



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2020

Informe realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Contabilidad y Modernización, y gracias al compromiso de 37 Negociados y el Patronato de Deportes, que han participado del proceso. La primera versión finalizó el 3 de marzo de 2020 y tras la crisis del COVID-19 el presupuesto fue modificado e incorporados los cambios a este informe.

8 de julio de 2020



ÍNDICE

I.	Introducción	5
I.1.	Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública	5
I.2.	Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló	6
II.	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Castelló	8
II.1.	Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal	8
II.2.	Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto	10
	II.2.1. Clasificación del gasto	10
	II.2.2. Análisis de las 3 R	12
II.3.	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto 2020	15
	II.3.1. Impacto Directo	19
	II.3.2. Impacto Indirecto	21
	II.3.3. Análisis de las 3 R	22
II.4.	Intervenciones de impacto de género por Planes Departamentales	26
II.5.	Seguimiento al impacto de género. Intervenciones realizadas durante el año anterior 2019.	56
II.6.	Ejecución presupuestaria del gasto clasificado como de impacto de género en 2018	79
II.7.	Comparativa del presupuesto con enfoque de género desde 2017 a 2020	83
	II.7.1. Gasto etiquetado con impacto de género directo o indirecto	83
III	Conclusiones y propuestas a futuro	83
III.1.	Conclusiones	83
III.2.	Propuestas a futuro	86
	Resumen ejecutivo	89



Gráficos, tablas e ilustraciones

Gráfico 1	Porcentaje de gasto con impacto de género identificado sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento y el Patronato de Deportes	15
Gráfico 2	Número de PD que han incorporado PEG sobre el total de PD del Ayuntamiento	15
Gráfico 3	Clasificación de los recursos presupuestarios de acuerdo a su impacto de género por PD	18
Gráfico 4	Porcentaje de impacto de género por capítulos presupuestarios	19
Gráfico 5	Distribución del gasto de impacto directo según tipo de intervención	19
Gráfico 6	Porcentaje del número de intervenciones de impacto directo por Concejalía Delegada	20
Gráfico 7	Porcentaje del número de intervenciones de impacto indirecto por Concejalía Delegada	21
Gráfico 8	Análisis de las 3R según PD que identifican impacto de género	24
Gráfico 9	Análisis de las 3R según líneas presupuestarias que identifican PEG	24
Gráfico 10	Porcentaje de Negociados que identifican PEG y cumplimiento de mandatos	24
Gráfico 11	Evolución del importe del presupuesto PEG con años anteriores	83
Gráfico 12	Evolución del número de intervenciones identificadas PEG con años anteriores	83
Gráfico 13	Negociados y organismos que participan del proceso PEG por años	83
Tabla 1	Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género identificado 2020	17
Tabla 2	Diagnóstico rápido de fuentes de información. Análisis de las 3R y seguimiento básico al impacto de género	23
Ilustración 1	Presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló	8
Ilustración 2	Gastos e inversiones con impacto directo	11
Ilustración 3	Metodología de las 3 R	13



Acrónimos y siglas

ADL	Agencia de Desarrollo Local
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CI	Cultura de igualdad
CSV	Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida
DDS	Datos desagregados por sexo
EKONSICAL	Programa informático en el que se define el presupuesto
FM	Focalizado en mujeres
GAPTA	Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos
PD	Plan Departamental
PEG	Presupuestos con Enfoque de Género
PIO	Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
RRHH	Recursos Humanos
SIO	Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
SEPEIS	Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castelló
TIC	Tecnología de la información y comunicación
VIOGEN	Unidad de protección a las víctimas de violencia de género de la policía local



I. Introducción

“La práctica de elaborar un presupuesto con enfoque de género mejorará la distribución de recursos entre mujeres y hombres; ayudará a profundizar y hacer más transparente la relación entre objetivos políticos y gasto; y proporcionará un marco para un proceso político más participativo. En definitiva, servirá para estimular la transversalidad de género en el proceso de política económica”.

Manual de Presupuestos Sensibles al Género en la CCAA País Vasco (2003)¹

I. 1. Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública

En el Ayuntamiento de Castelló venimos incorporando desde el 2016 la identificación del impacto de género en el presupuesto de manera progresiva. La distribución de los recursos económicos entre mujeres y hombres es uno de los criterios fundamentales para construir una sociedad más equitativa, esta herramienta es estratégica para visibilizar los efectos diferenciados que las políticas de gasto y de ingresos tienen sobre mujeres y hombres, examinando cómo las distribuciones de los recursos afectan de manera diferenciada a unas y otros, ofreciéndoles por tanto distintas oportunidades económicas y sociales.

El presupuesto público es uno de los instrumentos más importante para que el Estado, en sus distintos niveles de intervención, pueda ejercer su responsabilidad como garante de derechos. Durante mucho tiempo el presupuesto público ha sido visto como "neutral al género" al ser entendido como un mero agregado financiero en el que no existe una mención particular ni a las mujeres ni a los hombres y en el cual se considera que sus efectos son igualmente beneficiosos para la ciudadanía en general.

Sin embargo, debido a los roles de género, hombres y mujeres ocupan posiciones económicas y sociales distintas que generan desigualdades, desventajas y discriminaciones. Por ello, los presupuestos tienen impactos distintos en hombres y mujeres, tanto de una manera directa (a través de la recaudación del ingresos y la distribución del gasto), como indirecta (mediante los efectos generados en el empleo, la prestación de servicios, el crecimiento económico o la redistribución del tiempo dedicado a la reproducción social para el cuidado y sostenibilidad de la vida). Efectos diferenciados que se ven, a su vez, condicionados por otras variables como: la edad, la posición económica o el territorio en el que se habita o el grupo étnico al que se pertenece. Ignorar este impacto diferenciado, y las implicaciones que el mismo conlleva para el diseño de las políticas públicas y la asignación de recursos, no habla de neutralidad de género, sino de "ceguera" o desconocimiento de las diferencias de género.

Los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG) surgen para dar respuesta a esa ceguera de género. Avanzar en la implementación de PEG implica evaluar las diferentes necesidades, intereses y realidades que hombres y mujeres tienen en la sociedad y tomarlos en cuenta a la hora de diseñar los programas presupuestarios para garantizar un acceso equitativo a los bienes y servicios públicos. Significa también reconocer que dichas diferencias generan desigualdades

¹https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_informes/es_emakunde/adjuntos/presupuestos_sensibles_genero_capv.pdf



entre los sexos, siendo necesario identificar en los programas presupuestarios medidas destinadas a compensarlas hasta eliminarlas.

A su vez implica el reconocimiento de que la reproducción y sostenibilidad de la vida y el logro del bienestar es un fin que requiere de diferentes contribuciones en las que se incluye tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Dichas contribuciones en la actualidad están desproporcionalmente repartidas, siendo la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado asumida por las mujeres al interior de los hogares. Por ello, el presupuesto debe contribuir a la reorganización de este trabajo promoviendo una mayor corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares en la reproducción y sostenimiento de las condiciones de vida y en todos estos ámbitos promover igualmente un reparto más equitativo entre hombres y mujeres.

Hay variadas estrategias asumidas para incorporar Presupuestos con Enfoque de Género, pero en términos generales es posible señalar algunos elementos característicos a todas ellas:

- No son experiencias aisladas, sino que se plantean como parte de una **estrategia de transversalización** del enfoque de género relativa al conjunto de la acción del gobierno. Por ello no se trata de obtener un presupuesto separado para las mujeres, sino de trabajar el presupuesto en su conjunto de acuerdo a su impacto sobre las mujeres y los hombres y las relaciones de poder entre los géneros subyacentes en cada sociedad.
- Buscan **analizar** el presupuesto desde el enfoque de género, pero también actuar para **modificar** su contenido, incidiendo progresivamente en las **diferentes fases del ciclo presupuestario** para integrar la perspectiva de género a lo largo del proceso.
- No se enfocan sólo en el contenido del presupuesto sino, también, en las políticas y procesos presupuestarios que están detrás del mismo, promoviendo aspectos como la **transparencia**, el enfoque inclusivo, etc. lo que, además de facilitar la integración de la perspectiva de género, promueve también **una mejor gestión de los recursos públicos**.

El Ayuntamiento de Castelló definió su estrategia de acuerdo al contexto y a la oportunidad de seguir avanzando en la igualdad. En las siguientes páginas se explica el marco normativo que nos convoca, el proceso que se ha llevado a cabo durante estos cinco años de aplicación de la herramienta, la metodología utilizada con nuevas incorporaciones y la situación actual de la incorporación del enfoque de género dentro del presupuesto 2020.

I. 2. Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló

La Asamblea General de la ONU aprobó en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (por sus siglas en inglés), carta magna de los Derechos Humanos de las Mujeres. España ratificó la Convención en 1984 y por ello se vio obligada junto con los 186 países que también la aprobaron, a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres, reconocer el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y eliminar estereotipos en los roles de hombres y mujeres para alcanzar la igualdad sustantiva.

La estrategia de “mainstreaming”, que significa centrar la mirada en la corriente principal de las políticas públicas para cuestionarlas, fue asumida como compromiso de los gobiernos participantes, también el español, en la Plataforma de Acción de Beijing de la Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas de 1995. El Estado español, por tanto, asume el



compromiso de incorporar la perspectiva de género en el diseño, desarrollo, adopción y ejecución de todos los procesos presupuestarios de manera coherente para promover una distribución de los recursos igualitaria, efectiva y apropiada para alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La igualdad es un principio fundamental en la Unión Europea desde su constitución en 1953 con el Tratado de Roma y continuado con el Tratado de Ámsterdam en 1999 donde se proclama que la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre los sexos son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión Europea y sus miembros.

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana se rige por la legislación internacional antes mencionada y la iniciativa de incorporar género al presupuesto municipal se ampara en los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dispone en su artículo 15 que las Administraciones Públicas deberán integrar el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, de forma activa, en la definición y presupuestación de políticas públicas y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades. A nivel autonómico, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incluye la estrategia de la transversalidad de género entre los principios rectores de la acción administrativa que enumera en su artículo 4.

La iniciativa PEG responde así mismo, al compromiso del Gobierno Municipal con la igualdad de género, enmarcado en el *II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2013-2017)*¹ donde se recogió, entre otras medidas, la de “promover la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género” y en el *III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2019-2023)*² en el cual se encuentran las medidas de consolidación del proceso de presupuestos con enfoque de género dentro del Área de Cambio Institucional. El III Plan de Igualdad es el paraguas programático fundamental bajo el cual se inscribe la aplicación de los presupuestos con enfoque de género, como herramienta de transversalidad dentro de la administración municipal que contribuirá al cambio institucional necesario para revertir las situaciones de desigualdad y mejorar la distribución de los recursos locales.

En Junio de 2016, a propuesta de la Concejalía de Igualdad de Mujeres y Hombres (hoy Concejalía de Feminismos y LGTBI) y de la Concejalía de Gestión Municipal (hoy Concejalía de Hacienda), la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. A su vez en octubre 2016 la vicealcaldía aprueba otras dos instrucciones que refuerzan el proceso de incorporación de los presupuestos con enfoque de género. Las instrucciones abogan a favor de incorporar el lenguaje inclusivo en la documentación generada por el Ayuntamiento y de instar a los departamentos sobre la necesidad de incorporar la variable sexo en el desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas. Esta normativa interna del Ayuntamiento contribuye al proceso innovador y pionero de incorporación del impacto de género a los presupuestos del Ayuntamiento. Por ello ambas instrucciones deberían ser actualizadas y ratificadas de nuevo por la Junta de Gobierno en 2020.

² El III Plan se aprueba el 28 de noviembre de 2019, después de haber realizado durante el 2018 y 2019 un proceso participativo con la ciudadanía y con los departamentos del Ayuntamiento.



II. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Castelló

II. 1. Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana, consciente de que las desigualdades entre mujeres y hombres son el resultado de estructuras socioculturales, históricamente arraigadas y del potencial que las políticas y los presupuestos tienen para transformarlas, toma la decisión de iniciar en el año 2016 un proceso para la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.

Para impulsar el proceso, el equipo municipal constituye un "**Grupo Impulsor**" conformado inicialmente, en su **parte política** por representantes de las concejalías de *Gestión Municipal* y de *Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres* y *Participación Ciudadana* y en su **parte técnica** por el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, la Jefa del Negociado de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y el Responsable de la Unidad de Modernización. En diciembre de 2017 se suma al Grupo Impulsor la concejalía de Transparencia y Modernización conscientes de la importancia que para la rendición de cuentas tiene incorporar sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Tras las elecciones municipales de 2019 el Grupo Impulsor pasa a ser constituido por la Concejalía de Hacienda, la Concejalía de Feminismos y LGTBI y la Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno.



El 3 de Junio de 2016, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales.

Los pasos que se han dado durante los cuatro años en los cuales se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- **Voluntad** de la Corporación de implantar la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género a través de la **Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General** de cada año (2017, 2018, 2019 y 2020). En dicha instrucción se insta a aplicar la metodología que se explica en el siguiente apartado y a trasladar la información sobre la identificación del presupuesto al **Anexo de impacto de género del Plan Departamental** que deberán cumplimentar los Negociados.
- **Formaciones** anuales al personal responsable de la elaboración de los planes departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, realizando talleres específicos en Presupuestos con enfoque de género (2016, 2017 y 2018) e indicadores de género (en 2018). En 2019 se participó de las charlas informativas de la instrucción para definir el presupuesto para el 2020.
- **Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género:** Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG. Dicha contratación se realizó en el marco de una subvención recibida por la Generalitat para la Red de Igualdad. También se realizaron contrataciones de asistencias técnicas para apoyar la implementación progresiva de los presupuestos municipales con enfoque de género en el Ayuntamiento. En 2016 para definir la metodología de aplicación de los PEG. En 2017 para formar y aplicar la propuesta, así como realizar el primer informe de impacto de género del presupuesto³. En 2018 para acompañar la incorporación de indicadores de género⁴ que ayudarán al seguimiento y la evaluación, además de la realización de diagnósticos de género⁵ de las áreas de Seguridad Pública, Recursos Humanos y Servicios Públicos.
- **Acompañamiento a los Negociados** que se han ido sumando al proceso. En el presupuesto 2017 fueron dieciocho Negociados del Ayuntamiento, en el 2018 veinticuatro, en 2019 fueron treinta y dos y el Patronato de Deportes. Para el presupuesto 2020 han sido treinta y siete y el Patronato de Deportes.

Los Negociados del Ayuntamiento de Castelló elaboran los Planes Departamentales cada año haciendo uso de una única herramienta, en la actualidad la aplicación Ekonsical (módulo Planes Departamentales) y en un plazo determinado por una instrucción de Alcaldía (normalmente se envía entre julio y septiembre, aunque este año se envió a principios de octubre). Del proceso de elaboración de los Planes Departamentales se obtiene el presupuesto, pero no es su **único** objetivo principal. El objetivo principal de los Planes Departamentales es que cada Negociado haga explícita su misión, visión y mercado así como la identificación de sus procesos operativos y sus objetivos anuales (con y sin presupuesto) y sus indicadores asociados. También se obtienen las necesidades de TIC, RRHH y de Formación.

Una herramienta fundamental en la que se basa este informe es el “Anexo de Impacto de Género” que deben rellenar los Negociados que identifiquen la [D] o [I] en su presupuesto. En 2018 se modificó el Anexo de impacto de género con la intención de mejorar la transparencia y la

³ Dicha asistencia técnica fue realizada por Raquel Coello, que definió la metodología inicial y dio la formación para su correcta aplicación en 2016 y 2017,

⁴ La asistencia técnica en indicadores de género la realizó María Sarabia Barquero

⁵ Los diagnósticos de género los realizó Mar Correa, siendo presentados en febrero de 2019.



rendición de cuentas de las acciones municipales y se incorporó una sección que permite hacer seguimiento del impacto de género, que el Negociado y su presupuesto pudiera tener.

II. 2. Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto

II. 2. 1. Clasificación del gasto

El Ayuntamiento de Castelló tomó la decisión de aplicar los Presupuestos con Enfoque de Género elaborando una serie de criterios que permitieron identificar y clasificar las intervenciones de acuerdo a su impacto de género.

Para ello se partió de la premisa de que **toda acción presupuestaria**, ya sea de ingreso o de gasto, u objetivo definido en su Plan Departamental tiene **impacto de género**. Bien a través de los bienes o servicios prestados, bien a través de efectos indirectos como el empleo generado, el uso potencial del espacio público, la afectación a los horarios y al tiempo disponible de la población, entre otros elementos. Cualquier intervención financiada por un presupuesto público tiene un impacto diferenciado en hombres y mujeres y tiene también el potencial de contribuir a la igualdad de género, o por el contrario, a incrementar la desigualdad y perpetuar la discriminación.

Sin embargo, identificar dicho impacto requiere contar previamente con información y datos desagregados que permitan hacer el análisis. Tomando en cuenta la situación de la que se partía, el Ayuntamiento optó por iniciar el análisis de la perspectiva de género dentro de las partidas de gasto, y para ello se propuso clasificar los Recursos Presupuestarios Incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías posibles⁶, según el tipo de impacto:

- Gastos e inversiones con Impacto Directo [D]
- Gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I]
- Gastos e Inversiones con Impacto No Identificable [NI]

Gastos e Inversiones con Impacto Directo [D]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto Directo aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

Para facilitar la identificación de este tipo de intervenciones, se establecieron tres grupos o tipos de inversiones y gastos con impacto directo⁷:

- a) **Focalizado en mujeres (FM):** Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el

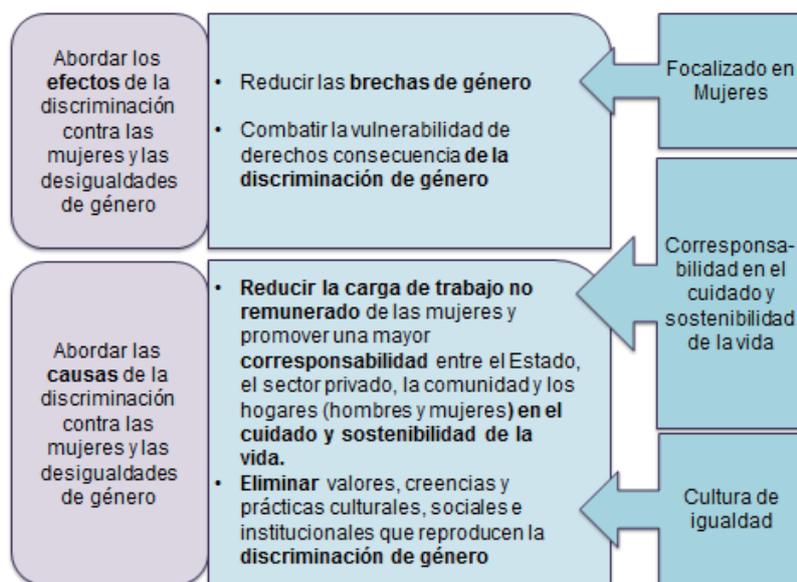
⁶ La consideración de una inversión por su impacto directo o indirecto de la propuesta de “Marcador de Género” de la OCDE. Las definiciones aquí incluidas han sido tomadas del instructivo para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto 2017 elaborado por el Ayuntamiento de Castelló.

⁷ Propuesta adaptada de Zabalaga (2013). *Categorías para el Análisis y la Orientación de la Inversión Pública en Igualdad de Género*. ONU Mujeres.



ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

- b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV):** Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida. La corresponsabilidad tiene por objetivo generar condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuir a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres y a liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades y el ejercicio de sus derechos.
- c) **Cultura de igualdad (CI):** Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.



La clasificación de un recurso presupuestario como Impacto Directo requiere que el total de los fondos asignados al mismo se utilice en una intervención que contribuya directamente a promover la igualdad de género (es decir que el total de la intervención contenida en el recurso presupuestario pueda ser considerada de impacto directo). En el caso de que existan recursos presupuestarios destinados a otros objetivos, dentro de los cuales se financiarán acciones consideradas de impacto directo, el recurso presupuestario como tal (la partida presupuestaria) será considerado de Impacto Indirecto como se verá en el siguiente apartado.



Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto [I]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto Indirecto aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el sector o área en el que se interviene y se incluyen acciones mediante las cuales se espera contribuir a reducir las.
- Se establecen medidas para garantizar un acceso equitativo a las personas que se benefician directamente de los bienes y servicios prestados a través de la intervención.
- En el diseño de la intervención y su posterior implementación se toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
- Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.
- Se aplican los mandatos del consistorio en utilización del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad.

Gastos e Inversiones con Impacto no identificable [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto no Identificable aquellas intervenciones que no han podido ser clasificadas como de Impacto Directo o Indirecto. La categoría de Impacto no Identificable no implica considerar en ningún caso que dicha intervención no tiene impacto de género, sino que dicho impacto, a día de hoy y con la información disponible, no puede ser identificado.

La aplicación de la metodología expuesta tiene dos niveles de aplicación por parte de los Negociados y de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento:

- i) La clasificación del gasto como [D] y/o [I] dentro de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales.
- ii) La elaboración del Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental, en el cual se explica la inclusión de la línea presupuestaria en esas categorías⁸ y se incorpora información que ayuda a realizar el seguimiento del impacto de género de las acciones de los departamentos.

II. 2. 2. Análisis de las 3 R

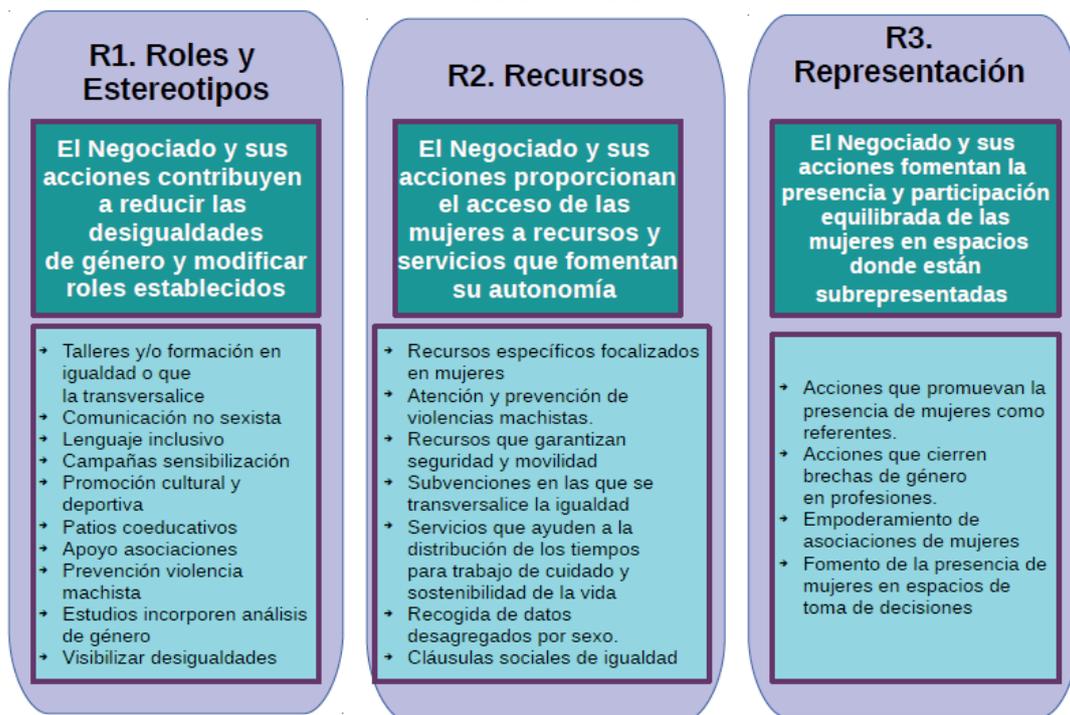
Con el objetivo de mejorar el análisis de género del presupuesto se incorporó en el Informe 2019 a la metodología original un segundo nivel de análisis teniendo en cuenta el área de impacto, realizando el **análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación** a la valoración de las líneas presupuestarias y el proceder de los Negociados. Este segundo nivel de análisis articula con la identificación del impacto directo o indirecto, para registrar la incidencia del presupuesto en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género. El análisis se realiza desde el Negociado de Igualdad, plantando las bases para una sensibilización mayor de la aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género y de su alcance conceptual.

⁸ La clasificación como [NI] no se refleja en el Anexo de Impacto de Género.



Este análisis de las 3 R, que complementa y enriquece nuestra metodología de identificación del impacto de género dentro del presupuesto, surge debido al intercambio de experiencias que realizamos con otros Ayuntamientos en junio de 2018⁹ en Castelló, siendo esta metodología aplicada por el Ayuntamiento de Madrid y como fruto de la recomendación del asesoramiento en indicadores de género realizado por María Sarabia. Tomando como base esas experiencias, adaptamos dicha metodología a nuestras necesidades para mostrar la incidencia del Presupuesto con Enfoque de Género en los mecanismos de reproducción de las desigualdades, clasificando los recursos presupuestarios en función de su aportación a cada una de las R que pasamos a definir según nuestro contexto.

Metodología 3 R. Incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género dentro del impacto de género identificado como directo o indirecto



Fuente: basado en el informe de impacto de género del presupuesto 2017 del Ayuntamiento de Madrid aplicado a nuestro contexto.

Este nuevo aporte nos permitirá valorar como el presupuesto municipal y los Negociados que implementan dicho presupuesto, contribuyen a reducir y eliminar las desigualdades de género a través de la no reproducción de roles y estereotipos de género (R1.), facilitando el control y acceso a los recursos materiales e inmateriales a las mujeres (R2.), así como fomentando la participación activa de las mismas en todos los ámbitos (R3.).

⁹ Pueden encontrar información sobre el Encuentro de Intercambio de experiencias en Presupuestos con Enfoque de Género a nivel municipal en la web: http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=18&cod1=159&cod2=781



Entre las medidas que podemos encontrar clasificadas en cada una de las R están:

- **R1: Roles y estereotipos.** Como medidas que contribuyen a eliminar la reproducción de roles y estereotipos de género y con ellos las desigualdades de mujeres y hombres, pueden ser clasificadas como gasto directo o indirecto. Serían las actuaciones de los Negociados y sus líneas presupuestarias que fomentan la ruptura o deconstrucción de roles y estereotipos de género a través de talleres, formaciones, utilización de la comunicación no sexista y el lenguaje inclusivo, campañas de sensibilización con jóvenes y otros colectivos, actuaciones de promoción cultural y deportiva, apoyo a asociaciones que trabajan temas culturales y sociales, patios coeducativos, sensibilizaciones en igualdad y prevención de las violencias machistas, realización de estudios en los cuales se incorpore el análisis de género, etc.
- **R2: Recursos.** Acceso, control y distribución de los Recursos, trabajo de los Negociados y asignación de recursos para actividades transversales en las cuales se incorpora el enfoque de género o bien con impacto directo o indirecto. Puede que sean recursos específicos focalizados para las mujeres, en prevención y atención de violencias machistas o recursos en general que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso a servicios y bienes o a garantizar su seguridad física o su movilidad en la ciudad. Así mismo encuadramos en la R2 las iniciativas que incorporan los datos desagregados por sexo de las acciones de los Negociados, como insumo que más tarde nos ayudará a realizar el análisis de género. También están contempladas las líneas presupuestarias en las que se incorporan cláusulas sociales de igualdad. Así como los servicios que ayudan en la distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, acceso a recursos de ocio y culturales, a recursos de capacitación y empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica y el acceso al empleo, la conciliación y la corresponsabilidad y al uso y acceso al espacio público entre otros.
- **R3: Representación.** Representación y participación equilibrada de mujeres y hombres en espacios de poder y toma de decisiones. Las medidas presupuestadas o las acciones de los Negociados que tienen clasificación como R3 son aquellas que promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones o puedan tener acceso a espacios en los cuales están subrepresentadas. Estas acciones ayudan a cerrar una evidente brecha de género. También se incorporan acciones para empoderar a las asociaciones de mujeres y fomentar su participación en espacios públicos.

De acuerdo con estas clasificaciones, las partidas presupuestarias propuestas para el 2020, al igual que en el 2019, 2018 y 2017, incorporaron el código [D], [I] o [NI] en su identificación. Así mismo, los Planes Departamentales en los que se identificaron intervenciones con recursos presupuestarios de impacto **Directo** o **Indirecto** elaboraron un *Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental 2020* en el que se explica la inclusión en estas categorías y que será incorporado como documento dentro del Programa Ekonsical de cada Negociado. Con la información recopilada a través de estos Anexos, de reuniones mantenidas con el personal responsable de definir el presupuesto y con los datos finales de las partidas presupuestarias se realiza el segundo nivel de análisis de las 3 R. Ambos análisis se incorporan en el presente **Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2020** del Ayuntamiento de Castelló, recogiendo a continuación sus principales resultados.



II. 3. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto 2020

El presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el año 2020 tiene un valor total de 180.062.669,60€. Si a ese presupuesto le sumamos el del Patronato de Deportes, 6.358.792€, como organismos autónomo que participa desde 2019 en la clasificación del gasto con impacto de género, el total del presupuesto sobre el que se hace el análisis es de 186.421.461,60€ y el presupuesto clasificado con impacto de género para el 2020 asciende a 27.521.817,86€, lo que representa el 14,76% del presupuesto total del ayuntamiento y el Patronato de Deportes.

Si miramos sólo el presupuesto del Ayuntamiento el gasto e inversión clasificado con impacto de género asciende a 25.716.417,86€, lo que representa que el 14,28% del presupuesto total está clasificado con impacto de género.

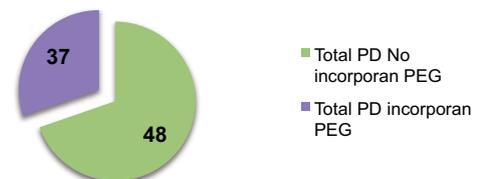
Durante la elaboración del presupuesto, 37 han sido los Planes Departamentales (PD) que han identificado impacto de género en su presupuesto para el año 2020, el 44% del total de Planes que deben realizar presupuesto (85 son los PD del Ayuntamiento). Así mismo, al igual que el año anterior, el Patronato de Deportes también clasifica gasto con impacto de género, aunque como organismo autónomo no realiza Plan Departamental, pero define el presupuesto en la herramienta Ekonsical¹⁰. Este año al igual que el anterior se incorpora el análisis básico del capítulo 1 de personal del Ayuntamiento. Hay que aclarar que aunque el Patronato de Deportes y el capítulo 1 no tengan Plan Departamental asociado, lo incluiremos en las tablas y gráficos para que la identificación del impacto de género pueda reflejarse con la misma lógica que la que hasta ahora hemos seguido con los Negociados y sus Planes Departamentales.

Si tomamos en cuenta el presupuesto total de los 37 Planes Departamentales, del Patronato de Deportes y el capítulo 1 de personal, la cantidad total suma 169.870.295,91€ de acuerdo a las previsiones iniciales¹¹, siendo lo identificado con impacto de género 27.521.817,86€, lo que supone un 16,20% de lo presupuestado por los 38 Departamentos. Aumentando significativamente el presupuesto clasificado con potencial impacto de género respecto al año anterior, debido a la incorporación en el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género de cinco nuevos Negociados, donde se incluye la Oficina de Planificación y Proyección Económica EDUSI.

Gráfico 1. Porcentaje de Gasto con Impacto de Género sobre el Total del Presupuesto del Ayuntamiento y el Patronato de Deportes



Gráfico 2. Número PD incorporan PEG del total del Ayuntamiento



¹⁰ Hasta el presupuesto 2018, el presupuesto se definía por la aplicación eSigna Pro-Planes Departamentales. A partir del presupuesto 2019, la elaboración de los Planes Departamentales se realizará a través de una nueva aplicación Ekonsical.

¹¹ Es posible que en algunos Planes Departamentales el importe total del presupuesto no sea el reflejado en este informe por las modificaciones que los importes totales han podido sufrir.



El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarios, así como objetivos) identificadas con impacto de género para el presupuesto 2020 es de 27.521.817,86€, de las cuales 84 intervenciones han sido identificadas como de impacto directo por un valor de 3.827.245,35€, siendo un 14% del total del importe PEG. Y 257 intervenciones de impacto indirecto por un importe de 23.694.572,51€, cantidad que refleja el 86% del total PEG. Las cifras muestran que ha habido un gradual aumento tanto del importe clasificado con impacto de género directo e indirecto, aunque muy moderado en el caso del impacto directo (aumentando únicamente un 4%), como de las líneas presupuestarias, superando el 20% de aumento con respecto al año pasado en el caso del impacto indirecto.

Estos recursos han sido identificados en un total de 37 Planes Departamentales dependientes de 13 Delegaciones diferentes: Transparencia y Modernización, Participación Ciudadana, Impulso a la Actividad Económica y la Ocupación, Juventud, Cultura, Bienestar Social y Dependencia, Vivienda, Igualdad, Salud Pública, Seguridad Ciudadana, Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, Sostenibilidad Ambiental y Gestión Municipal con el área de Recursos Humanos, en la cual incorporamos lo identificado en el capítulo 1 de personal. También hay que añadir el organismo autónomo Patronato de Deportes y dentro de alcaldía se ha sumado EDUSI y el Plan de Medios de Comunicación. El detalle de cada una de ellas se muestra en la tabla 1 en la página siguiente.

De las intervenciones identificadas como de impacto de género 341¹², el 10% no tiene importe asignado en el presupuesto 2020 (24 de impacto indirecto y 10 de impacto directo). En parte, por ser el reflejo de acciones que realizan los Negociados, en los que el recurso presupuestario asignado es el trabajo del personal del mismo. Es importante que los PD, que además de su labor de definición del presupuesto, sirven para la planificación del trabajo de los Negociados, puedan reflejar las líneas que aún sin contar con dinero para su consecución son fundamentales para incorporar el enfoque de género. Un ejemplo de esta situación es la recogida de datos desagregados por sexo que el área de RRHH ya viene realizando.

Para el presupuesto 2020 cinco son los nuevos Planes Departamentales que se suman al proceso PEG, EDUSI, Plurilingüismo, Oficina del Mayor, Familia e Infancia y el Plan de Medios de Comunicación. Su inclusión en el proceso supone el 21% del total del presupuesto PEG para este año y el 10% de las intervenciones clasificadas con potencial impacto de género. En el caso del importe clasificado con impacto indirecto gracias a la clasificación de EDUSI el aumento del valor total de lo presupuestado ha sido muy significativo.

Como muestra la tabla 1 para el presupuesto 2020, hay 20 PD, que supone el 54% de los mismos, que han clasificado más del 50% de su presupuesto con impacto de género. De ellos el 8% de los PD han clasificado el total de su presupuesto, el 100% con impacto de género directo o indirecto (Extinción de Incendios, Igualdad, Inclusión Social), el 22% ha clasificado más del 90% de su presupuesto total (GAPTA, Coordinación de Proyectos Sociales, Dinamización Comunitaria, Convivencia Social, Oficina del Mayor, Cooperación, ADL y Vivienda) y el 16% ha clasificado entre el 75% del presupuesto total y el 90% (Atención a la Dependencia, Participación Ciudadana, Familia e Infancia, Plurilingüismo, Juventud y Plan de Medios de Comunicación). El 8% de los PD ha clasificado su presupuesto entre el 50% del total de su PD y 75% (Policía de Distrito, Prevención de Riesgos Laborales, Consumo). El 24% ha clasificado su presupuesto entre el 50% y el 10% del total de su PD (Unidad de Modernización, Atención Integrada, Nóminas, Área Seguridad, Seguridad y Logística, Cultura, Formación, Archivos y EDUSI). 6 PD han clasificado entre el 10% del total de su PD y el 1% y 2 PD del área de Ordenamiento del Territorio han clasificado menos del 1% de su presupuesto total con impacto de género.

12 Hay que indicar que los estados de contabilidad no reflejan de igual manera la definición del presupuesto de los PD, ya que en algunos casos agrupan líneas presupuestarias por el principio de importancia relativa. El análisis se realiza de acuerdo a lo definido en los PD que realizan los Negociados. También es posible que algunas líneas tras las modificaciones con la crisis del COVID-19 se hayan modificado y se hayan quedado sin presupuesto asignado.

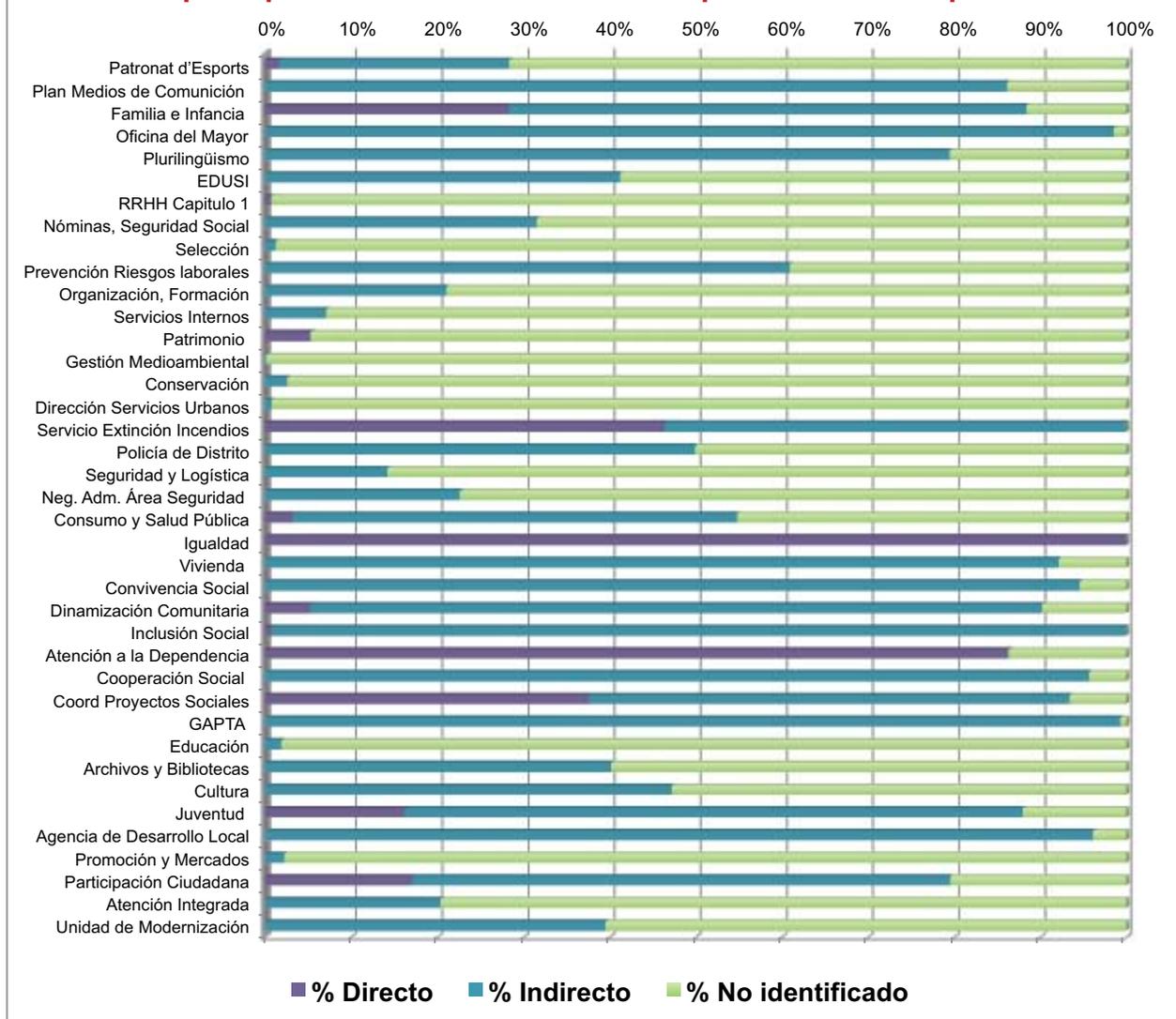


Tabla 1: Intervenciones con Recursos Presupuestarios con Impacto de Género Identificado 2020

ÁREA DE GOBIERNO	NOMBRE DEL PLAN DEPARTAMENTAL	DIRECTO		INDIRECTO		TOTAL IMPACTO GÉNERO	TOTAL PD	% D+I respecto TOTAL PD	
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe				
	Unidad de Modernización			3	21.500,00 €	21.500,00 €	54.346,09 €	39,56 %	
	Atención Integrada			1	21.000,00 €	21.000,00 €	102.853,86 €	20,42 %	
	Patrimonio	8	90.427,33 €			90.427,33 €	1.688.253,03 €	5,36 %	
GOBIERNO INTERIOR	Servicios Internos			2	33.441,40 €	33.441,40 €	466.183,40 €	7,17 %	
	Organización, Formación			4	56.000,00 €	56.000,00 €	265.000,00 €	21,13 %	
	Prevención Riesgos laborales			8	83.962,00 €	83.962,00 €	137.662,00 €	60,99 %	
	Selección			3	34.525,51 €	34.525,51 €	2.618.655,09 €	1,32 %	
	Nóminas, Seguridad Social			7	808.938,00 €	808.938,00 €	2.558.938,00 €	31,61 %	
RRHH Capítulo 1		501.633,40 €			501.633,40 €	65.487.880,61 €	0,77 %		
CIUDAD DE LAS PERSONAS	Neg. Adm. Área Seguridad			7	41.000,00 €	41.000,00 €	180.876,71 €	22,67 %	
	Seguridad y Logística			2	115.000,00 €	115.000,00 €	806.076,64 €	14,27 %	
	Policia de Distrito			1	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €	50,00 %	
	Servicio Extinción Incendios	2	3.900,00 €	1	4.500,00 €	8.400,00 €	8.400,00 €	100,00 %	
	Oficina del Mayor			14	610.298,00 €	610.298,00 €	619.048,00 €	98,59 %	
	GAPTA			4	150.000,00 €	150.000,00 €	151.000,00 €	99,34 %	
	Coor. Proyectos Sociales			11	917.670,00 €	1.359.299,82 €	2.437.034,05 €	93,43 %	
	Atención a la Dependencia			6	1.513.500,52 €	1.513.500,52 €	1.752.172,92 €	86,38 %	
CIUDAD DE LAS PERSONAS DERECHOS SOCIALES	Inclusión Social			1	25.000,00 €	3.163.731,00 €	3.163.731,00 €	100,00 %	
	Dinamización Comunitaria			3	3.570,00 €	61.301,00 €	67.921,50 €	90,25 %	
	Convivencia Social			24	243.409,77 €	243.409,77 €	257.209,77 €	94,63 %	
	Familia e Infancia			3	116.380,00 €	247.068,33 €	363.448,33 €	410.958,96 €	88,44 %
	Cooperación al Desarrollo			8	425.053,11 €	425.053,11 €	444.053,11 €	95,72 %	
	Vivienda			15	710.643,08 €	710.643,08 €	770.643,08 €	92,21 %	
	Juventud			4	56.000,00 €	247.916,58 €	303.916,58 €	87,99 %	
	Igualdad de Mujeres y Hombres			28	443.964,10 €	443.964,10 €	443.964,10 €	100,00 %	
CIUDAD DE LAS PERSONAS CIUDAD EDUCADORA	Educación			6	76.450,00 €	76.450,00 €	3.895.739,97 €	1,96 %	
	Plurilingüismo			1	0,00 €	50.492,32 €	63.492,32 €	79,53 %	
	Cultura			7	734.008,61 €	734.008,61 €	1.553.118,73 €	47,26 %	
	Archivos y Bibliotecas			1	0,00 €	52.000,00 €	129.324,83 €	40,21 %	
	Patrimonio de Deportes			2	110.000,00 €	1.805.400,00 €	6.358.792,00 €	28,39 %	
	Participación Ciudadana			3	40.200,00 €	146.714,00 €	234.814,00 €	79,60 %	
DESARROLLO ECONÓMICO	Agencia de Desarrollo Local			1	0,00 €	7.253.289,98 €	7.544.697,98 €	96,14 %	
	Promoción y Mercados			3	5.000,00 €	5.000,00 €	216.700,00 €	2,31 %	
	Consumo y Salud Pública			1	5.000,00 €	85.000,00 €	154.900,00 €	54,87 %	
ORDENAMIENTO O TERRITORIAL	Dirección Servicios Urbanos			3	360.000,00 €	360.000,00 €	43.908.578,10 €	0,82 %	
	Conservación			3	60.000,00 €	60.000,00 €	2.253.350,32 €	2,66 %	
	Gestión Medioambiental			2	17.600,00 €	17.600,00 €	7.352.623,18 €	0,24 %	
ALCALDIA	EDUSI			3	4.320.000,00 €	4.320.000,00 €	10.461.285,98 €	41,30 %	
	Plan Medios Comunicación			2	431.600,00 €	431.600,00 €	500.600,00 €	86,22 %	
	TOTAL	84	3.827.245,35 €	257	23.694.572,51 €	27.521.817,86 €	169.870.295,91 €	16,20 %	



Gráfico 3. Clasificación del importe de los recursos presupuestarios de acuerdo a su Impacto de Género por PD

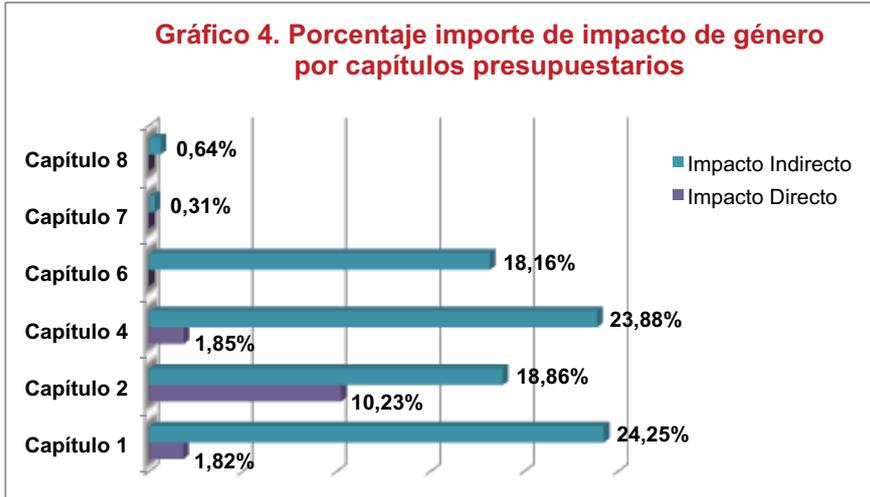


Si tenemos en cuenta el gasto en referencia a los capítulos presupuestarios observamos que el capítulo 1 de gastos de personal es al que se destina mayor porcentaje del gasto clasificado con impacto indirecto 24,25%, debido a las contrataciones que se realizan desde la Agencia de Desarrollo Local donde se tienen en cuenta criterios para fomentar la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Al igual que el año pasado se incorpora el gasto en personal con impacto directo visibilizando los Recursos Humanos del Servicio de Igualdad y de VIOGEN¹³, siendo apenas el 1,82% del total del presupuesto identificado con impacto de género. El capítulo 4 con las transferencias corrientes es el segundo que más importe lleva asociado, con casi un 24% del total, aunque sólo un 2% es de impacto directo. El capítulo 2 de gastos corrientes tiene

13 VIOGEN lo conforma el personal de la policía local adscrito a la protección de las mujeres en situación de violencia de género quien colabora con la policía nacional.



clasificado el 19% de impacto indirecto y es el que tiene la mayor cantidad de impacto directo identificado con 10%. El capítulo 6 de inversiones reales clasifica el 18% del total del presupuesto con impacto de género. El capítulo 7 de transferencias de capital apenas supone un 0,31% con impacto indirecto, sin tener nada identificado para el impacto directo, al igual que el capítulo 8 que se incorpora éste año sobre activos financieros del Negociado de Nóminas y supone un 0,64%.



II.3.1. Impacto Directo

En el presupuesto 2020 el importe total de recursos presupuestarios identificados con impacto directo asciende a 3.827.245,35€, lo que supone el 14% del total PEG, subiendo en referencia al año anterior un 4%. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 84, siendo 10 de ellas sin asignación económica, igual que el año anterior. Este reflejo en la planificación ayuda a conocer el compromiso de los Negociados en la igualdad, aunque hay que indicar que para conseguir la transversalidad del enfoque de género es necesario que las intenciones puedan también asumirse con apuestas decididas con presupuesto asignado para el cambio. El negociado que destaca en asumir las brechas de desigualdad de género sigue siendo el SEPEIS de Extinción de Incendios, que entiende que para que las mujeres accedan al cuerpo es necesario que se den condiciones para favorecer su acceso y que una vez se hayan incorporado más mujeres, éstas puedan trabajar en igualdad de condiciones.

En relación al tipo de gasto, inversión u objetivo previsto, el 71% del importe identificado con impacto directo está vinculado a la promoción de la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y la sostenibilidad de la vida (CSV), si miramos el número de intervenciones sólo suponen un 24%, aunque el monto asociado a ellas es mucho mayor que en las otras opciones de clasificación. Los Negociados de Atención a la Dependencia, Igualdad, Coordinación de Proyectos Sociales y Familia e Infancia destinan la mayor parte de su presupuesto clasificado de impacto directo a

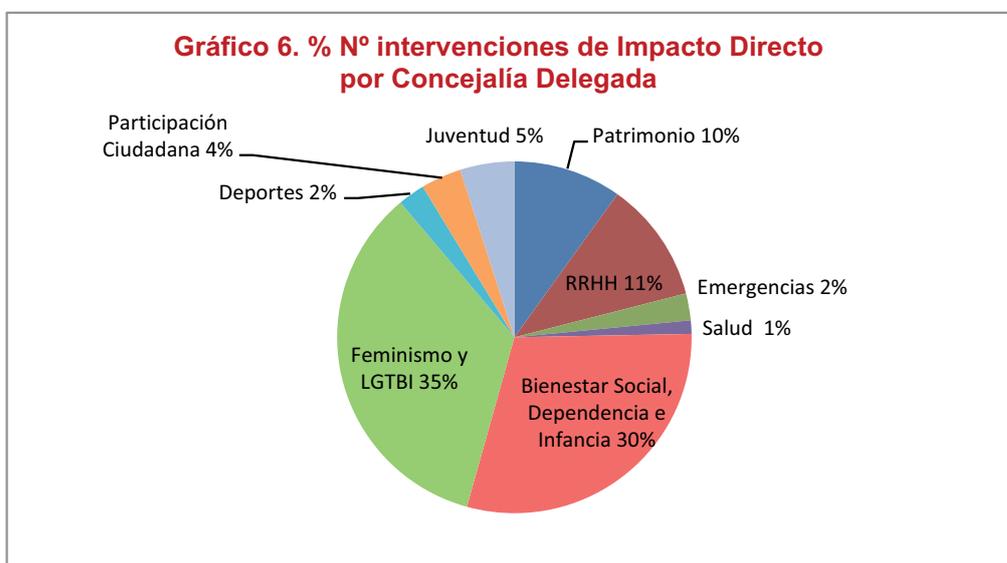


Corresponsabilidad Social de la Vida.

Un 19% del importe de lo identificado con impacto directo está orientado a promover la cultura de la igualdad (CI) y la modificación de valores y creencias que reproducen discriminaciones de género, aunque es el que identifica mayor número de intervenciones con 44 de ellas, o un 52% sobre el total de las de impacto directo. El 10% restante del gasto de impacto directo está focalizado en mujeres (FM) a través de medidas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, su autonomía, el ejercicio de sus derechos, su atención o seguridad. En número de líneas presupuestarias supone el 24% de todas ellas de impacto directo. Los datos por tanto, desmontan el mito de pensar que los presupuestos con enfoque de género son presupuestos para mujeres.

Si hacemos el análisis del impacto directo según la Concejalía Delegada a la que pertenecen los Negociados y organismos, la gráfica 6 nos muestra que la Concejalía Delegada de Feminismo y LGTBI sigue siendo la que más líneas presupuestarias identifica y que supone un 35% del total de líneas clasificadas con impacto directo, aunque presupuestariamente sólo suponga el 12% del importe clasificado con impacto de género directo. Le sigue la Concejalía de Bienestar Social, Dependencia e Infancia en la cual están ubicados 5 Negociados que clasifican el 30% del total de líneas y que monetariamente suponen el 67% del total de presupuesto con impacto directo. Le sigue la partida del capítulo 1 de Recursos Humanos en la que se engloba el personal del SIO y la policía local destinada a VIOGEN con 11% y Patrimonio que clasifica el 10% de las líneas presupuestarias de impacto directo.

El Negociado de Juventud supone el 5% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo, aunque monetariamente esas acciones se traduzcan en sólo el 1% del presupuesto total de impacto directo. Participación Ciudadana clasifica el 4% de las intervenciones y la concejalía delegada de Seguridad Pública y Emergencias, a través del Negociado del Servicio de Extinción de Incendios representa el 2% del total de intervenciones con impacto directo, habiendo planificado para el 2020 la continuación de la sensibilización a su personal en la deconstrucción de masculinidades hegemónicas basadas en estereotipos sexistas de género.

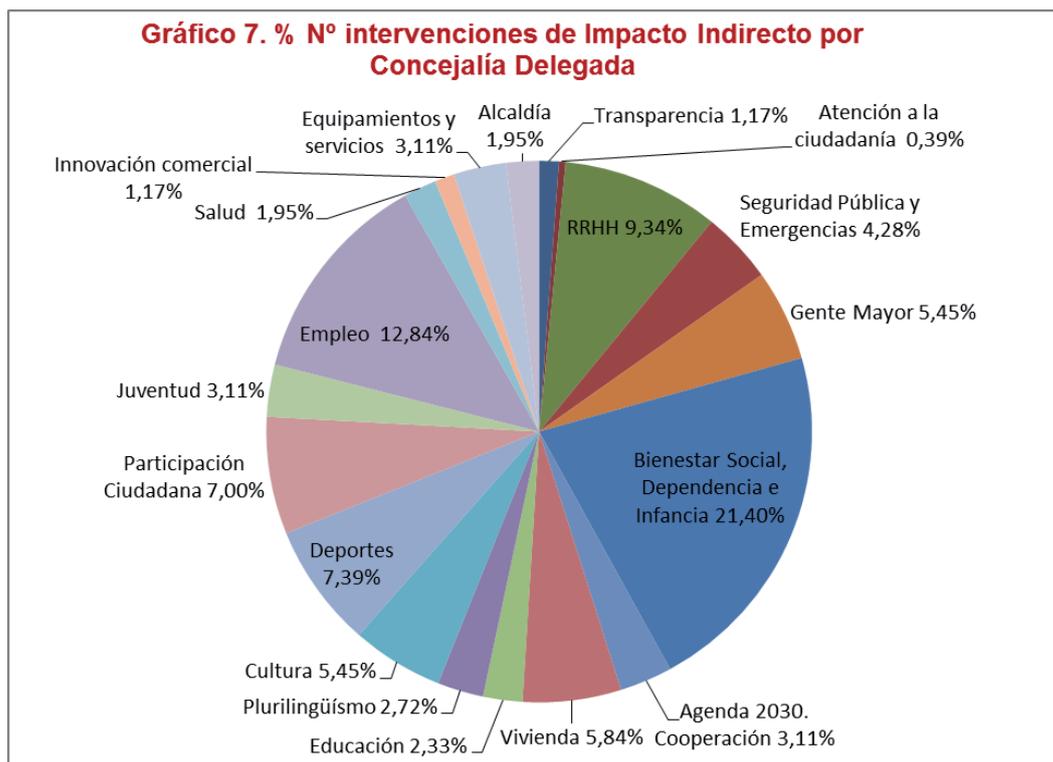


De los nuevos PD que identifican impacto de género directo en el presupuesto 2020, sólo Familia e Infancia clasifica importe con impacto directo que suponen el 3% del presupuesto total de impacto directo y el 5% de las intervenciones clasificadas.



II.3.2. Impacto Indirecto

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto indirecto para el presupuesto 2020 es de 23.694.572,51€, lo que supone el 86% del total PEG, aumentando un 25% el importe en referencia al año anterior. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 257, siendo 24 de ellas sin importe asignado, las cuales disminuyen con respecto al año anterior.



Hay que entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un proceso gradual, pero debe ser continuo, para primero visibilizar aquellas acciones que los Negociados ya realizan y poder incorporar la mirada de género de manera transversal a otras acciones. Si miramos el número de intervenciones identificadas con impacto de género indirecto por Concejalía Delegada como muestra el gráfico 7, observamos que la Concejalía Delegada de Bienestar Social, Dependencia e Infancia cuenta con el 23% de todas las intervenciones, le sigue Empleo con un 13% (por las contrataciones que realiza el ADL) y Participación Ciudadana con un 7%, El área de Recursos Humanos clasifica el 9% de las intervenciones, un 6% clasifica Vivienda, Gente Mayor y Cultura. Seguridad Pública y Emergencias un 4% y con un 3% encontramos a Juventud, Cooperación y Plurilingüismo.

El organismo autónomo Patronato de Deportes identifica el 28% de su presupuesto como impacto indirecto, lo que supone en el cómputo general el 7% del presupuesto clasificado como impacto indirecto.



Los nuevos PD que identifican impacto de género en el presupuesto 2020 (EDUSI, Plurilingüismo, Oficina del mayor, Plan de Medios de Comunicación y Familia e Infancia), suponen el 24% del presupuesto total de impacto indirecto y el 12% de las intervenciones clasificadas.

Destaca el área de Alcaldía que se incorpora por primera vez al proceso PEG con la Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI) y el Plan de Medios de Comunicación que pudo clasificar gasto en el último momento. Ambos han clasificado un 2% de las líneas presupuestarias del total de impacto indirecto.

II.3.3. Análisis de las 3 R y compromiso con la igualdad

El 84% de los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto han enviado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto. El Plan de Medios de Comunicación se sumó al proceso de presupuestos con enfoque de género en el último momento y por ello no enviaron el Anexo de Impacto de Género. El Patronato de Deportes ha enviado un documento explicativo que no se adapta al formato para la incorporación del proceso, pero justifica la decisión de la identificación del potencial impacto de género, sin incorporar información para poder hacer seguimiento de sus acciones clasificadas el año anterior. .

Como muestra la tabla 2 de los 38 Negociados, unidades u organismos que identifican impacto de género en el presupuesto, 31 envían el Anexo de Impacto de Género, de ellos sólo el 26% dice contar con diagnósticos de género del sector o área de intervención. Hay que señalar que el Servicio de Igualdad durante el 2018 en coordinación con Gestión Económica y Modernización, impulsó la realización de tres diagnósticos de género en las áreas de Seguridad Pública, RRHH y Servicios Públicos. A su vez en el marco de la definición del III PIO se realizó un estudio sociológico con perspectiva de género que da cuenta de la situación de Castelló en las áreas de educación, empleo y salud. El otro Negociado que indica contar con un diagnóstico de género es la Oficina de Vivienda, contando con datos que visibilizan que la vivienda social es más demandada por mujeres que por hombres por la situación de precariedad económica a la que hacemos frente las mujeres.

El 68% indica tener datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del PD, Participación ciudadana, Bibliotecas, Atención a la dependencia, Vivienda, Igualdad, Seguridad, Servicios internos y Prevención de Riesgos laborales. Aunque hay que indicar que de ellos solo el 45%, o sea 17 Negociados, han adjuntado datos desagregados por sexo en el Anexo de Impacto de Género.

Sólo ocho Negociados indican contar con un análisis diferenciado por sexo de las necesidades de las personas potencialmente usuarias de los bienes y servicios prestados a través del PD, como la Oficina de Vivienda. Igualdad y Participación Ciudadana. Ningún Negociado tiene datos sobre el impacto que los bienes y servicios prestados a través del PD tienen en el uso del tiempo, en la carga de trabajo no remunerado y en la forma en que se organiza el trabajo de reproducción social de cuidado y sostenibilidad de la vida. El 10% indica tener datos desagregados por sexo del empleo directo o indirecto que se tiene previsto generar a través de la infraestructura, los programas, bienes o servicios financiados a través del PD, ADL, Atención a la dependencia e Igualdad¹⁴.

14 En la parte II.4 se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género.



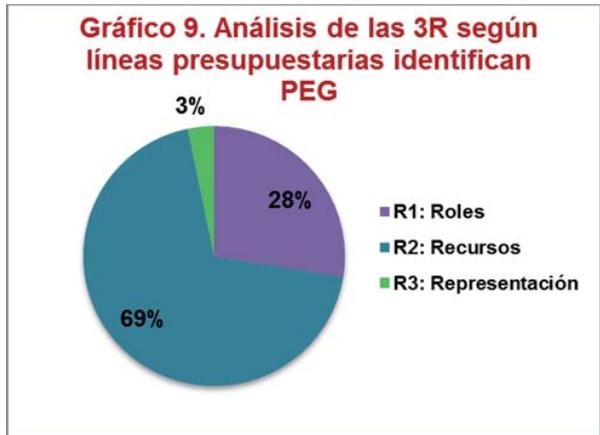
Tabla 2. Diagnóstico rápido de fuentes de información. Análisis de las 3R y Seguimiento básico al impacto de género

Identifican Impacto de Género PRESUPUESTO 2020	DIAGNÓSTICO rápido ANEXO DE IMPACTO DE GÉNERO					ANÁLISIS DE LAS 3 R			SEGUIMIENTO BÁSICO IMPACTO DE GÉNERO			Comprometen medidas en el III PIO	Adjuntan DDS	
	I.1 Diagnóstico de género	I.2. DDS*	I.3. Análisis diferenciado necesidades	I.4. DDS del impacto en uso tiempo	I.5. DDS empleo creado	ROLES	RECURSOS	REPRESENTACIÓN	Lenguaje inclusivo	DDS*	Cláusulas de =			
Unidad de Modernización	NO	NO	NO	NO	NO		▶			✓				
Atención Integrada	NO	NO	NO	NO	NO	▶				✓				
Participación Ciudadana	NO	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Promoción y Mercados	NO	NO	NO	NO	NO	▶	▶	▶		✓				
Agencia de Desarrollo Local	NO	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Juventud	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓	✓		✓	
Cultura	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓		✓	
Archivos y bibliotecas	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓		✓	✓
Educación	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓	✓		✓	✓
GAPTA	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓			✓	
Coord. Proyectos Sociales	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓		✓	✓	
Cooperación al Desarrollo	NO	SI	SI	NO	NO		▶				✓		✓	✓
Atención a la Dependencia	NO	SI	NO	NO	SI		▶				✓		✓	✓
Inclusión Social	SI	NO	NO	NO	NO		▶						✓	
Dinamización Comunitaria	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶						✓	
Convivencia Social	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓				
Oficina de la Vivienda	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶			✓	✓		✓	✓
Igualdad	SI	SI	SI	NO	SI	▶	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Consumo y Salud Pública	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓	✓		✓	✓
Adm. del Área de Seguridad	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓		✓	✓
Seguridad y Logística	SI	SI	SI	NO	NO		▶				✓		✓	✓
Policía de Distrito	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶			✓	✓		✓	✓
Servicio Extinción Incendios	SI	NO	NO	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓		✓	✓
Dirección Servicios Urbanos							▶							
Negociado de Conservación							▶							
Gestión Medioambiental							▶	▶						
Negociado de Patrimonio	NO	NO	NO	NO	NO		▶							
Servicios Internos	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶				✓			✓
Organización, Formación							▶						✓	
Preven. Riesgos Laborales	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓	✓		✓	✓
Selección y Situaciones Adm.							▶						✓	
Nóminas, Seguridad Social	NO	SI	NO	NO	NO		▶				✓			✓
Patronat d'Esports							▶	▶	▶				✓	
EDUSI	NO	NO	NO	NO	NO	▶	▶			✓		✓		
Plurilingüismo	NO	NO	NO	NO	NO	▶	▶			✓	✓		✓	
Oficina del Mayor	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓		✓	
Familia e Infancia	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓	✓	✓	✓	✓
Plan Medios de Comunicación							▶	▶						

* DDS: Datos Desagregados por Sexo

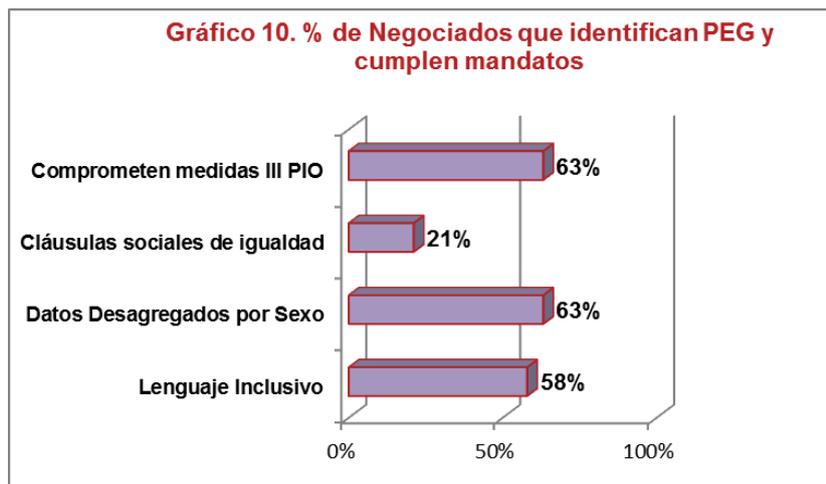
En la tabla 2 también se observa la incorporación de la **metodología de las tres R**, que es identificada a su vez en la parte II.4 en la que se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género, directo o indirecto. En el gráfico 8 podemos ver que el 68% de los Negociados que han identificado intervenciones con impacto de género, contribuyen a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente contruidos socialmente. El 92% destina recursos y pone medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, empleos y recursos, así como a su seguridad y transporte. Sólo el 29% de los Negociados realiza alguna acción o destina un recurso presupuestario para modificar la subrepresentación que las mujeres tenemos en muchos ámbitos de la vida, en el deporte, en profesiones masculinizadas como es el área de seguridad y emergencias, en consejos de toma de decisiones, en el ámbito cultural y artístico, etc.





El gráfico 9 muestra el análisis de las 3 R según la distribución de la cantidad de líneas presupuestarias que clasifican impacto de género. Los datos muestran que el 69% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género se destinan a **Recursos** que inciden en la distribución y en el acceso de las mujeres a los servicios y empleos, en esta R2 se ubican todas aquellas líneas presupuestarias que recogerán los datos desagregados por sexo que ayudarán a mejorar el análisis de género de los servicios presentados. El 28% de las líneas presupuestarias se ubica en la R de **Roles y estereotipos**, por ello se espera que contribuyan a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente contruidos socialmente. Sólo el 3% de las líneas presupuestarias clasificadas se destina a realizar alguna acción para modificar la **subrepresentación que las mujeres** y apoyar el equilibrio de género en la representación y la toma de decisiones. Hay que indicar la importancia que tiene la inversión en este apartado ya que los imaginarios sociales se construyen en base a referencias y las mujeres seguimos sin tener un acceso real a los espacios de toma de decisiones ya que nuestros roles siguen ubicándonos en el ámbito doméstico más que en el público.

El gráfico 10 muestra los porcentajes de los Negociados que han identificado impacto de género en su presupuesto (38) y que comprometen medidas concretas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres aprobado en noviembre de 2019. Sólo 24 Negociados y organismos, que suponen el 63% tienen comprometidas medidas en el III PIO.



Los presupuestos con enfoque de género son una herramienta fundamental para la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y ámbitos de actuación, por ello se ha incorporado el seguimiento a los tres mandatos institucionales a favor de la igualdad con los que cuenta el Ayuntamiento: i) La utilización del lenguaje inclusivo¹⁵ y la comunicación no sexista, ii) la recogida de datos desagregada por sexo¹⁶ y iii) la aplicación de cláusulas sociales de igualdad¹⁷. Estos tres ámbitos dan muestra de la situación de partida para la aplicación de la política de igualdad de género a la interna del Ayuntamiento y la necesidad de seguir invirtiendo en igualdad ya que las cifras muestran una baja adhesión en la aplicación de la legislación vigente que involucra al conjunto del consistorio. Sólo el 63% de los Negociados recogen los datos desagregados por sexo, aunque esto no signifique que comparten esos datos o realicen un análisis de género de los mismos. El 58% de los Negociados utiliza un lenguaje inclusivo en su accionar cotidiano y sólo el 21% incorpora cláusulas sociales de igualdad en sus pliegos para contratación o en las subvenciones. Las cláusulas sociales de igualdad son otra herramienta crucial para mostrar a la externa del Ayuntamiento que el compromiso por la igualdad de género es nuestro sello de identidad contribuyendo a la aplicación de la legalidad vigente según la ley 9/2017 de contratos del sector público y a la justicia social.

Es de destacar que el Servicio de Extinción de Incendios (SEPEIS) ha mantenido este año también una línea presupuestaria con impacto directo para transversalizar el enfoque de género, con dinero asignado para realizar talleres en los cuales trabajar en un modelo de masculinidad no tradicional y fomentar la igualdad para que las mujeres puedan acceder al cuerpo.

¹⁵ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

¹⁶ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por el alcalde el 31 de enero de 2014.

¹⁷ Instrucción aprobada por el alcalde el 10 de mayo de 2012.



II. 4. Intervenciones de Impacto de Género: Directo e Indirecto por Planes Departamentales

A continuación presentamos un detalle de las intervenciones de impacto directo e indirecto para el presupuesto 2020 de los treinta y siete Planes Departamentales que han identificado impacto de género y del organismo autónomo el Patronato de Deportes. La información que refleja este apartado es la que aparece en los PD y en los Anexos de Impacto de Género que han acompañado el presupuesto, así como de las entrevistas personales con los Negociados y Unidades.

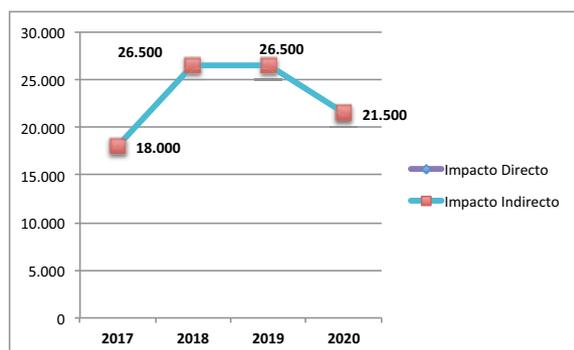
Este año 31 Negociados han rellenado el Anexo de Impacto de Género, lo que supone el 84% de los mismos, avanzando en referencia al año anterior y constatando que persisten las resistencias a completar el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género de las áreas de infraestructura y servicios urbanos y de algunos Negociados del área de Recursos Humanos. Se agradece a los Negociados que si lo han enviado su compromiso con el proceso y con la transparencia y mejora de la calidad pública. El Patronato de Deportes no envía Anexo de impacto de género por lo tanto no completa la metodología de aplicación de los PEG, no dando información sobre el seguimiento al potencial impacto de género de las acciones comprometidas, aunque envía un documento explicativo.

En este apartado realizamos la inclusión del análisis de las 3 R, Roles, Recursos y Representación, de forma visual, aunque en algunos Negociados se verá reflejada de manera más precisa al leer su contenido. La elección del símbolo de avance ►, quiere mostrar como desde los distintos departamentos se incide hacia el avance a la igualdad a través de alguna de las líneas presupuestarias identificadas con impacto de género dentro de su Plan Departamental y como su trabajo aporta para revertir los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género en alguna de las tres áreas.

Unidad de Modernización

Roles	Recursos	Representación
	►	

El Plan Departamental de la Unidad de Modernización identifica al igual que ya hiciera en años anteriores 3 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por un monto total de 21.500€, lo que supone un 40% de su presupuesto. Estos recursos están ligados a las siguientes actividades:



► El Mantenimiento de la aplicación informática para el sistema de Información de Indicadores Urbanos del Portal de Transparencia (Observatorio Estadístico de la Ciudad en www.castello.es/frontal/transparencia/pages/index.php), el cual contiene 773 indicadores de la ciudad de Castelló de la Plana, de los que 149 permiten ofrecer datos referentes a la variable mujer en áreas de información como pueden ser: población, nacionalidad por grupos de edad, lugar de nacimiento, residencia, paro registrado y contratos registrados.

► Dentro de gestión de calidad y con el objetivo de elaborar un plan de sistema de indicadores y cuadro de mando de la gestión municipal se ha introducido la variable hombre/mujer en los cuadros de mandos de RRHH y tributos.

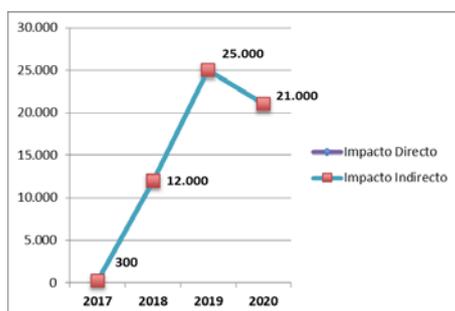


- En el caso del objetivo de coordinar la implantación de las certificaciones ISO 9001 y autoevaluaciones EFQM-CAF, tanto el ISO de ADL como de Convivencia social, tienen incorporados estadísticas de género.

La unidad fomentará la recogida de datos desagregados por sexo de los departamentos del Ayuntamiento y la incorporación de indicadores de seguimiento en los cuales puedan encontrarse indicadores de género que ayuden a la medición del impacto de género real de los presupuestos identificados.

Atención Integrada

Roles	Recursos	Representación
▶		

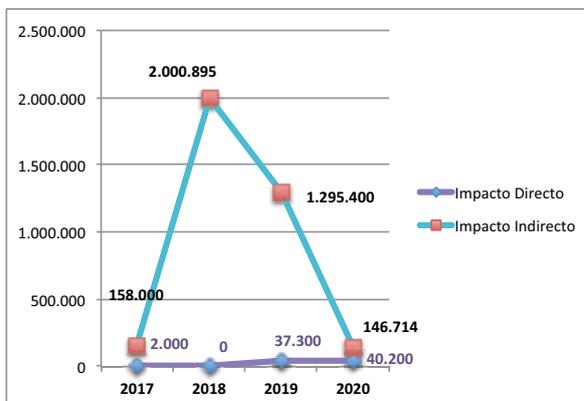


El Plan Departamental del Negociado de Atención Integrada incluye un recurso presupuestario identificado como de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 21.000€, que supone el 20% de su presupuesto total, consistente en la elaboración de folletos informativos para la ciudadanía sobre campañas de promoción de la cita previa, sede electrónica y tenencias de alcaldía, que incorporará el uso de un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.

Participación Ciudadana

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Participación Ciudadana incorpora 21 líneas presupuestarias de Impacto de género, lo que significa que el 80% de su presupuesto está etiquetado con potencial impacto de género. Las líneas presupuestarias identificadas como **Impacto Indirecto** son 18, con un valor de 146.714€, todas ellas con importe asignado, y 3 líneas de **Impacto Directo** con un valor de 40.200€ que contribuyen al cambio cultural y que se insertan en los proyectos a ejecutar del presupuesto participativo que trabajarán en fomentar las actividades en valores para adolescentes y contribuirán a la corresponsabilidad social del cuidado y a equilibrar los tiempos de las mujeres. La disminución del importe clasificado se debe a que el proceso de presupuestos participativos DECIDIM está en rediseño y la convocatoria será ejecutada en 2021.



Las intervenciones de **Impacto Indirecto** que se llevarán a cabo durante el 2020 están ligadas a las siguientes actividades:

- Elaboración de una encuesta técnica en la cual se cuidará el lenguaje inclusivo y se recabarán los datos desagregados por sexo,

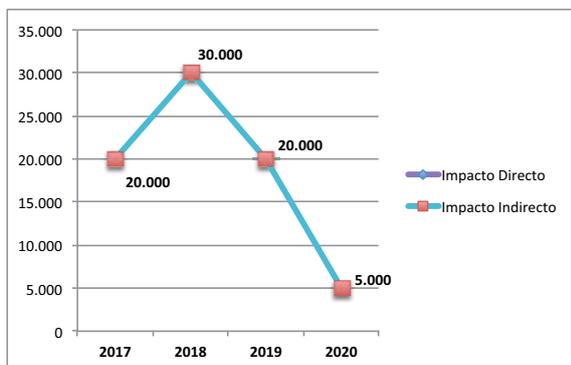


- En el mantenimiento de las bases de datos existentes se recogerán los datos desagregados por sexo. Software de respuesta URIS, aplicación RMAV, que contará con número de personas socias, voluntarias y de las Juntas Directivas.
- Se elaborarán campañas de comunicación e infografías sobre el tejido asociativo de Castelló en las cuales se cuidará el uso de un lenguaje inclusivo.
- Dentro de la Escuela de formación en participación se programarán jornadas formativas, cursos de formación y asesoramiento a asociaciones. En los cuales se cuidará el uso de un lenguaje inclusivo y se recogerán los datos desagregados por sexo. Además se promoverá la participación de las asociaciones de mujeres en las formaciones que se impartan.
- Se llevará a cabo la edición de material gráfico para el nuevo Reglamento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que promoverá medidas que garanticen la paridad de las personas representantes dentro del Consejo.
- Dentro de las subvenciones de concurrencia competitiva a proyectos de Participación Ciudadana, se establece en las bases de la convocatoria criterios de calidad, interés y utilidad social que suman puntos, entre los que se encuentran que se presenten desagregados por sexo las personas a las que beneficiará el proyecto y sobre las que tendrá un impacto, que las actividades sean inclusivas y favorezcan la participación de sectores más desfavorecidos y que el proyecto incorpore la perspectiva de género (5 puntos). Para hacer la valoración de los proyectos se colaborará con el Servicio de Igualdad.
- Se priorizará la mejora de la imagen de los Centros Cívicos gestionados por las asociaciones de mujeres.
- En cuanto a la medición del impacto asociativo en Castelló se mostrarán los datos desagregados por sexo del número de personas socias, de las personas voluntarias y de las Juntas Directivas en la publicación del Informe que anualmente se realiza. F
- El Negociado utilizará el lenguaje inclusivo en la elaboración de la revista y la Guía de Asociaciones 2020. Además la Guía de Asociaciones tendrá un apartado para visibilizar las asociaciones de mujeres y aquellas que trabajen para la igualdad de género.
- En los seminarios de trabajo con asociaciones se asegurará al menos la asistencia de una asociación de mujeres.
- En la subvención para el apoyo a la legalización de Centros Cívicos se incluirá a las asociaciones de mujeres en el plan de legalización de actividades.

Las intervenciones de **Impacto Directo** que se llevaran a cabo durante el 2020 contribuyen a la cultura de la igualdad y fomentan actividades para educar a adolescentes en valores de igualdad, diversidad y no discriminación, siendo la igualdad de género uno de los objetivos a conseguir. Al mismo tiempo la ocupación del tiempo libre en jóvenes mayores de 12 años, supone una liberación del tiempo para la cuidadora (madre, abuela, etc..) que es quién dedica más tiempo al cuidado de los hijos e hijas.

Unidad de Promoción y Mercados

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental de Promoción y Mercados antes llamado, Unidad de Desarrollo Comercial incluye tres recursos presupuestarios identificados como de **Impacto Indirecto**, por una cantidad total de 5.000€, lo que supone el 2% de su presupuesto, disminuyendo de manera considerable sobre la cifra asignada en 2019. Las actividades reflejadas se centran en incorporar dentro del Plan de Formación anual

Género Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló 2020



para comerciantes de la ciudad, la organización de una formación dirigida a mujeres para su adaptación al puesto de gerentes en comercios y acciones formativas para mujeres emprendedoras.

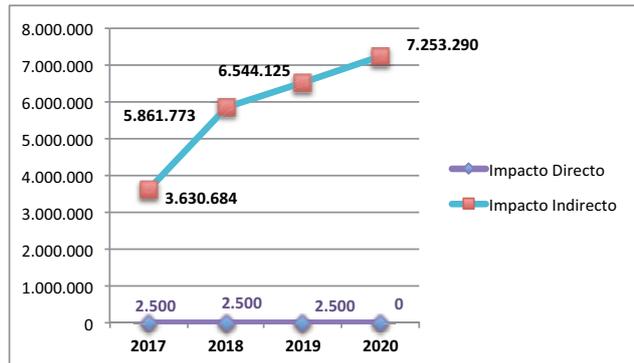
En la línea presupuestaria de subvenciones destinadas a apoyar el comercio de la ciudad se solicitará en las bases el requisito de utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista en la publicidad en los comercios.

Agencia de Desarrollo Local

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de la Agencia de Desarrollo Local incorpora 33 líneas presupuestarias con impacto **Indirecto**, por valor de 7.253.289,98€, lo que supone el 96% de su presupuesto total. Para este presupuesto pierde la línea presupuestaria de **Impacto Directo**.

En cuanto a los recursos de **Impacto Indirecto**, los mismos han sido identificados atendiendo a algunas de las siguientes intervenciones:



- Plan Castelló Contrata.
- Impulso a la contratación por el COVID-19. Que incorporará criterios de selección que promuevan la igualdad de género.
- Dentro de la línea de ayudas del Ayuntamiento al apoyo y promoción del emprendedurismo, con vistas a promover la integración de la perspectiva de género en la intervención, se desagregarán los datos de los solicitantes por sexo y se hará un análisis de necesidades diferenciado por sexo de los resultados a final de año que será publicado en la memoria de la ADL.
- Ayudas a proyectos de innovación social para entidades.
- Contratación de jóvenes, Programa EMCUJU y EMPUJU. Contratación de jóvenes menores de 30 años con cualificación académica convocado por LABORA, para el desempeño de tareas acorde a su titulación y puesto de trabajo.
- Taller de empleo T'AVALEM.
- Plan de recuperación talento Castelló, programa de empleo, orientación, formación y emprendimientos propios. Línea de ayudas municipales mediante las cuales se subvenciona a aquellas empresas que contraten a personas vinculadas a Castelló, que han estado fuera del territorio nacional o la Comunidad Autónoma.
- Programa *Jornals de Vila*. Programa municipal de contratación a personas en situación o riesgo de exclusión social. Atendiendo a la mayor situación de desempleo de las mujeres se prevé mayor puntaje a las candidatas mujeres y 3 puntos adicionales si son supervivientes de violencia de género.
- Concurrencia competitiva, subvenciones para proyectos de empleo y microcréditos. Convocatoria y bases reguladoras para la Bonificación de los gastos financieros de los microcréditos destinados a financiar proyectos de emprendimiento. Se incluirán como criterios de valoración positiva, el hecho de que la empresa tenga un plan de igualdad, fomente el empleo femenino y/o ponga en marcha medidas que permitan la conciliación de la vida personal y laboral.
- Aportaciones para el Consorcio Pacto Local por el Empleo para la realización de actividades relacionadas con el empleo, formación y emprendimiento.



- Otros programas de empleo convocados por otras administraciones para la contratación de colectivos desempleados.
- Taller de empleo XI. Programa mixto de empleo y formación dirigido a incrementar la empleabilidad de personas desempleadas mediante un contrato de formación y empleo durante un año de duración.
- Escola d'ocupació ET FORMEM Castelló. Es un programa mixto de formación y empleo dirigido a personas en situación de exclusión social. Las personas participantes son contratadas por un periodo de un año.
- Contratación de personas desempleadas mayores de 30 años. EMCORP
- Convenio firmado con FEVECTA para fomentar la economía social y el cooperativismo en Castelló.

En todas las intervenciones se recogerán los datos desagregados por sexo y se intentará realizar un análisis de necesidades diferenciado por sexo de los resultados al final del año que serán incluidos en la memoria de la ADL. Además siguiendo las directivas europeas y respondiendo a la mayor situación de desempleo que enfrentan las mujeres jóvenes de Castelló, en las convocatorias de empleo de selección de personal se incluirá una medida de acción afirmativa consistente en dar mayor puntuación a las candidaturas mujeres. Esta medida afecta a los programas de atención al desempleo juvenil, taller de empleo, Jornals de Vila, contratación de personas desempleadas y orientación laboral cofinanciados entre el Ayuntamiento y la Generalitat Valenciana, así como para las actividades de orientación, formación para el empleo y emprendimiento con aportación municipal.

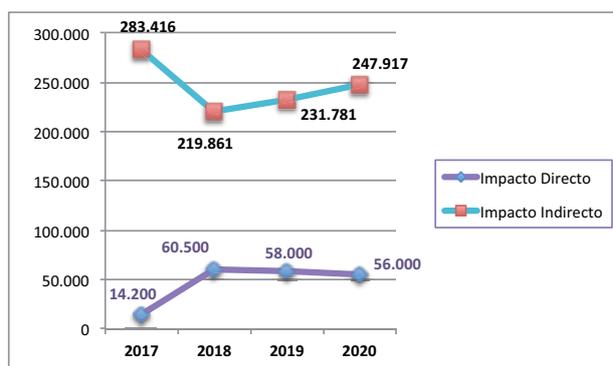
Juventud

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Juventud prevé catorce recursos presupuestarios, 4 de **Impacto Directo** por valor de 56.000€ y 8 en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un importe total de 247.916,58€. La suma de ambas cantidades supone el 88% de su presupuesto.

Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a las siguientes actividades:

- Dentro de la Feria de ocio infantil y juvenil de navidad, se contempla una cantidad económica específica destinada a la realización de actividades para modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Cruz Roja de Castelló para la puesta en marcha dentro del programa Grau Xarxa Oberta Blue de la Escuela de Segunda Oportunidad para jóvenes. Se realizarán intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género, como culturales y sociales.
- En el objetivo de formación en ocio educativo se realizarán cursos de monitores donde estará presente la importancia de modificar los valores, ideas y prácticas discriminatorias.
- Dentro del objetivo de fomentar la implicación y la participación juvenil se convocará el Premio igualdad de cortometraje, dirigido a cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito cultural.



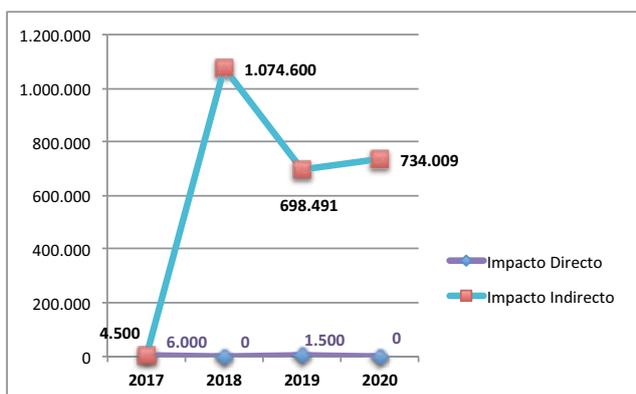
Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

- Dentro de las actividades de tiempo libre y ocio educativo, en el marco del Plan municipal de infancia y adolescencia se realiza la contratación de la gestión y las actividades del Espai Jove Casal Jove. A través de este servicio se ofrece ocio educativo a jóvenes de 12 a 17 años con el objetivo de educar en valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Talleres y actividades de ocio educativo y otros eventos para jóvenes de 12 a 30 años con el objetivo de educar en valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Programa de Art Urbá Jove dentro del que se realizarán actividades como conciertos, encuentros de artistas, masterclass, que ayudarán a hacer visible la imagen de la mujer en el mundo del arte.
- Dentro de los locales de ensayo de Tetuán XIV se ofrece gratuitamente espacios de ensayo insonorizados para grupos de música integrados principalmente por gente joven. La mayoría de grupos están formados por hombres, por lo que se intentará hacer visible la imagen de las mujeres dentro del mundo de la música.
- Dentro del objetivo de creación de nuevos centros juveniles se ofrece espacios destinados al ocio educativo juvenil en distintos distritos de la ciudad, donde se ofrecerá información juvenil, asesoramiento y se realizarán actividades (talleres, cursos, actividades) a jóvenes de 12 a 30 años con el objetivo de educar en valores.
- Para fomentar la implicación y la participación juvenil, dentro de las subvenciones para financiar proyectos dirigidos a jóvenes, se valora que las intervenciones a realizar por las asociaciones vayan destinadas directa o indirectamente a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales.

Cultura

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Cultura, clasifica en su presupuesto 2020 siete líneas presupuestarias de **impacto indirecto** por valor de 734.008,61€, lo que supone el 47% de su presupuesto total.



El recurso presupuestario de **Impacto Directo** que se presupuestaba años anteriores será bianual, por lo tanto en el presupuesto 2020 no se llevará a cabo el Premio de recuperación histórica de las mujeres, habrá que esperar para el presupuesto del 2021.

El PD identifica 7 líneas como de **Impacto Indirecto**. Dentro de estas intervenciones a realizar en 2020 se encuentran:

- Debido a la crisis del COVID-19 se reformuló el presupuesto y se añadieron líneas para la subvención de salas de conciertos y la adquisición de obras de arte donde la paridad estará contemplada.
- Dentro del fomento y el desarrollo de la cultura, en los Premios Ciutat de Castelló se incorporará la perspectiva de género como criterio evaluador en los jurados de los diferentes premios como Ciutat de Castelló: humanidades, ciencias y tecnología, teatro, artes plásticas, literatura infantil ilustrada, paz y a la excelencia musical. Esta acción fomenta la creación y la investigación artística y cultural con perspectiva de género.

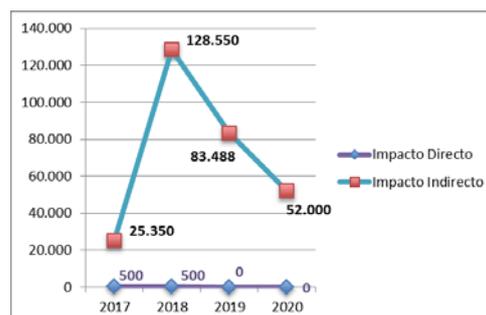


- En la edición y publicidad de libros y CD se incluye la publicación anual del Premio Relatos de mujeres, recopilando los relatos ganadores de cada edición de los premios. La publicación apoya la difusión de la creación literaria de las mujeres.
- En el objetivo de fomento y desarrollo de la actividad cultural a través de subvenciones a asociaciones se promoverán y valorarán proyectos culturales que contribuyan a mejorar la vida de mujeres y hombres en la ciudad. Se puntuará hasta un 10% de la puntuación total de cada proyecto que concurra a la convocatoria la incorporación de la perspectiva de género, la desagregación de datos por sexo, la identificación de las necesidades detectadas o las acciones desarrolladas.
- Como parte del objetivo de investigar, documentar, difundir y promocionar los estudios etnográficos y la cultura popular en las Jornadas anuales de Cultura Popular que se lleven a cabo, se incorporará la perspectiva de género en los contenidos históricos y etnográficos y se promoverá la inclusión de ponencias de divulgadoras especializadas dentro de la programación. Así mismo, se visibilizará el papel de las mujeres en los diversos campos de estudio etnográfico de cada periodo o sector de estudio.
- En el marco de los programas y acciones culturales que se desarrollan como festivales, ciclos, campañas y muestras de arte escénicas, así como conferencias y exposiciones al aire libre, jornadas de cultura popular el negociado incorpora el enfoque de género de forma transversal. Se trata de intentar que las actividades que se realicen contemplen las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, de usar un lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas. También se incorporarán criterios de selección que favorecen la equidad de género y la cultura de la igualdad.
- En su objetivo de difundir, anunciar e incentivar la asistencia a los actos culturales del Ayuntamiento, el negociado incorporará el enfoque de género de forma transversal e intentará que las actividades que se realicen contemplen las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, un lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas. También se incorporarán criterios de selección que favorecen la equidad de género y la cultura de la igualdad.

Archivos y Bibliotecas

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de Archivos y Bibliotecas en años anteriores llamado Red de Espacios Públicos Municipales de Lectura, incorpora un recurso presupuestario de **Impacto Directo** sin valor monetario que incide en la cultura de la igualdad para la aplicación de acciones relacionadas con el Plan de Igualdad de Oportunidades. Y siete intervenciones de **Impacto Indirecto**, por valor de 52.000€, siendo cuatro sin recursos económicos asignados, representando el 40% del presupuesto total del PD.. Hay que indicar que este año hay un descenso considerable del presupuesto identificado con impacto de género frente al año anterior.



Como recurso presupuestario de **Impacto Directo** que no tiene asignado este año importe, pero que se realiza con personal del Negociado, se impulsarán acciones relacionadas con el Plan de igualdad y se confeccionarán guías de lectura específicas de visibilización de los derechos de las mujeres, como en el Día Internacional de la Mujer, el 8 de Marzo, o el día de las escritoras el 14 de octubre. Durante el 2020 también se realizarán guías de lectura de mujeres premiadas por el Nobel, Cervantes, Princesa de Asturias, etc..

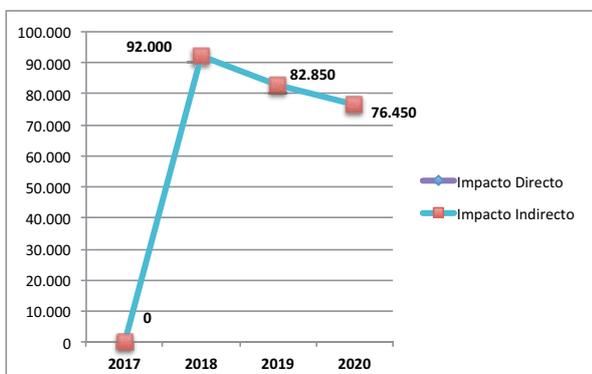


Los recursos de **Impacto Indirecto** identificados están ligados a las siguientes actividades:

- Enmarcado en la elaboración de guías de lecturas y hojas de información y difusión bibliográfica para contribuir a salvar brechas de género existentes, se dará relevancia al papel de las mujeres dentro de la esfera cultural, histórica y literaria con monografías de escritoras, fomentando la coeducación.
- Como parte de la adquisición de fondos bibliográficos, se prevé destinar una parte del presupuesto anual a obras escritas por mujeres, biografías sobre mujeres y otras de temática de género, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres en los fondos bibliográficos de nuestras bibliotecas y ofrecer materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género.
- El mantenimiento adecuado de los espacios de lectura fomenta el acceso de mayor número de población a la información, a la cultura y a la educación. Contra con espacios destinados a la lectura, al estudio y al préstamo de libros favorece la posibilidad de que mujeres y hombres puedan acceder de forma igualitaria a la información y a la cultura, sobre todo para aquellas personas que cuentan con menos recursos económicos y sociales, contribuyendo de este modo a la cultura de la igualdad de género.
- Dentro de las campañas de animación a la lectura una parte irán destinadas a promover la coeducación y la igualdad de género entre las niñas y los niños en edad escolar que participen en la campaña, a su vez se promoverá el servicio de visitas escolares y la realización de actividades infantiles que acerquen la lectura desde con una mirada más inclusiva sin encorchetar los roles establecidos tradicionalmente.
- La compra de publicaciones periódicas como diarios y revistas se identifica con impacto indirecto ya que posibilita el acceso a información de manera gratuita a hombres y mujeres.

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

Educación



El Plan Departamental de Educación identifica seis líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto** por valor de 76.450€, lo que supone únicamente el 2% de su presupuesto, aunque hay que tener en cuenta que dentro del presupuesto se encuentra el mantenimiento de los colegios y el Plan edificant que ya supone el 92% del presupuesto total del Negociado.

Entre las actividades identificadas y que se llevarán a cabo durante el 2020 están:

- Actividades teatrales dirigidas a alumnado de educación infantil y primaria en las que de manera transversal se fomente la concienciación en temas de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y lucha contra los roles tradicionales de género.
- Proyecto “Ciutat Educadora als barris”, realizando un diagnóstico en barrios que están en situación de mayor vulnerabilidad de exclusión social para conocer los recursos educativos, servicios sociales, vecinales y asociativos de los barrios. El estudio podrá ayudar a visibilizar las brechas de género y necesidades de hombres y mujeres de los barrios.
- Dentro del proyecto “Patis Oberts” se acompañará la apertura de los patios fuera del horario escolar que ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado a las madres y padres y fomentará actividades que rompan los roles tradicionales de género. Los



- monitores ofrecerán alternativas de ocio que no estén basadas en usos tradicionales del patio como jugar al fútbol, sino que se ofrecen actividades físico-deportivas, lúdico-educativas, tecnológicas, de juegos populares y tradicionales, actividades emocionales, etc.
- El transporte escolar del Raval Universitari ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado de las personas cuidadoras de niñas y niños, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.
 - Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que se realizarán fuera del horario lectivo y tutorizados por monitores/as especializadas que ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado de padres y madres.
 - Dentro del taller de prevención del acoso escolar se transversalizará el enfoque de género incorporando entre otras cuestiones la temática de la prevención de la violencia de género, así como la convivencia en relación a la diversidad sexual.

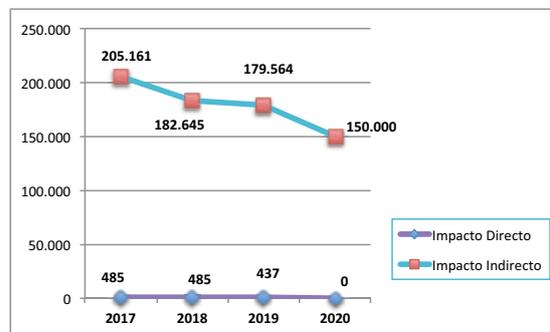
Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA)

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA) incorpora cuatro recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por valor de 150.000€, lo que supone el 99% de su presupuesto total.

Los recursos de **Impacto Indirecto** identificados están ligados a las siguientes actividades:

- Programa de prevención familiar en conductas adictivas "En familia, educar para la vida", que se ejecutará a través de un convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. Durante el desarrollo de la actividad se ajustarán los horarios de las charlas y sesiones de cursos a horarios solicitados por las personas asistentes, mayoritariamente mujeres. En varios casos se realizan en horarios de 15 a 17 horas.
- En el objetivo de campañas y programas de prevención de las drogodependencias se tendrá en cuenta el uso de un lenguaje no sexista.
- Se incorporará la perspectiva de género como criterio valorativo en las Convocatoria de subvenciones destinadas a ofrecer apoyo técnico y económico a las ONGs autorizadas por la Consellería de Sanitat de la Generalitat Valenciana.
- En las actividades de prevención dentro del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se tendrá en cuenta el uso de un lenguaje no sexista.



Coordinación de Proyectos Sociales

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

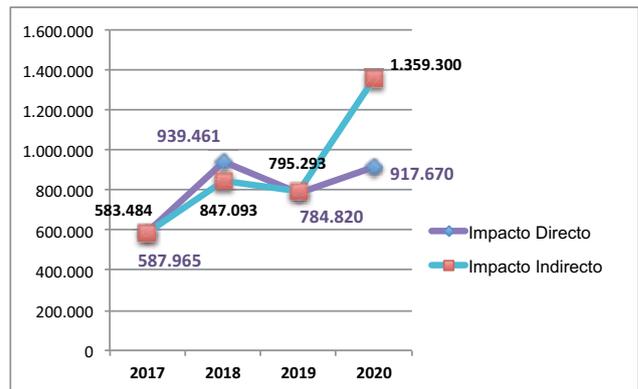
El Plan Departamental del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales prevé once recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 917.670€ y catorce en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un monto total de 1.359.300€. La suma de ambas cantidades supone el 93% de su presupuesto total, aumentando con respecto al año anterior.

Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a inversiones en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV), para generar condiciones que contribuyan a disminuir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que se realiza en el



hogar, mayoritariamente por las mujeres, lo que permite liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades. Entre las actividades están:

- El contrato de gestión del Servicio Municipal de Transporte Adaptado a través del cual se brinda transporte de niñas, niños y personas adultas con diversidad funcional.
- El Convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer en la ejecución del proyecto integral de atención a pacientes oncológicos.
- El Convenio con ASPROPACE para la ejecución del Proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en su Centro de Día-Residencia para Paráliticos Cerebrales.
- El Convenio con la Fundación Salomé Moliner para la financiación parcial de actividades a desarrollar con enfermos de Alzheimer y otras demencias.
- El Convenio con la Asociación de Padres y Madres de personas con autismo de Castelló para la ejecución de los programas de "Respiro familiar" y de "Ocio y Tiempo libre".
- El Convenio con ASPAS, Asociación de familias y personas sordas para rehabilitar la logopedia y poder brindar apoyo escolar a niños y niñas sordas.
- El Convenio con Asociación de Familiares de Enfermos Mentales (AFDEM) para el desarrollo del proyecto de atención social a personas con enfermedad mental y sus familiares.
- Convenio con la Fundación Obra Mercedaria para colaborar en la ejecución del proyecto "Lires Merced" de acogida de mujeres presidiarias.
- Convenio con la Federación provincial de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE Castelló) para su proyecto de promoción de la inclusión social.
- El Convenio con la Asociación d'Esclerosi Múltiple de Castelló AEMC, con su proyecto de asistencia ambulatoria.



Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están vinculados a los Convenios que se establecerán con las siguientes instituciones, en los cuales se tomará en cuenta en las bases la situación de desigualdad de las mujeres en situación de exclusión social:

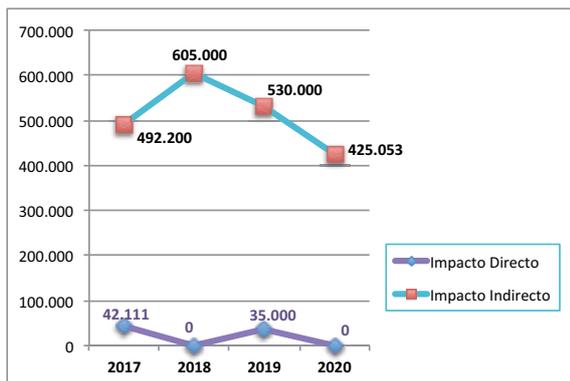
- Cáritas Diocesana Segorbe Castelló para la ejecución del Programa de Transeúntes y personas sin hogar.
- Congregación Hijas de la Caridad que llevan viviendas semituteladas y promueven la integración social y la autonomía de personas en situación de exclusión social por no disponer de recursos. Las familias que acceden a estas viviendas son fundamentalmente monomarentales, ya que presentan una mayor vulnerabilidad social. La estancia media en las viviendas se estima en un año. Además también realizan el proyecto sociosanitario "Centro social Merillac", favoreciendo que las mujeres puedan acceder a una atención integral cuando presentan enfermedades y precisan cuidados.
- Fundación Salud y Comunidad para ejecutar el proyecto de Housing First. En las bases del convenio se tiene en cuenta la situación de desigualdad de las mujeres en situación de exclusión social con consumos activos de tóxicos frente a la situación de los hombres.
- Asociación de personas sordociegas, ASORCIDE para la ejecución del proyecto de atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social que promueven la integración de personas sordociegas.
- ASORCAS para ejecutar el proyecto de sensibilización para la eliminación de barreras de comunicación.
- Asociación AZAHAR para la prevención del tabaquismo y de sus enfermedades crónicas no transmisibles desde una escuela de salud.



Además en las bases de las convocatorias de becas de formación en prácticas de personas administrativas, dirigidas a personas con discapacidad a realizar en Servicios Sociales y en las de formación de trabajador social en servicios de información de centros municipales de Servicios Sociales se tendrá en cuenta la situación de desigualdad de las mujeres con discapacidad y se favorecerá las candidaturas femeninas con mayor puntuación.

Cooperación al Desarrollo y Solidaridad

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad identifica ocho líneas presupuestarias con **impacto Indirecto**, por un valor de 425.053€. El impacto de género representa un 96% de su presupuesto.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, están ligados a las convocatorias de subvenciones en las que se incluirá la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento:

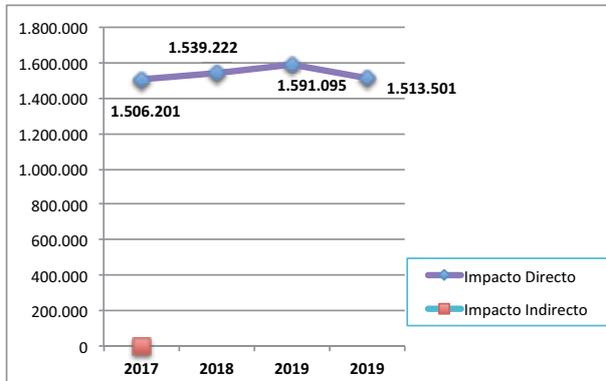
- Para proyectos de cooperación al desarrollo, que tendrán como objetivo principal el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas y deberán contemplar como prioridades transversales el enfoque basado en derechos (EBDH) y el enfoque de género.
- Proyecto de cooperación al desarrollo en Safané (Burkina Faso, subvención nominativa a Medicus Mundi. Se promoverá el desarrollo sostenible de Safané con especial incidencia en el ámbito de salud.
- Proyectos ayuda humanitaria a través del Comité de Acción Humanitaria (CAHE). Esta subvención está destinada a ONGD de carácter humanitario para el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de poblaciones víctimas de catástrofes naturales o causadas por la acción humana o que padecen una situación de conflicto bélico.
- Atención a la población refugiada de Palestina. Se fomentará la asistencia y protección de la población refugiada palestina afectada por crisis humanitarias y la defensa del Derecho Internacional Humanitario.
- Desarrollo de campañas del Día de la Cooperación al Desarrollo y del comercio justo, Pobreza Zero y otras.
- Subvención nominativa a la Universitat Jaume I para las jornadas de intercambio de buenas prácticas del Master de Cooperación.
- Subvención nominativa al IES Ribalta para el proyecto "Unamos realidades".
- Proyectos de educación para el desarrollo, ciudadanía global y sensibilización. Estos proyectos contribuirán a una mejor percepción de la realidad mundial, el análisis de las causas de la pobreza y las interrelaciones económicas, sociales y culturales de la globalización y de las desigualdades. La construcción de una ciudadanía global constituye una forma de comprender y posicionarse frente a la globalización y sus consecuencias desde la comprensión holística de los problemas sociales que obstaculizan el desarrollo de las capacidades de las personas.



Atención a la Dependencia y Discapacidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Atención a la Dependencia prevé seis recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 1.513.501€, lo que significa el 86% de su presupuesto, aumentando a pesar de que dos de las líneas han sido asumidas económicamente por la Consellería. Estos recursos, están ligados a inversiones en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV), que generan condiciones para disminuir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres, lo que permite liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades. Son inversiones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre toda la sociedad.



Las intervenciones previstas en el presupuesto 2020 y que también se llevaron a cabo durante los años anteriores son:

- *Major a casa.*
- *Menjar a casa.*
- Teleayuda/Teleasistencia domiciliaria.
- Servicio de ayuda a domicilio ..
- Plan de infancia, medidas 17 y 18.

Inclusión Social

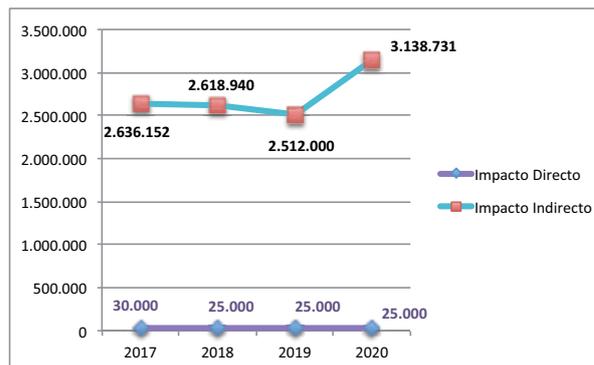
Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Inclusión Social incorpora un recurso presupuestario de **Impacto Directo** por valor de 25.000€ y cinco de **Indirecto**, por valor de 3.138.731€. La suma de ambas cantidades supone el 100% de su presupuesto igual que en años anteriores.

Como recurso presupuestario de **Impacto Directo**, se prevé una partida de ayudas dirigidas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad y sin autonomía económica en el marco del PIO.

Los recursos de **Impacto Indirecto**, están ligados a las siguientes actividades:

- Ayudas de emergencia social y para la mejora de la autonomía de las personas mayores, dentro de las cuales se incluyen ayudas contra la pobreza energética y medidas del Plan de Infancia y Adolescencia (medida 4 y 5). Dentro de las cuales, determinados conceptos contribuye específicamente a reducir la carga de trabajo no remunerado de la mujer y en

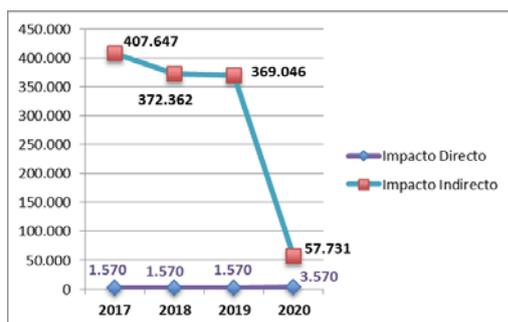


sus usos del tiempo y en muchos casos se busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Estas ayudas cubren, entre otros: necesidades básicas (alimentación e higiene y comedores escolares), gastos por el uso de vivienda habitual (alquileres y plan contra la pobreza energética: suministros de agua potable, electricidad y gas), gastos excepcionales (escuelas infantiles, campamentos, gafas, electrodomésticos...), desplazamientos a centros sanitarios o formación para el empleo.

- Prestaciones económicas individualizadas de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas de alimentación e higiene en especie (vales de compra).
- Convenio de subvención nominativa con Asamblea Local de la Cruz Roja en Castelló para apoyar la ejecución de itinerarios de inclusión en formación y acompañamiento. La intervención ayudará a reducir las brechas de género y garantizará un acceso equitativo de mujeres y hombres a las formaciones, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.
- Convenio de subvención nominativa con Fundación Acción contra el Hambre para inclusión sociolaboral y emprendimiento. La intervención ayudará a reducir las brechas de género y garantizará un acceso equitativo de mujeres y hombres a las formaciones, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.
- Asistencia técnica para estudio y elaboración de un Plan de Inclusión social municipal.

Dinamización Comunitaria

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Dinamización Comunitaria prevé tres recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 3.570€ y cuatro en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un monto total de 57.731€. La suma de ambas cantidades supone el 90% de su presupuesto, siendo similar a años anteriores, aunque haya disminuido el presupuesto total del Negociado, ya que una de sus líneas ha pasado al Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales.

Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a las siguientes actividades:

- Potenciar la asociación de mujeres del Grupo San Lorenzo, haciendo un acompañamiento técnico.
- Fomentar la perspectiva de género en las actividades programadas por la Taula de coordinación de entidades sociales del Grupo San Lorenzo.
- Actividades de animación para barrios inclusivos

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

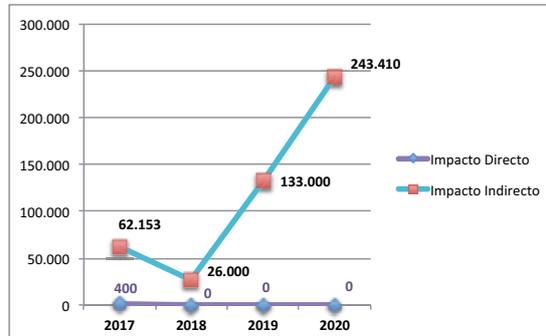
- Dinamizar la red de recursos sociales y asociativos de "Barris al Sud" con actividades de animación.
- Dentro de los proyectos sociales de atención a la ciudadanía se hará el convenio con la Fundación Secretariado Gitano para la gestión del Centre d'Espai "Raco Magic" en el Grupo San Lorenzo; y el convenio entre tres entidades, EIGE, UJI y el Ayuntamiento para el seguimiento del programa "Pisos Solidaris"
- Planificar y desarrollar un proyecto de intervención comunitaria con la Mesa del Grupo San Lorenzo.



Convivencia Social, Diversidad e Interculturalidad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Convivencia Social, Diversidad e Interculturalidad prevé veinticuatro recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 243.410€, lo que supone el 95% de su presupuesto total, superando el identificado en el presupuesto del año anterior.



Estos recursos están ligados a las siguientes intervenciones que tendrán en cuenta en el diseño e implementación el efecto potencial de la igualdad de género a través de la aplicación de los criterios de revisión de materiales y comunicación para

incorporar el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista y para recoger los datos desagregados por sexo de los servicios y acciones que se lleven a cabo:

- Observatorio municipal de inclusión del Pueblo Gitano, con la realización de jornada sobre gitanos y política y campaña de sensibilización.
- Curso antigitanismo y nuevas tecnologías.
- Plan Castelló ciudad refugio, realizando una jornada anual y conmemorando el Día Mundial de las personas refugiadas.
- Actividades de sensibilización intercultural. Taller Som de colors.
- Barrios inclusivos interculturales en el Grao y Distrito Norte.
- Actividades ConViveCon
- Proyecto de innovación para la sensibilización intercultural.
- Arte como herramienta de igualdad en la diversidad: Intercultur-Arte.
- Subvenciones Castelló Ciudad Intercultural.
- Convenio colaboración con la Fundación Secretariado Gitano. Proyecto sensibilización antigitanismo.
- Convenio colaboración con la Fundación Punjab. Proyecto Tetris.
- Convenio colaboración con la Asociación Gitana. Proyecto inclusión y promoción Pueblo Gitano.
- Convenio colaboración Asociación Un solo Corazón. Proyecto Espacio Intercultural Menore. Asociación colombiana hispano americana.
- Gobernanza Multinivel. Curso formación y entidades sociales, jornadas, mercadillo y fiesta intercultural de la infancia.

Oficina de Vivienda

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

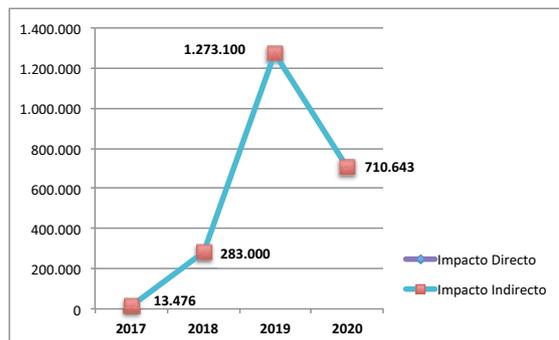
El Plan Departamental de la Oficina de Vivienda prevé 8 recursos presupuestarios con importe asignado y 7 líneas sin importe de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 710.643,08€, lo que supone el 92% de su presupuesto total.

Estos recursos están ligados a las siguientes intervenciones:

- Con la crisis del COVID-19 se incorporó una línea de ayudas en materia de vivienda que contempla un 10% de esos fondos para mujeres en situación de violencia de género.
- Elaboración de estudios y análisis en materia de vivienda de Castelló que aporten datos y detecten necesidades, así como conocer en qué medida afectan o inciden en cada género.



- Gestión y control de las viviendas municipales, que tienen un destino social, siendo ocupadas por unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad. La ejecución de este recurso presupuestario permitirá gestionar las viviendas desde un punto de vista social y administrativo detectando las necesidades e incidencias existentes. Haciendo constar que el número de demandantes mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres, permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género. Respecto a la atención a los pagos de gastos de la comunidad no pagados por las personas ocupantes de las viviendas municipales por no poder hacer frente a su pago, supone una ayuda o recurso, que puede contribuir a la igualdad de género, en tanto en cuanto, el sexo con mayor dificultad de inclusión en el mercado laboral, las mujeres, y por tanto con menos recursos, puede acceder a este recurso.



- Elaboración de listados actualizados de ocupación de las viviendas sociales, y del Fondo Social de viviendas, lo cual permite conocer la situación real de la demanda y contar con datos desagregados por sexo mostrando el número de mujeres y de hombres demandantes, lo cual contribuye a promover la igualdad de género y desarrollar acciones encaminadas a minimizar las posibles brechas de género encontradas.
- La difusión de información práctica en materia de procesos de ejecución hipotecaria, permite que los colectivos más vulnerables en materia de vivienda, y que no tengan acceso a asesoramiento jurídico, entre los que se encuentran las mujeres, puedan beneficiarse de esta información y asesoramiento, permitiendo contribuir a promover la igualdad de género.
- Se realizarán folletos con información práctica y difusión de las actividades y campañas de difusión y sensibilización sobre la problemática de vivienda en las que se cuidará que el lenguaje que se utilice sea inclusivo y se evite utilizar imágenes estereotipadas.
- Coordinación con el resto de Administraciones con la finalidad de recabar información sobre los servicios y actuaciones prestados en materia de vivienda y poder transmitirla a las personas con necesidad de acceso a una vivienda, de modo que la información llegue al mayor número de personas posible y entre ellas a los colectivos más vulnerables, lo que permite contribuir a promover la igualdad de género.
- Gestión de la Bolsa de Viviendas. La finalidad de la Bolsa de Viviendas es la captación de vivienda vacía para ponerla a disposición de personas con dificultad de acceso al alquiler a precios de mercado. Lo que supone una ayuda o recurso, que espera contribuir a promover la igualdad de género, dándose prioridad al nivel de ingresos, tener algún menor a su cargo, ser víctima de violencia de género, tener una edad comprendida entre 35 a 60 años, teniendo en cuenta, que el número de mujeres demandantes de vivienda social es mayor que el de hombres.
- Contrato de colaboración con ADICAE C.V. para proporcionar asesoramiento e información en materia de préstamos hipotecarios, cláusulas suelo, gastos de notaría, impuestos, etc. así como reclamar a la entidad bancaria. Este servicio es gratuito para cualquier ciudadano o ciudadana que lo solicite, lo que permite a personas con escasez de recursos, en desempleo, en general a los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, resolver sus dudas y reclamar a su entidad bancaria.
- Se proporciona asesoramiento e información en materia de reclamaciones hipotecarias, así como, un servicio de mediación con las entidades bancarias.
- Construcción de vivienda social. La finalidad es ampliar el número de viviendas con destino social, permitiendo acceder a una vivienda a los colectivos más vulnerables que

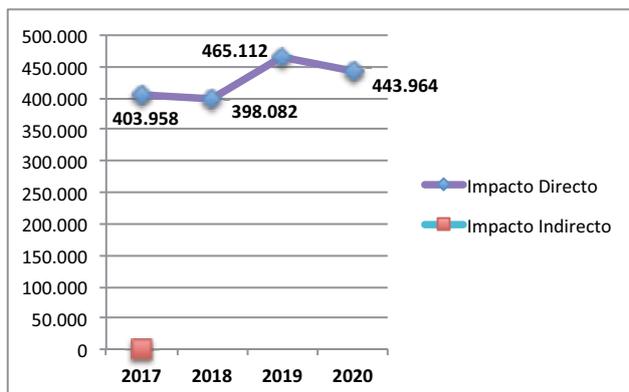


- no pueden acceder a una vivienda en condiciones de mercado, siendo mayor el número de demandantes mujeres, por ello se espera poder contribuir a la igualdad de género.
- Aprobar y establecer líneas de ayuda a la rehabilitación de viviendas. La finalidad es ayudar económicamente a mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda habitual, así, como su accesibilidad, se priorizará no disponer de otras viviendas, para personas que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda mejor (desempleo, escasez de recursos, endeudamiento..), para que puedan reformar aquella en la que viven.
 - Apoyar y establecer líneas de ayuda al alquiler social. La finalidad es ayudar económicamente al pago de las rentas de alquiler de modo que resulte más fácil estar al corriente en los pagos y mantener la vivienda, priorizándose las solicitudes de colectivos más vulnerables, valorando el nivel de ingresos, tener algún menor a su cargo, ser víctima de violencia de género, tener una edad comprendida entre 35 a 60 años, siendo un recurso que espera contribuir a promover la igualdad de género.
 - Subvenciones a Asociaciones en proyectos de búsqueda de soluciones habitacionales. La finalidad es ayudar económicamente a Asociaciones que desarrollen proyectos de búsqueda de soluciones habitacionales para colectivos vulnerables.

Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (SIO)

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Servicio de Igualdad para el 2020 prevé todas sus líneas presupuestarias de **Impacto Directo**, 28, con un importe total de 443.964,10€, lo que supone un 100% de su presupuesto. El presupuesto 2019 que se refleja en la gráfica aumentó en 47.293,77€ gracias a la aportación del Pacto Estado contra la Violencia de Género. Para el 2020 se espera recibir 46.554,71€, importe que ya está reflejado en el presupuesto del Plan Departamental 2020.



El presupuesto se distribuye en tres tipos de gastos: los que inciden en la **Cultura de la Igualdad**, destinándose el 46% de los recursos presupuestarios; los que están **Focalizados en Mujeres** en los que se gasta el 15% del presupuesto del SIO; y los que se destinan a la **Corresponsabilidad Social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la Vida**, siendo el 39% del presupuesto. Estas tres clasificaciones a su vez inciden en deconstruir los roles y estereotipos tradicionalmente asignados, en destinar recursos para la igualdad y para el

empoderamiento de las mujeres, así como la atención específica a las mujeres en situación de violencia de género. Muchas de las acciones buscan mejorar la representatividad de las mujeres, reconociendo referentes y apoyando a las asociaciones de mujeres.

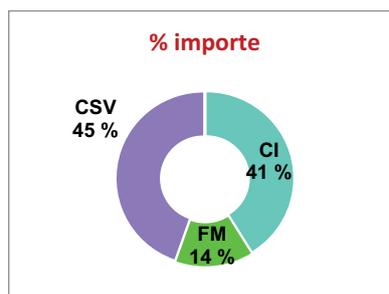
El SIO tiene en su PD 28 líneas presupuestarias de las cuales 6 no tienen presupuesto asignado en este PD, pero que hace al trabajo que las personas del negociado realizan durante el año para garantizar la igualdad y que su gasto se relaciona con el salario del personal que aparece reflejado en el capítulo 1, por lo cual es un recurso que hay que visibilizar como de impacto de género directo. 20 líneas presupuestarias inciden en la **Cultura de la Igualdad** que representan el 71% del total de líneas del SIO, 1 en la **Corresponsabilidad de la sostenibilidad de la vida** que representa el 4% del total y 7 son acciones **Focalizadas en Mujeres**, que supone el 25% de las acciones realizadas por el Negociado y que representa el 14% del presupuesto.





Si tomamos en cuenta el número de líneas presupuestarias que se invierten en cada tipo de gasto vemos que la que mayor monto presupuestario concentra un 45% que se destina a **Corresponsabilidad social del cuidado y sostenibilidad de la vida** se ejecutará en una única acción que supone el 4% de las acciones que se realizarán. La **Cultura de la igualdad** supone un 41% del presupuesto y es la que contempla el mayor número de acciones que se realizarán durante el 2020, un 71%.

Los datos desmontan el falso mito de que la mayoría del dinero se lo llevan las acciones para las mujeres, ya que el gasto **Focalizado en mujeres** sólo supone el 14% del presupuesto y el 25% de las acciones del SIO.



El presupuesto del Negociado supone apenas el 0,25% del total del presupuesto del Ayuntamiento.

En noviembre de 2019 fue aprobado el III Plan de Igualdad Municipal plasmando el marco de referencia para los próximos años dentro del Ayuntamiento y reforzando de ese modo los objetivos que el SIO se plantea en el Anexo de Impacto de Género para el 2020. Estos objetivos se mantienen como en años anteriores: i) incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la Administración municipal; ii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a mujeres en situación de violencia de género; iii) sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; iv) participación social de las mujeres y promoción del asociacionismo para la igualdad; v) prevención detección y atención de la violencia de género en el marco del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista; vi) conciliación de la vida laboral, familiar y personal; vii) otros proyectos para el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, y viii) atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

Enmarcados en estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes acciones clasificadas en Cultura de la Igualdad, Focalizadas en mujeres o en Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida:

1. Cultura de la Igualdad:

- Colaborar con los departamentos municipales para la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de sus planes departamentales, en la definición y presupuestación y en el desarrollo del conjunto de sus actividades.
- Capacitar al funcionariado municipal para la implementación de las políticas municipales de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. Se llevará a cabo en el 2020 un Plan de formación en igualdad de género para todo el funcionariado municipal con cuatro módulos: 1. Sensibilización general en igualdad de género; 2. Formación por sectores: Seguridad Pública; Urbanismo e infraestructura; Servicios Sociales, Cultura y Educación; y Administración y RRHH, 3. Lenguaje inclusivo y comunicación no sexista; 4. Transversalización del enfoque de género.
- Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal. Para avanzar en el proceso se realizará un estudio para la aplicación de la perspectiva de género en los ingresos municipales.
- Acompañar al departamento de RRHH en el impulso del Plan de Igualdad para empleadas y empleados municipales.



- Programa de sensibilización y formación para la igualdad de género. Ciclo mensual Mujer y Cine. Cursa de les Dones. Revista +Dones. Días internacionales 8 de marzo y 11 de octubre. Formación en igualdad, coeducación en el ámbito educativo, participación en foros y debates, etc.
- Formación a la ciudadanía en igualdad y violencia de género. Realización de la edición anual de l'Escola d'Igualtat, realizar formación para incorporar el enfoque de género en los proyectos sociales, formación a alumnado, etc.
- Convocatoria de subvenciones dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Subvención a la Fundación Isonomía para colaborar en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, en la realización de actividades formativas, seminarios y actos de sensibilización ciudadana en torno a la violencia de género.
- Dinamizar la actividad del Consejo Municipal de Igualdad, realizando reuniones durante el año con las personas representantes de las entidades que forman parte del Consejo.
- Difundir y actualizar la información de acciones de igualdad en la web y redes sociales.
- Prevenir la violencia de género en el ámbito educativo.
- Programa de prevención comunitaria para la creación de conciencia social colectiva sobre la violencia de género que contribuya a entender la complejidad del problema y se cree una corresponsabilidad respecto de la misma.
- Formación de empleados y empleadas municipales para hacer efectiva la implementación del protocolo de intervención en violencia de género.
- Otros proyectos para impulsar el desarrollo del III PIO.
- Ofrecer atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

2. Focalizado en Mujeres:

- Convocatoria del concurso de “Relatos de Mujeres”, dirigido exclusivamente a la participación de mujeres, con el objetivo de impulsar su creatividad y dotes literarias, en un espacio en el que han estado invisibilizadas.
- Subvención a Cruz Roja “Proyecto Juntas” para acompañamiento y empoderamiento de mujeres víctimas de violencia de género.
- Subvención a la Fundación Salud y Comunidad para dar apoyo social y personal a mujeres en situación de prostitución.
- Subvención nominativa a CASDA, Asociación ciudadana contra el SIDA, para apoyo sociosanitario a mujeres en situación de prostitución en el extrarradio de la ciudad.
- Ofrecer Puntos violetas en ámbitos festivos para prevenir las violencias machistas.
- Contratación de la prestación de un servicio de atención psicológica a víctimas de violencia y otras problemáticas de género, así como a sus hijos e hijas.
- Ofrecer atención individualizada a mujeres con problemática de género. Atención jurídica y social.
- Ofrecer atención a la diversidad sexual y apoyo a las acciones de entidades LGTBI.

3. Corresponsabilidad social de la vida:

- Ofrecer el Servicio Escola de Matí i Vesprada, para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Programa de atención a menores en los centros escolares en horario de 7.30 a 9.00 y de 17.00 a 18.30.

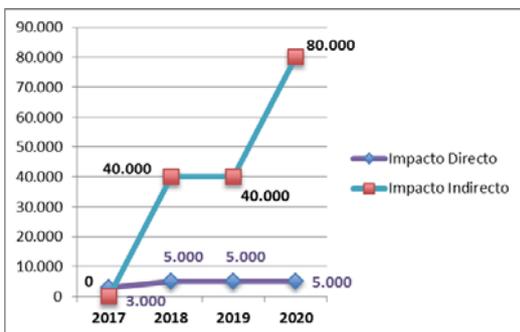
Unidad de Consumo y Salud Pública

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de la Unidad de Consumo y Salud Pública, denominada Unidad de Sanidad en el presupuesto 2018, incluye una línea presupuestaria identificado como de **Impacto Directo**, por un monto total de 5.000€, y cinco de **Impacto Indirecto** por 80.000€, lo



que supone el 55% del presupuesto total del negociado. El presupuesto aumenta con respecto al del 2019.



La actividad de impacto directo está focalizada en mujeres y consiste en el desarrollo de una campaña formativa sobre dolencias físicas en mujeres, con ella se espera mejorar la salud sobre todo en dolencias físicas que afectan a las mujeres, cáncer de mama, útero, fibromialgia, haciendo pilates, suelo pélvico, etc. Esta actividad también fue realizada en años anteriores.

Las actividades de impacto indirecto se centran en incorporar el enfoque de género en la asistencia escolar que realizan las enfermeras en los CAES en materia de salud al alumnado, dentro del convenio con el Colegio Oficial de enfermeras de Castelló, actividad también presupuestada en años anteriores.

Las líneas presupuestarias nuevas que se han clasificado para el presupuesto 2020 son la Campaña informativa en temas de juventud que incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista; y las subvenciones en materia de sanidad a asociaciones y entidades, que incluirá en sus bases criterios de igualdad de género. Se les pedirá a las organizaciones que recojan los datos desagregados por sexo y que utilicen lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.

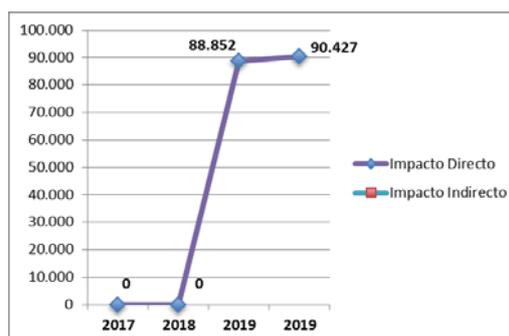
Durante el 2018 se incorporó, a la base de datos de personas titulares de licencias de perros peligrosos y en el censo canino, la variable sexo. Esta modificación ha dado como resultado contar con datos desagregados por sexo, mostrando que hay 116 hombres y 105 mujeres titulares de animales potencialmente peligrosos. Y 640 mujeres y 418 hombres son propietarias de animales del censo canino.

Negociado de Patrimonio

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental de Patrimonio identifica ocho recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 90.427,33€, lo que supone el 5,36% de su presupuesto total.

Los recursos presupuestarios identificados se destinan al alquiler de varios locales que son usados con el objetivo de contribuir a la cultura de la igualdad (alquiler del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento y el nuevo espacio para asociaciones de mujeres y por la igualdad "Casa de les Dones"). Los otros recursos presupuestario se clasifica como focalizado en mujeres ya que apoya los alquileres de organizaciones de mujeres para realizar sus actividades sociales (Asociación Amas de Casa Lledó, Aula Debate Mujeres del Grao, Asociación de Mujeres 8 de marzo, Mujeres en igualdad, Asociación de Madres Solteras y Asociación cultural promoción femenina San José Obrero).

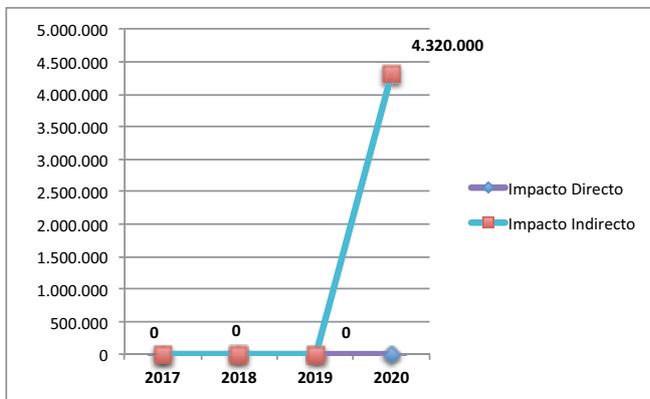


Los Negociados que están involucrados en la ejecución de estos recursos presupuestarios y de los cuales dependen las acciones que se lleven a cabo en los espacios alquilados son el Servicio de Igualdad de Oportunidades, la Coordinación de Proyectos Sociales y el Negociado de Participación Ciudadana. Invertir en recursos que crean espacios de participación conjunta de las mujeres para su empoderamiento y para la igualdad, contribuye a fortalecer el asociacionismo de las mujeres y su autonomía personal.

Oficina de Planificación y Proyección Económica

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de la Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI) es la primera vez que se incorpora al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género. Clasifica tres líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por una cantidad total de 4.320.000€, lo que supone el 41% de su presupuesto total.



Una de las líneas clasificadas con impacto indirecto establece en el Plan de Comunicación y Publicidad de la Estrategia EDUSI Castelló la obligación del contratista de utilizar en toda la documentación y comunicación un lenguaje no sexista e inclusivo, así como en todas las creatividades e imágenes. En el caso de las inversiones con Fondos FEDER-EDUSI todas las operaciones financiadas con FEDER-EDUSI cuentan con un informe de contribución a la perspectiva de género.

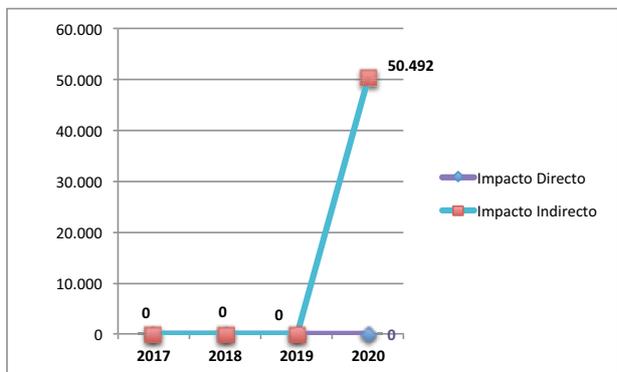
Asimismo, alguna de las Operaciones como es la rehabilitación de la Casa de la Cultura Antonio Maura para convertirla en un Centro de Envejecimiento Activo y Saludable, se ha implementado un proceso participativo teniendo en cuenta la perspectiva de género y además el proyecto de rehabilitación arquitectónica ha sido revisado por especialistas en género. En las bases del Concurso Europa Transforma Castelló, se especifica que el video presentado para su valoración en el concurso no debe contener estereotipos sexistas y debe utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo.

Plurilingüismo y Fomento del Valenciano

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Negociado de Plurilingüismo y Fomento del Valenciano es la primera vez que se incorpora al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género. Clasificando siete líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por una cantidad de 50.492,32€, tres de ellas sin recursos asignados, lo que supone un 80% sobre el total de su presupuesto.

Las líneas presupuestarias con impacto indirecto se centran en:

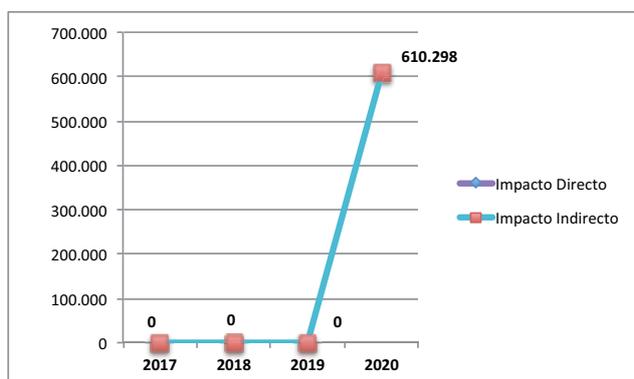


- La edición del libro de la colección N-32. El objetivo de esta colección es difundir el patrimonio lingüístico de Castelló a través de la edición de obras inéditas, de difícil alcance o agotadas del mercado, con su correspondiente estudio introductorio. En la próxima edición del libro se visibilizará a las pocas mujeres que han publicado en el ámbito temático que se elija para el 2020.
- Dentro de la actividad del video promocional del uso del valenciano se incorporará en las bases del concurso que no se admitirán aquellos trabajos que incitan o fomentan la violencia, la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Ampliar el uso del valenciano en las personas nuevo parlantes, utilizando el uso del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en la publicación del cine en valenciano. Se proyectarán películas dirigidas por mujeres o que muestren temáticas a favor de la igualdad y los derechos de las personas, como por ejemplo La mujer del siglo (Sílvia Quer), la vida sin Sara Amat (Laura Jou) o Pride (Matthew Warchus)
- En el merchandising y en las campañas que se llevarán a cabo para promocionar el valenciano, siempre hay una parte que apela a la igualdad y a la sensibilización a favor de una sociedad y una lengua más igualitaria. En el 2019 se realizó una campaña de reparto de bolsas moradas, con léxico en forma de scrabble, para el día de la Mujer.

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

Oficina del Mayor

El Plan Departamental de la Oficina del Mayor se incorpora este año por primera vez al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género y clasifica catorce líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto**, por un valor de 610.298€. Esta cantidad supone el 99% de su presupuesto total.



Las actividades que realizará el Negociado en 2020 con impacto indirecto recogerán los datos desagregados por sexo de las personas mayores que participen o sean atendidas en ellas. Además se tendrán en cuenta las necesidades de las mujeres mayores y se promoverá el uso del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, así mismo se fomentará la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Entre los recursos presupuestarios se encuentran:

- Ofrecer un servicio de asesoramiento jurídico gratuito a las personas mayores.
- Ofrecer un servicio de asesoramiento psicológico gratuito a las personas mayores.
- Ofrecer a las personas mayores una ocupación lúdica del tiempo libre.
- Desarrollar intercambios culturales con otros municipios.
- Desarrollar campañas de actividades de sensibilización acerca de las necesidades y demandas de las personas mayores.
- Organizar actividades de intercambio intercultural e intergeneracional.
- Implantar y desarrollar acciones de sensibilización contra el maltrato de mayores.
- Se apoyarán iniciativas dirigidas a personas mayores.
- Desarrollar campañas deportivas y talleres socioculturales.
- Proyecto "Aulas de Mayores Castelló".
- Apoyo económico a las asociaciones de gente mayor.
- Gestionar el Centro para Mayores de Columbretes.

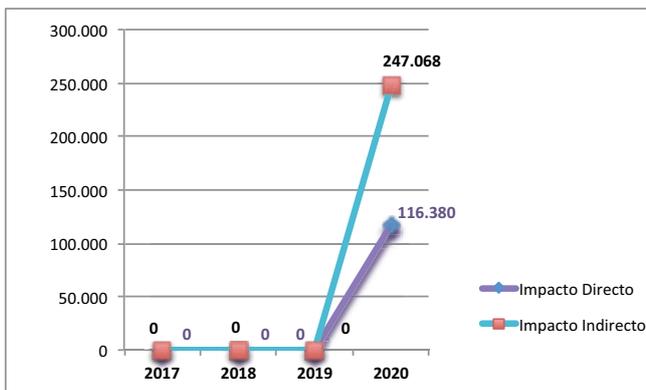


- Desarrollar el proyecto “Castelló ciudad amigable con las personas mayores”.
- Ofrecer programas de promoción de un envejecimiento activo y saludable.

Familia e Infancia

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Familia e Infancia se incorpora este año por primera vez al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género y clasifica cuatro líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 247.068,33€ y tres líneas presupuestarias con **Impacto de Género Directo** por un valor de 116.380€. La suma de ambas cantidades supone el 88% de su presupuesto total.



Las líneas presupuestarias con **impacto indirecto** clasificadas incorporarán dentro de los convenios y contratos la petición de memorias anuales que contengan datos desagregados por sexo, apliquen un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista y no utilicen estereotipos de género de acuerdo a los roles tradicionales impuestos por el sistema patriarcal a mujeres y hombres, fomentando por tanto una cultura de la igualdad de género en las formaciones que impartan:

- Convenio de colaboración con Caritas interparroquial de Castelló para formar a personas con dificultades para la inserción social, proyecto Aulas de Formación.
- Contrato para la orientación a menores.
- Proyecto de seguimiento escolar y educativo. Realizando actividades de acompañamiento y esfuerzo del alumnado con problemática de absentismo escolar.

Las líneas presupuestarias con **impacto directo** clasificadas contribuyen a promover la corresponsabilidad en la sostenibilidad de la vida por parte del Ayuntamiento para generar condiciones materiales y culturales que mejoren la desigual carga de trabajo de cuidados que tradicionalmente ha sido responsabilidad de las mujeres:

- Apoyar al desarrollo socioeducativo de los niños y niñas de 0 a 3 años y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Escuela Municipal de primer ciclo de educación infantil “Los Duendes”.
- Apoyo a familias en situación de riesgo vulnerabilidad social o en situaciones sobrevenidas de especial necesidad. Ejecución del proyecto “Temps d’esplai”, “Ven al Pinar” que inciden en la corresponsabilidad social del cuidado y la sostenibilidad de la vida.
- Apoyo a familias en situación de pobreza material severa, riesgo y vulnerabilidad social. Atención a las necesidades básicas de alimentación a menores en periodo estival durante los que los comedores escolares permanecen cerrados.

Plan de Medios de Comunicación

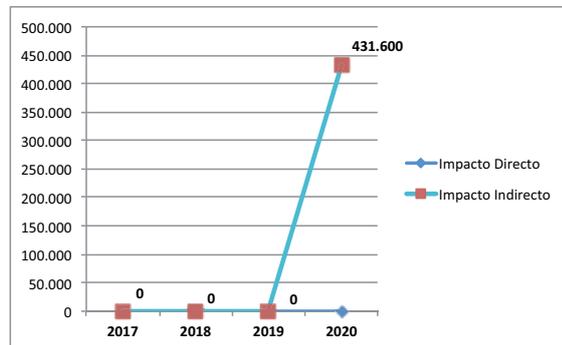
Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Plan de Medios de Comunicación se incorpora este año por primera vez al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género y clasifica dos líneas presupuestarias



con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 431.600€, lo que supone el 86% de su presupuesto total para el 2020.

Las líneas clasificadas con impacto indirecto son para incorporar en el Plan de Medios de Comunicación criterios de enfoque de género, recogiendo los datos desagregados por sexo y para realizar un manual de identidad corporativa que incorporará los criterios de igualdad aplicando el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.



ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Hay que indicar que el área de Seguridad Pública se sumó en el presupuesto anterior al proceso de Presupuestos con Impacto de Género, pero a pesar de una primera intención por incorporar criterios de transversalidad de género en su accionar, ese intento sólo ha sido implementado por parte del Negociado de Extinción de Incendios, que ha ejecutado parte de su presupuesto en formación en igualdad de género a su personal para deconstruir el modelo de masculinidad hegemónica.

El Diagnóstico de Género del Área de Seguridad mostró varias brechas de desigualdad. Una brecha de representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de mayor rango y en el área en general (la plantilla en 2017 estaba formada por 81% de hombres y 19% de mujeres) y una brecha salarial acentuada en los aspectos más subjetivos de las productividades y las gratificaciones. Los datos ponen de manifiesto como la Seguridad Pública es una actividad laboral donde la segregación ocupacional existente es favorable a los hombres, resultando una ocupación que privilegia lo masculino. La elaboración del II Plan de Igualdad funcional brinda una oportunidad para comprometer medidas concretas encaminadas a revertir las desigualdades que muestra el diagnóstico.

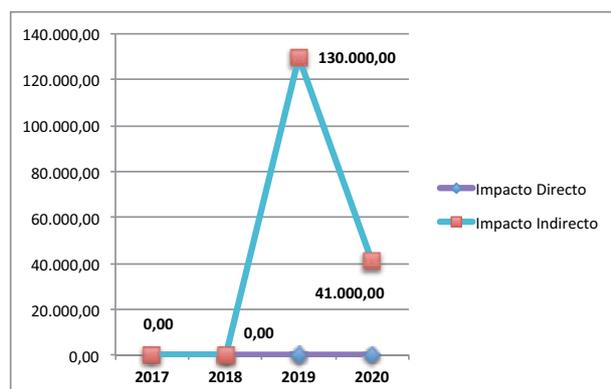
Negociado Administrativo del Área de Seguridad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado Administrativo del Área de Seguridad incorpora siete líneas presupuestarias de **Impacto Indirecto** por valor de 41.000€, bajando considerablemente respecto al año anterior. El presupuesto identificado supone el 23% del total del PD.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

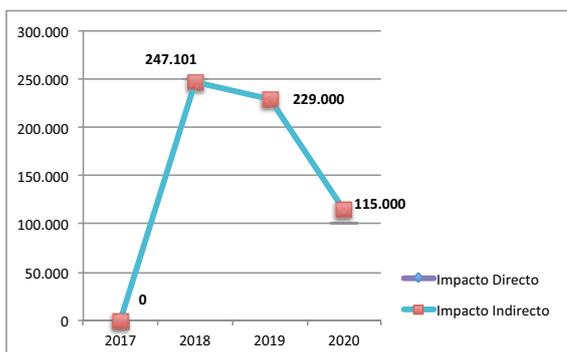
- Asesorar y apoyar en la implantación de sistemas de gestión de calidad de los servicios del área. Se realizarán premios con los que se fomentará la participación en igualdad de condiciones de chicas y chicos.



- Los talleres de convivencia realizarán un protocolo y representación con materiales que incorporarán el enfoque de género y el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, intentando fomentar la cultura de la igualdad y no encasillar en roles tradicionales a mujeres y hombres. También se llevará a cabo el programa de comunica@jove, con el cual se tiene una comunicación directa a través del whatsapp con las personas delegadas de los institutos.
- Establecer convenio de colaboración con la Universidad Jaime I. Se solicitará en el próximo convenio con la UJI que se incorpore el enfoque de género y se tenga en cuenta en los análisis que se realicen, las distintas necesidades de mujeres y hombres en temas de seguridad pública.
- Programa de acciones formativas de los distintos servicios dentro del área de seguridad. Se incorporará el enfoque de género en las formaciones que se lleven a cabo, realizándose cursos específicos en igualdad de género y prevención de la violencia de género.
- Adquisición de libros para biblioteca del área, se adquirirán algunos libros que traten temas fundamentales para la igualdad dentro de la seguridad pública y sobre violencia de género y machista.
- Inscripción al Forum español para la prevención y la seguridad urbana que cuenta con una línea de trabajo en prevención de la violencia de género que contribuirá a conocer otras experiencias de otras policías.

Seguridad y Logística

Roles	Recursos	Representación
	▶	



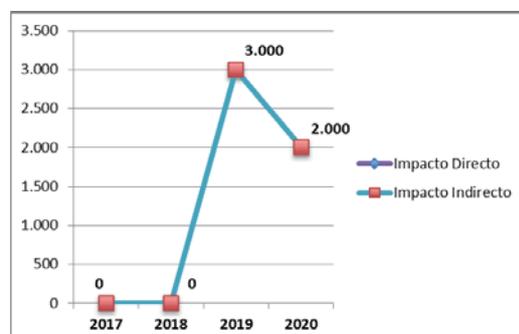
El Plan Departamental de Seguridad y Logística incorpora tres recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 115.000€ lo que supone el 14% de su presupuesto. Las intervenciones se refieren a tener en cuenta las necesidades diferencias de mujeres y hombres en la adquisición de vestuario y complementos para el personal de Seguridad Pública.

Policía de Distritos

Roles	Recursos	Representación
▶		

El Plan Departamental de Policía de Distritos identifica un recurso presupuestario de **Impacto Indirecto** por valor de 2.000€ lo que supone el 50% de su presupuesto total.

La intervención se centra en las campañas preventivas e informativas, en los talleres de convivencia ciudadana en los cuales se incorporará el enfoque de género en las charlas y campañas sobre prevención del acoso escolar que se impartan y se utilizará un lenguaje

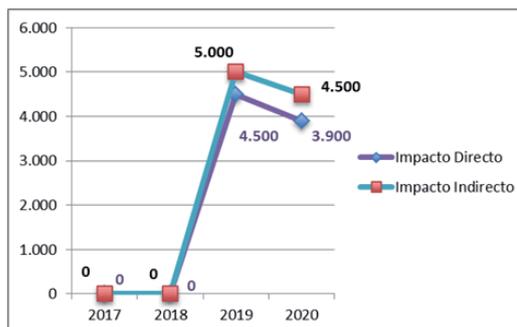


inclusivo y una comunicación no sexista en los materiales de difusión que se repartan. Dicha acción contribuirá a no mantener y perpetuar los roles y estereotipos asignados tradicionalmente a los sexos.

Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento

Roles	Recursos	Representación
▶		▶

El Plan Departamental de Personal, Modernización y Calidad del Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento (SPEIS), identifica dos recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 3.900€ y un recurso de **Impacto Indirecto** por 4.500€, lo que supone el 100% de su presupuesto total.



La línea identificada con **impacto indirecto** consiste en contribuir a la perspectiva social de género aprovechando que el día del patrón de bomberos/as coincide con el de la mujer trabajadora, el 8 de marzo, con el objeto de reforzar la inclusión de la mujer en el trabajo, en general, y en el contexto laboral del cuerpo de bomberos/as en particular.

Las líneas identificadas con **impacto directo** tienen como objetivo transversalizar la igualdad de género en el cuerpo de bomberas/os de Castelló, para ello realizarán formación en igualdad de género y deconstrucción de la masculinidad hegemónica al personal del cuerpo de bomberos/as e impulsarán campañas divulgativas, talleres y mentoring para acercar el conocimiento sobre el cuerpo de bomberas/os y su contexto de trabajo, con el objeto de desmontar mitos sobre la profesión (talleres con organizaciones de mujeres) Con estas acciones pretenden favorecer la inclusión de mujeres en el cuerpo a través de la reserva de % de plazas en las oposiciones. También incorporarán en el temario de las oposiciones un tema de igualdad de género y garantizarán la utilización de comunicación no sexista.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

En 2019 se presentó el Diagnóstico de Género de parte del área de servicios públicos del Ayuntamiento, analizando el Área de gobierno de desarrollo de la ciudad, Sostenibilidad, Medio ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos. El diagnóstico mostró una ceguera de género en la planificación de los servicios públicos, ya que exceptuando el Negociado de Vivienda, no se encontraron evidencias de que los mismos ofrezcan respuestas a los intereses y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.

El diagnóstico identificó una brecha de representación de las mujeres en el área, así como una brecha salarial en los aspectos más subjetivos de las retribuciones de los hombres y las mujeres (las productividades y las gratificaciones). Se evidenció la segregación ocupacional favorable a los hombres en esta área de actividad laboral, algo que no es compatible con una sociedad democrática que promueva la igualdad.

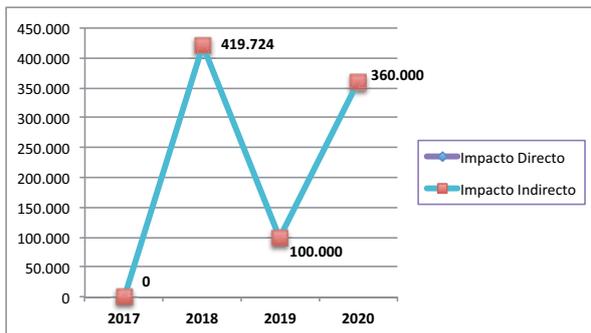
El Área de Servicios Sociales daría un salto cualitativo en la calidad de los servicios ofrecidos si optimizase las herramientas que tiene a su disposición, como por ejemplo el informe de evaluación de impacto de género del Plan General Estructural de Castelló elaborado por la



Universidad Politécnica de Valencia con el que cuenta desde 2017. Pero el diagnóstico muestra que aun teniendo ese eficaz instrumento para comprender las desigualdades de género y configurar medidas para su transformación, persisten las resistencias a la transversalización del enfoque de género y a la aplicación de las políticas de igualdad. Prueba de ello es, que son los Negociados que aunque identifican, un mínimo presupuesto con impacto de género, no completan el proceso enviando el Anexo de Impacto de Género, donde se justifica y se explica las acciones llevadas a cabo.

Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental de Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente identifica este año tres recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 360.000,20€, lo que supone el 0,82% de su presupuesto total.

Las intervenciones se refieren a:

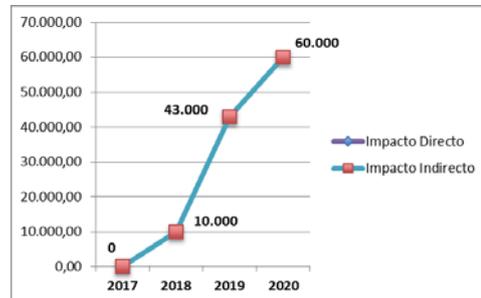
- La puesta en marcha del Plan de accesibilidad
- A la reforma de los espacios urbanos
- Al Plan de barris.

Conservación

Roles	Recursos	Representación
	▶	

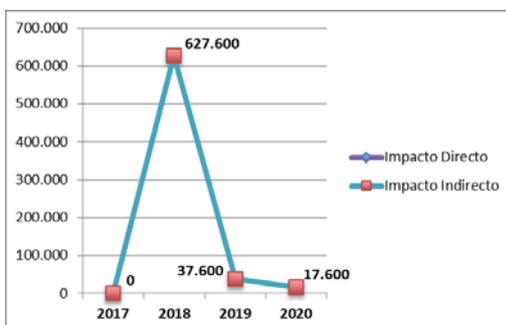
El Plan Departamental del Negociado de Conservación identifica tres recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 60.000€ lo que supone apenas el 3% de su presupuesto total del PD, aumentando respecto del año anterior.

La intervención se refiere a la instalación de bucles magnéticos y la señalización y visibilización de desniveles de vías públicas dentro del Programa Ciudad Amigable y el balizamiento de la Marjalería.



Gestión Medioambiental

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Gestión Medioambiental identifica dos recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 17.600€ lo que supone apenas el 0,24% de su presupuesto total, disminuyendo frente al presupuesto identificado el año anterior.

Las intervenciones se enmarcan en el fomento de la sostenibilidad local y la concienciación medioambiental realizando una campaña de



concienciación de parajes naturales y una campaña de educación sostenible en colegios.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

El Área de Recursos Humanos se sumó en el presupuesto anterior al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género y desde 2013 ha realizado periódicamente un diagnóstico de la plantilla del Ayuntamiento, mostrando los datos desagregados por sexo, lo cual ha facilitado enormemente el acceso a información para poder realizar un análisis de género de los mismos.

En 2019 se presentó el Diagnóstico de Género de Recursos Humanos, que realizó una consultora externa la cual evidenció que en el Ayuntamiento se reproduce la división sexual del trabajo al haber ámbitos que están feminizados (los puestos administrativos) y otros que están masculinizados (el área de Seguridad Pública y Emergencias). En 2017 las mujeres representan el 44% de la plantilla total del Ayuntamiento y los hombres el 56%. Pero si excluimos el Área de Seguridad y Emergencias las cifras cambian, siendo las mujeres un 53% y los hombres un 47%. Los datos también muestran que la mayor diferencia entre mujeres y hombres se encuentra en el personal funcionario de carrera, donde el número de hombres es casi el doble que el de mujeres. En los últimos años la distancia entre las mujeres y los hombres con puestos de interinidad se ha acortado debido a que el número de interinas ha aumentado hasta conseguir el equilibrio con respecto a los hombres.

El diagnóstico evidencia la necesidad de profundizar en el estudio de la brecha salarial de género, ya que se observa una desigualdad sustantiva entre las retribuciones percibidas por mujeres y las de los hombres en conceptos de productividad. La elaboración del II Plan de Igualdad funcional es una oportunidad para poder comprometer medidas concretas que ayuden a revertir las desigualdades de género mostradas por los diagnósticos.

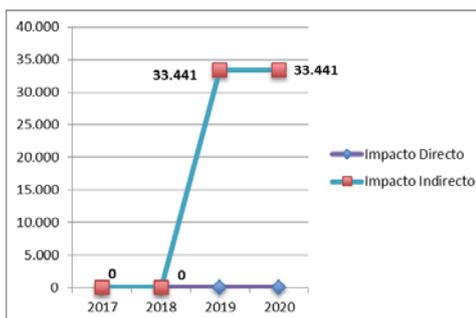
Servicios Internos

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de Servicios Internos identifica dos recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 33.441€, lo que supone el 7% de su presupuesto total.

Las líneas identificadas con Impacto indirecto consisten en:

- Gestionar y registrar los permisos y licencias desagregados por sexo del personal del Ayuntamiento, que contribuirá a conocer cómo hombres y mujeres se responsabilizan de la conciliación de su vida personal y laboral.
- Posibilidad de incorporar en el pliego del contrato de papel cláusulas sociales.



El objetivo que el negociado se marca para hacer seguimiento al impacto de género de sus recursos es contar con datos desagregados por sexo de los permisos y licencias del personal que muestran que hay más mujeres que se toman el permiso de lactancia, una sola mujer solicita la reducción de jornada por hija/o discapacitada/o, acceden de manera similar mujeres y hombres (aunque una mujer más en todos los casos) para reducción por hijo/a menor de 3 años, licencia por interés particular sin retribución y flexibilidad horaria. Son más las mujeres que solicitan la reducción por menor de 12 años, en cambio es un hombre más el que solicita reducción el 50% de la jornada por cuidado de familiares de primer



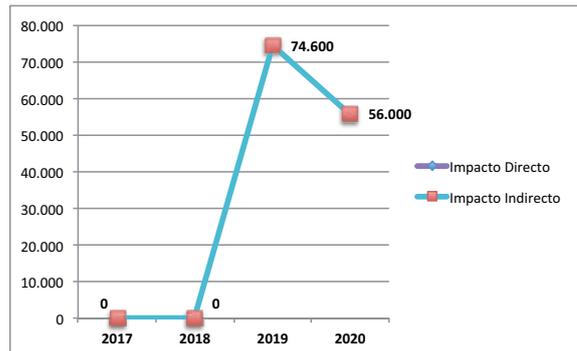
grado, aunque es una mujer la que solicita excedencia voluntaria para el cuidado de hijas/os menores de 3 años y el hombre la pide para interés particular.

Los datos muestran que las condiciones laborales de la administración pública facilitan la conciliación de la sostenibilidad de la vida, pero siguen siendo las mujeres las que aunque un punto por encima se siguen responsabilizando más del cuidado de personas a cargo.

Organización, Formación, Evaluación y Carrera

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Organización, Formación, Evaluación y Carrera identifica cuatro recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 56.000€, lo que supone el 21% de su presupuesto total, mostrando una bajada considerable respecto al año pasado.



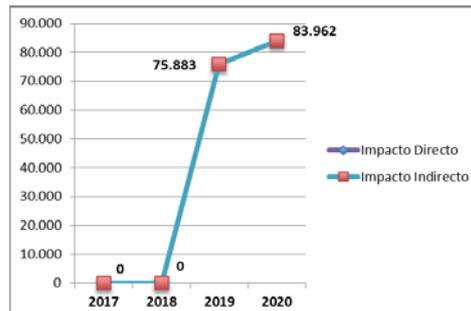
Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

- En la gestión del plan de formación se realizarán cursos en igualdad de género para todo el personal.
- En la tramitación de los permisos de asistencia a cursos de formación externa se tendrá en cuenta las necesidades diferenciadas de los distintos departamentos que lo soliciten y se desagregaran los datos por sexo de las personas que acceden a los permisos y abonos, así como los temas de los cursos que se apoyan.

Prevención de Riesgos Laborales

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales identifica para el presupuesto 2020 ocho recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 83.962€, lo que supone el 61% de su presupuesto total. Aumentando respecto del año anterior. Cuatro de las líneas presupuestarias no tienen importe monetario asignado.



Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en desagregar los datos por sexo de:

- Las investigaciones de accidentes de trabajo.
- Las formaciones en materia de prevención de riesgos laborales al personal de nuevo ingreso y al personal que cambia de puesto, así como a la formación activa y permanente.
- Formación al servicio de prevención de riesgos laborales.
- En la planificación y organización de los reconocimientos médicos
- En los tribunales médicos.

La desagregación de datos por sexo será también el objetivo del negociado para contribuir a la igualdad.



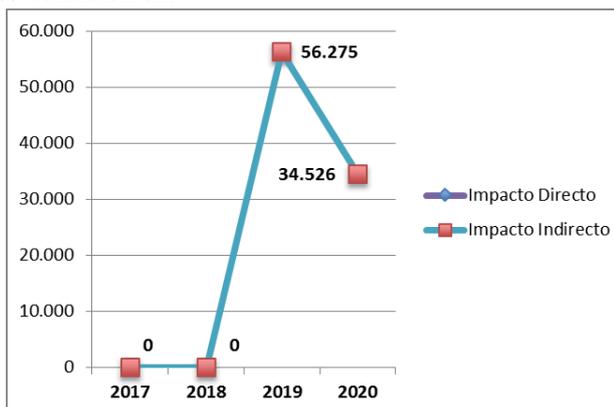
Selección y Situaciones Administrativas

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas identifica en el Presupuesto 2020 dos recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 34.525,51€, lo que supone el 1,32% de su presupuesto total. Disminuyendo en referencia al año anterior.

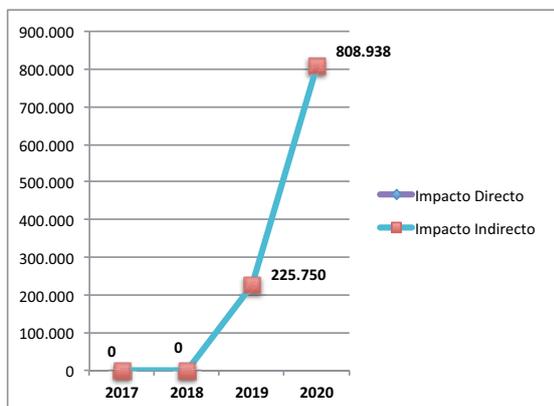
Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

- Dentro del objetivo de publicación de las convocatorias de procesos selectivos la justificación de estas líneas estaría basada en solicitar a la empresa que haga las pruebas de selección la incorporación de temas de igualdad de género basados en las leyes actuales de la CCAA y del Estado y la recogida de los datos desagregados por sexo de las personas que realizan las pruebas. También se incluirán en las bases de los procesos selectivos temas de igualdad en el temario a estudiar.
- Recogida de datos desagregados por sexo de la prestación de transporte para el personal del Ayuntamiento.



Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral en el presupuesto 2020 identifica siete recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 808.938€, lo que supone el 32% de su presupuesto total. Una de las líneas identificadas no tiene asignado valor monetario.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en recoger los datos desagregados por sexo de la gestión que realiza el negociado en:

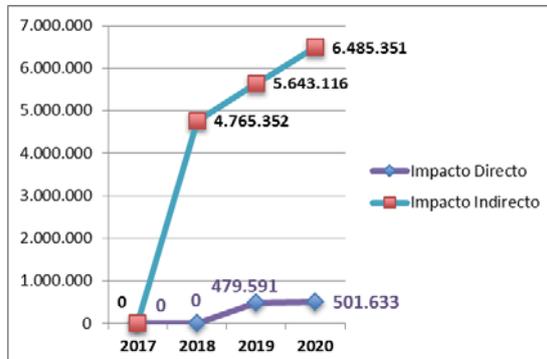
- Los abonos y anticipos reintegrables o préstamos de vivienda.
- Abono miembros tribunales oposiciones.
- Prestaciones de la ayuda social y a estudios
- Compensación económica por hija o hijo con diversidad funcional.
- Cantidades asignadas por atribución de funciones.
- Contratación temporal.
- Realización de partes de accidentes laborales del personal del Ayuntamiento.



Capítulo 1 RRHH

Roles	Recursos	Representación
	▶	

Al igual que el año anterior se ha identificado dentro del capítulo 1 del Ayuntamiento las partidas presupuestarias de impacto directo del personal. Dentro de lo identificado con impacto directo encontramos los recursos humanos de VIOGEN (seis policías y un oficial a medio tiempo) y el personal que trabaja en el Servicio de Igualdad de Oportunidades (6 profesionales). El importe de capítulo 1 destinado específicamente a favor de la igualdad es de 501.633,40€, lo que supone un 0,77% del total del presupuesto que el Ayuntamiento destina a RRHH.



La Unidad de Protección a Víctimas de Violencia de Género (VIOGEN) de la Policía Local de Castelló cuenta con 6 agentes que dan protección a mujeres a las que la autoridad judicial les ha concedido una Orden de Protección por violencia de género y gestionan el Sistema de Seguimiento Integral. Su trabajo se encuadra dentro del Protocolo de Colaboración y Coordinación entre la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local del Ayuntamiento Castelló, para la protección de víctimas de Violencia Doméstica y de Género.

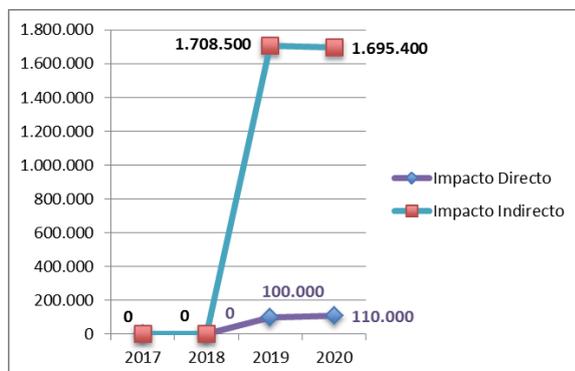
El Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (SIO) cuenta con seis personas, una psicóloga, una trabajadora social, una abogada, una administrativa y dos agentes de igualdad. El SIO tiene un apartado concreto en esta sección donde poder conocer más concretamente el trabajo que realizamos a favor de la igualdad de género.

La partida de impacto indirecto identificada se refiere a: los programas de creación de empleo dentro de ADL, como ya se ha indicado en su apartado, al Negociado de Formación, Selección y Nóminas. Esas cantidades destinadas a recursos humanos se incorporan en cada uno de los Planes Departamentales de los Negociados.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Patronato de Deportes

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El presupuesto del Patronato de Deportes como organismo autónomo del Ayuntamiento es el segundo año que clasifica impacto de género, identificando dieciocho recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 1.695.400€, y como **Impacto Directo** dos líneas presupuestarias por valor de 110.000€, lo que supone la identificación de impacto de género del 28% de su presupuesto total, al igual que el año anterior.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:



- La compra de prensa, revistas, libros y otras publicaciones por contar la biblioteca con la sección “Mujer y Deporte”.
- Vestuario, por tener en cuenta las necesidades diferenciadas para mujeres y para hombres.
- Cartelaje e imprenta, publicidad y propaganda por el compromiso de utilizar lenguaje inclusivo, la imagen de la mujer en roles diferentes a los tradicionales.
- Actividades deportivas de senderismo y natación por presentar datos desagregados por sexo.
- Incluir en los servicios de limpieza el servicio de contenedores higiénico-sanitarios e incluir una cláusula social que favorece la estabilidad laboral en un sector muy feminizado y con mucha temporalidad.
- Utilización de lenguaje inclusivo en la redacción de documentos oficiales necesarios para la contratación de los servicios de mantenimiento de alarmas y extintores.
- Incorporación en las bases de las subvenciones de un lenguaje inclusivo (clubes deportivos equipo de elite, organización eventos, maratón, deportistas a motor, alpinismo, AMPAS, actividades de fútbol, actividades anuales) y el hacer una mayor valoración a los equipos de mujeres. También se hará una exigencia de la igualdad en las premiaciones deportivas.
- Recogida de datos desagregados por sexo de las subvenciones por desplazamiento.

Las líneas identificadas con **impacto directo** son las actividades deportivas para personas adultas y cursos talleres en salud que consideran gastos de impacto directo debido a que aunque estén ofertadas a ambos sexos, se trata de un tipo de actividades que nacen con la intención de acercar a las mujeres a la práctica de actividad física ya que a la hora de proponer dichas actividades se tuvieron en cuenta un tipo de oferta no habitual en el sector privado.

II. 5. Seguimiento al Impacto de Género. Intervenciones realizadas durante el año anterior.

Este nuevo apartado de seguimiento que se incorpora en el Informe para el presupuesto 2020 refleja las intervenciones realizadas por cada Negociado durante el año 2019, son actividades comprometidas en el informe anterior que fueron clasificadas con impacto de género. Con este apartado se pretende mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones municipales y tener mayor información para realizar el seguimiento del impacto de género del presupuesto clasificado con impacto de género, directo o indirecto.

El Anexo de Impacto de Género que deben rellenar los Negociados que identifican impacto de género en el presupuesto, incorporó para el presupuesto 2019 el apartado de seguimiento al impacto de género, con este apartado se intenta involucrar a los Negociados y departamentos del Ayuntamiento para que asuman la transversalización del enfoque de género en al menos los tres mandatos institucionales de los cuales se cuenta con instrucciones específicas para su aplicación: La utilización del lenguaje inclusivo¹⁸ y la comunicación no sexista, la recogida de datos desagregada por sexo¹⁹ y la aplicación de cláusulas sociales de igualdad²⁰. Además se intenta que los Negociados puedan identificar brechas de género y situaciones de desigualdad a las cuales puedan dar respuesta. Sólo se incluye información de aquellos Negociados que han rellenado el apartado de seguimiento al impacto de género y han rendido cuentas sobre las actividades realizadas con el presupuesto del año 2019.

¹⁸ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

¹⁹ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por el alcalde el 31 de enero de 2014.

²⁰ Instrucción aprobada por el alcalde el 10 de mayo de 2012.



En ese sentido, se han incorporado tres cajas²¹ junto al nombre del Plan Departamental que ha clasificado impacto de género directo o indirecto en su presupuesto, para mostrar de forma visual y rápida si están aplicando en cierta medida las instrucciones que la Junta de Gobierno Local aprobó en su día en relación a los tres mandatos indicados.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Unidad de Modernización		√	

El Anexo de impacto de género de la Unidad de Modernización identifica como objetivo a favor de la igualdad fomentar la recogida de datos desagregados por sexo de los departamentos del Ayuntamiento y la incorporación de indicadores de seguimiento en los cuales puedan encontrarse indicadores de género. Para poder hacer el seguimiento de ese objetivo los indicadores que ayudarán a su medición serán: i) número de departamentos del Ayuntamiento que desagregan datos por sexo, ii) número de departamentos que incorporan indicadores de género. Los seis departamentos del Ayuntamiento, que según datos de Modernización, desagregan los datos por sexo son la Administración Tributaria Local, Recursos Humanos, CNI, Policía, Agencia de Desarrollo Local y Estadística.

Durante el 2019 se ha realizado el mantenimiento de los 149 indicadores que tienen la variable mujer dentro del Observatorio Estadístico de la Ciudad, www.castello.es/frontal/transparencia/pages/index.php. El cuadro de mando de RRHH ha estado en funcionamiento y tiene variables hombre/mujer para poder filtrar la información y tanto AMICS como ADL han presentado la misma estructura estadística por lo que no ha habido cambios significativos y las tareas se han cumplido en su totalidad.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Atención Integrada	√		

Durante el 2019 el Negociado de Atención Integrada ha editado 2.500 folletos para la Campaña de cita previa en la cual se ha incorporado un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.

El compromiso del Negociado con la igualdad de género se concretó en el objetivo de incorporar el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en sus documentos y en sus campañas. El cual responde a la aplicación de la Instrucción del Ayuntamiento para favorecer un uso inclusivo del lenguaje en la documentación generada por el Ayuntamiento.

El Negociado no cuenta con ningún diagnóstico, análisis o datos desagregados por sexo del diagnóstico rápido sobre fuentes de información que contribuyan a la igualdad de género.

²¹ La incorporación del checklist se basa en la información brindada en los Anexos de Impacto de Género: i) indicando en el diagnóstico rápido si tienen datos desagregados por sexo; ii) si incorporan datos desagregados por sexo en las respuestas a las actividades realizadas, incorporación del lenguaje inclusivo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad; iii) si aportan datos desagregados en el apartado de seguimiento o información sobre lenguaje y cláusulas de iv) si dentro de su actividad pueden influir en la recogida de datos desagregados por sexo o alguno de los otros mandatos. El checklist no garantiza en todos los casos que los Negociados recojan y compartan los datos desagregados por sexo.



Participación Ciudadana

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
√	√	√

Las intervenciones de **Impacto Indirecto** que se han llevado a cabo durante el 2019 por el Negociado de Participación Ciudadana estuvieron ligadas a las siguientes actividades:

- Se elaboró un diagnóstico en los barrios con 123 encuestas. En la elaboración se incluyó un lenguaje inclusivo.
http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/722/Ecoltem_Barris_19_val.pdf
- Se elaboraron las siguientes campañas en las cuales se cuidó el uso del lenguaje inclusivo:
 - Bolsas de tela, con motivo de “Las asociaciones fomentan la igualdad y la solidaridad”
 - Campaña de mupis en los meses de octubre-noviembre con imágenes igualitarias y los slogans de “Las asociaciones fomentan la educación en la diversidad” y “Las asociaciones fomentan la igualdad y la solidaridad”
- Aunque aún no tienen la valoración final del resultado de los datos de la aplicación RMAV sobre las asociaciones, de manera preliminar avanzan que de las 135 entidades analizadas el personal voluntario representa el 31,98% de los hombres y el 68,02% de las mujeres. Siendo las personas asociadas un 42,48% de hombres y 57,52% de mujeres.
- Durante el proceso de valoración de los proyectos de Participación Ciudadana se incorporó a la Comisión de Valoración una técnica de igualdad. Los proyectos 2019 incorporaron 5 puntos para aquellos que incorporaban el enfoque de género en cuanto a varios criterios entre los que se encuentran que utilizaran un lenguaje inclusivo, que no fueran actividades sexualizadas o que fomentarán la conciliación y la corresponsabilidad familiar.
- El informe de impacto asociativo se puede consultar en el siguiente enlace
<http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/805/ImpactoAsociativo.pdf>
- En el 2019 se publicó la Guía de Asociaciones que cuenta con un apartado para visibilizar las asociaciones de mujeres o que trabajan en igualdad de género.
http://www.castello.es/web20/archivos/menu0/21/Guia_Associacions.pdf
- En las propuestas ganadoras del DECIDIM 2018 se incorporó un informe técnico sobre el enfoque de género en cada uno de los proyectos considerados viables técnicamente. En las propuestas 2019 no se ha podido valorar el impacto de género por la dificultad de la poca concreción de las propuestas.

El Consejo Municipal de Participación Ciudadana se constituyó el 15 de octubre de 2019, por lo que el análisis de los datos de representación no es definitivo ya que la acreditación de miembros está en proceso todavía. Algunos datos preliminares son: de 25 designaciones en representación de una asociación, el 62,71% son hombres y el 37,29% son mujeres. Los datos muestran un desequilibrio entre la designación de titulares y suplentes, ya que de cada titular mujer que se designa, se designan 2,5 hombres, mientras que en la designación de las personas suplentes hay una paridad del 50%. Todos los representantes políticos son hombres menos una mujer.

Teniendo en cuenta esa brecha de género en la representación que muestran los datos, el Negociado tiene como objetivo a favor de la igualdad el fomento de la incorporación del enfoque de género en los espacios de participación ciudadana. Dicho objetivo se podrá medir con el % de representación de mujeres en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Desde el Negociado se ha animado a la participación paritaria en la designación de miembros vocales, pero sin variaciones, el Consejo se mantiene con una representación de un 75% de hombres y un 25% de mujeres.



Los hombres siguen ocupando los cargos directivos, aunque son las mujeres en su mayoría las que sostienen la actividad asociativa, ya que son mayor número de voluntarias (68%) y de asociadas (casi 58%), por lo que el músculo asociativo de la ciudad sigue siendo femenino.

El compromiso del Negociado a favor de la igualdad se muestra en su objetivo de transversalizar el enfoque de género en la participación ciudadana y en las acciones del Negociado. Prueba de ello es la incorporación dentro de la Escuela de participación de un módulo de igualdad de género y de la incorporación en las subvenciones de fomento de la participación ciudadana y del asociacionismo de criterios de igualdad de género.

De las 27 entidades que se han presentado a los proyectos, de los 135 puntos potenciales de igualdad, sólo 32 puntos se han conseguido. En cada proyecto se valoraba con hasta 5 puntos: que el proyecto incorporé la perspectiva de género, en cuanto al uso de lenguaje inclusivo tanto en la formulación, como en las actividades; que tenga actividades que promuevan un cambio en la distribución convencional de roles entre hombres y mujeres; que libere tiempos de cuidado a las mujeres; que contenga actividades que promuevan una cultura de la igualdad entre mujeres y hombres de forma específica; y tenga enfoque de perspectiva de género coherentemente en su globalidad. Todo el desglose de la valoración está accesible al link: http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/610/subvenciones_concedidas_2019_baremacion.pdf

En el caso de la Escuela de participación en 2019 se realizaron 17 cursos hasta octubre en los cuales la participación de las mujeres fue del 58% frente a 42% de hombres, siguiendo la tónica general de años anteriores.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Unidad de Promoción y Mercados	√		

El Negociado de Promoción y Mercados durante el 2019 realizó una formación para mujeres emprendedoras en el departamento de emprendimiento. Hay que tener presente que en el sector comercial minorista la mayoría de gerentes de los comercios son mujeres. En el ejercicio 2019 se han realizado varias acciones en ejecución del Plan de Acción Comercial tales como “Feria Tu Boda”, “Black Friday”, “Dinamización de barrios” en las que se ha modificado el estereotipo de mujer compradora y única interesada en la boda y se han incluido a los hombres, las niñas y niños.

El compromiso del Negociado con la igualdad de género se concretó en el objetivo de incorporar el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en las acciones y en las campañas del Negociado. Teniendo como indicador de género el número de campañas que incorporan criterios de comunicación no sexista.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Agencia de Desarrollo Local	√	√	√

La Agencia de Desarrollo Local con el recurso presupuestario asociado al **Impacto Directo**, llevó a cabo en 2019 una “Jornada de liderazgo femenino” el 18, 25 de noviembre y el 2 de diciembre²². En 2018 a esa misma jornada acudieron 17 mujeres.

²² A la fecha de realización del Informe no se había acabado la jornada por lo que no se cuenta con el dato de participación.



En cuanto a los recursos de **Impacto Indirecto**, durante el 2019 los datos desagregados por sexo muestran lo siguiente:

- Durante el año se brindó asesoramiento en emprendimientos a 399 personas, de las cuales 206 fueron mujeres y 193 hombres.
- Las ayudas a proyectos de innovación social se concedieron a 5 empresas.
- La contratación dentro del Taller de empleo T'AVALEM fue de 10 hombres y 10 mujeres.
- Se contrataron con el Programa EMCUJU 73 jóvenes, 46 mujeres y 27 hombres. Y con el Programa EMPUJU 31 jóvenes, 22 mujeres y 9 hombres.
- Durante el año 260 personas acudieron a informarse sobre formaciones, de las cuales 110 fueron mujeres y 150 hombres.
- En relación al asesoramiento sobre búsqueda de empleo de las 9.213 personas que lo solicitaron, 4.141 fueron hombres y 5.072 fueron mujeres.
- Dentro del Programa *Jornals de Vila* se contrató a 132 personas, de las cuales 61 son hombres y 71 son mujeres.
- Cuatro empresas fueron las que consiguieron la subvención de proyectos de empleo.
- Dentro del Taller de empleo VIII se contrató a 30 personas, de las cuales 20 son mujeres y 10 son hombres.
- En el Taller de empleo X, la contratación fue de 30 personas, siendo 12 mujeres y 18 hombres.
- En la Escola d'ocupació ET FORMEM Castelló se formó a 10 personas, 2 mujeres y 8 hombres.
- Durante el 2019 dentro del programa EMCORP se contrató a dos mujeres.

Los datos muestran que las mujeres siguen siendo las que enfrentan mayores dificultades de acceso al empleo. Por ello la Agencia de Desarrollo Local se plantea como objetivo a favor de la igualdad para el 2020 el favorecer el acceso de las mujeres al empleo, especialmente de las que se encuentran en riesgo de exclusión social y son más vulnerables a la desocupación. Para medir el avance de este objetivo se incluyen como indicadores: i) porcentaje de mujeres contratadas en el programa *Jornals de Vila* (actualmente 53%); ii) número de mujeres a las que se realiza atención individualizada sobre orientación laboral y búsqueda laboral (anual 5.000); iii) número de microcréditos concedidos a mujeres (hasta la fecha cinco).

Otro objetivo a favor de la igualdad identificado por ADL es la transversalidad de género en las acciones del Negociado. Los indicadores que ayudarán a dar seguimiento a ello son: i) número de formaciones en igualdad de género impartidas en los programas de empleo (en dos de ellas); ii) número de programas que incorporan el enfoque de género y cuentan con medidas específicas de acción positiva (en dos de ellos); iii) número de programas que recogen los datos desagregados por sexo (en cinco de ellos); iv) campañas de sensibilización realizadas (una).

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Juventud	✓	✓	✓

El Negociado de Juventud se plantea dos objetivos para dar seguimiento al impacto de género, uno el de modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales, que tiene asociado los siguientes indicadores de género: i) número de talleres realizados para modificar valores y ii) número de mujeres contratadas en tareas de coordinación (criterios sociales). Durante el 2019 se realizaron tres talleres destinados específicamente a talleres de género.

El segundo objetivo planteado es el de visibilizar y reconocer los aportes de las mujeres a través del Premio de cortometraje sobre igualdad. El indicador para medirlo será que se otorgue el premio cada año. El premio está clasificado como de impacto directo y para otorgarlo se premia:



i) que describan o tengan en cuenta las desigualdades existentes entre hombres y mujeres; ii) destaquen a través de sus personajes, o de su relato, el ejercicio por parte de hombres y/o mujeres de roles culturalmente asignados al otro sexo. iii) que el cortometraje ponga en valor roles tradicionales asignados culturalmente al sexo femenino e invisibilizados por el peso de la cultura patriarcal. El cortometraje ganador del 2019 fue “la catarsis de Galatea” de Ayla Kervarec Forcada.

Dentro de las actividades realizadas durante el 2019 para la ejecución de los recursos clasificados de **Impacto Directo**, también encontramos la Feria de ocio infantil y juvenil de navidad, que en 2018 destinó 45m2 a talleres de género integrando el circuito “los juguetes no tienen sexo”, un foto reclamo “un mundo libre de sexismo” y un panel de “lenguaje no sexista”. En la feria participaron más de 1.300 niñas y niños por día. Las cuatro personas con funciones de coordinación de zona eran mujeres.

Durante el 2019 entre las actividades realizadas con impacto indirecto se encuentran:

- Las actividades de tiempo libre y ocio educativo, donde se enmarca la gestión y del Espai Jove, Casal Jove. Aún no se cuenta con la memoria final del servicio, pero se estima que la media diaria de asistentes es de 10 a 12 personas.
- De los locales de ensayo de Tetuán XIV, aún no se cuenta con datos para el 2019, pero los datos de años anteriores muestran que se ha incrementado considerablemente el número de mujeres usuarias de los locales de 78 mujeres (el 7,5% del total de personas usuarias) en 2016, a 119 mujeres en 2018 (el 14,72% del total de personas usuarias).
- Para fomentar la implicación y la participación juvenil, en el 2019 se concedieron subvenciones a proyectos, que trabajan de manera más o menos directa el cambio de roles a través de sus actuaciones.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Cultura	✓	✓	

El Negociado de Cultura se propone dos objetivos a favor de la igualdad, basados en la brecha de desigualdad histórica en el reconocimiento y la participación de las mujeres en el ámbito cultural. Han identificado que hay un desconocimiento de referencias históricas femeninas y no hay vinculación de los estudios científicos, sociales y culturales con perspectiva de género, con el riesgo de permanecer en una perspectiva androcéntrica de la historia o la cotidianidad.

Uno de los objetivos a favor de la igualdad de género se centra en visibilizar el papel de las mujeres en Castelló y difundir su creación literaria, artística y cultural. Para poder dar seguimiento a este objetivo se han planteado varios indicadores: i) número de obras participantes del Premio investigación histórica de las mujeres, que normalmente es de una o dos al año; ii) número de obras o trabajos que incorporan la perspectiva de género en los premios Ciutat de Castelló, humanidades, ciencia y tecnología, teatro, literatura infantil ilustrada, artes plásticas, la Paz, excelencia musical; iii) porcentaje de mujeres ponentes respecto a hombres en la programación de las Jornadas de Cultura Popular (en 2017 hubo 3 mujeres y 3 hombres, un 50% de las ponentes fueron mujeres)

El segundo objetivo a favor de la igualdad que se plantea en Cultura es promover la creación artística cultural con perspectiva de género, para ello incorporan dos indicadores: i) número de proyectos que incorporan la perspectiva de género presentados a la subvención de proyectos (en 2018 fueron 17 de un total de 32, lo que supone el 53,13% y en 2019 fueron 21 de 33 lo que ha supuesto un aumento llegando al 63,63%); ii) porcentaje de ponencias con temática de género en la programación de las Jornadas de Cultura Popular (en 2017 hubo una ponencia sobre 5 y en 2018 hubo 3 ponencias sobre 6, habiendo un aumento considerable)



En el 2019 el recurso presupuestario de **Impacto Directo** para la impresión del premio de Recuperación histórica de las mujeres no se pudo llevar a cabo ya que el premio quedó desierto. Dentro de las intervenciones con **Impacto Indirecto**, las actividades llevadas a cabo durante el 2019 fueron:

- Dentro del fomento y el desarrollo de la cultura, en los Premios Ciutat de Castelló el jurado tuvo en cuenta a la hora de valorar las obras que se incorporará la perspectiva de género.
- En línea presupuestaria de subvenciones mediante la concurrencia competitiva a proyectos culturales realizados por asociaciones, progresivamente más proyectos apelan y puntúan en el criterio de incorporar la perspectiva de género, la desagregación de datos por sexo, la identificación de las necesidades detectadas o las acciones desarrolladas para contribuir a mejorar la vida de las mujeres y hombres de la ciudad.
- Como parte del objetivo de investigar, documentar, difundir y promocionar los estudios etnográficos y la cultura popular en las Jornadas anuales de Cultura Popular la participación de la mitad de ponencias las realizaron mujeres.

El negociado cuenta con datos desagregados por sexo de los eventos culturales que financia, aunque no incorpora en el Anexo datos sobre todos ellos, e incluye en todas las actividades de difusión e información un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Archivos y Bibliotecas	√	√	

El Negociado recoge los datos desagregados por sexo de la asistencia a las 9 bibliotecas que componen la Red de Espacios Públicos de Lectura Municipales, mostrando la asistencia durante el año 2018 de 120.767 personas: 45.179 mujeres (37,4% del total), 50.801 hombres (42% del total), 13.168 niñas (10,9% del total) y 11.619 niños (9,62% del total). Los porcentajes son muy similares a los registrados en 2017 y 2016, confirmándose que entre el público infantil-juvenil predomina la asistencia de niñas, mientras que entre el público adulto es mayor la asistencia de varones, lo cual puede ser explicado porque las mujeres disfrutan de menos tiempo libre debido a su rol tradicional de trabajo reproductivo. Por otra parte, a fecha 31 de diciembre de 2018 había expedidos y en vigor 18.432 carnets de lectura, de los cuales 11.071 son de lectoras (60%) y 7.361 carnets de lectores (39,9%), aunque los datos evidencian que las mujeres utilizan menos los espacios de lectura.

Como recurso presupuestario de **Impacto Directo** durante el 2019 se elaboró una guía de lectura titulada “Siete libros para aprender a ser feminista” con motivo del 8 de marzo, otra guía dedicada a Ida Vitale, premio Cervantes, otra dedicada a Siri Hustvedt, premio Princesa de Asturias de las letras y otra dedicada a Olga Tokarczuk, premio Nobel de literatura. También se difundieron los textos seleccionados por Clásicas y Modernas, Asociación para la igualdad de género en la cultura, con motivo del Día de las Escritoras.

Las actividades que se llevaron a cabo durante el 2019 con los recursos de **Impacto Indirecto** fueron:

- Se diseñaron cuatro marcapáginas, puntos de libro y señaladores con mujeres emblemáticas y destacadas de Castelló.
- Como parte de la adquisición de fondos bibliográficos, a lo largo del 2019 se incorporaron diversos títulos con perspectiva de género, entre libros de feminismo, biografías de mujeres y otras materias, incluida la narrativa, fruto de las adquisiciones mensuales, así como de donaciones particulares puntuales. Entre los títulos



incorporados cabe destacar: "Ciudadanos sense urnes. Dones i política a Castelló en l'ocàs del liberalisme oligàrquic (1913-1923)" de D. LLansola Gil; "Tierra de mujeres. Una mirada íntima y familiar al mundo rural", de María Sánchez; "El hombre que no deberíamos ser" de O. Salazar; "Breve historia de las españolas. De las apicultoras prehistóricas al 8M" de Angela Vallvey; "Sempre han parlat per nosaltres", de Najat El Hachmi; "Mi historia", de Michelle Obama; "Dones valencianes que han fet historia", de Sandra Capsir & María Viu; "La estación de las mujeres" de Carla Guelfenbein; y "Estamos todas bien" de Ana Penyas.

- Dentro de las campañas de animación a la lectura durante el 2019 se han realizado dieciocho actividades de cuentacuentos todas ellas encaminadas al fomento de la coeducación y la igualdad. Algunos de los títulos fueron "¡Basta. Stop violencia de género!", "Niños y niñas del mundo" y "Leo León".
- La Red se plantea para el 2020 el objetivo de difundir los libros de temáticas feministas y las biografías de mujeres entre las personas usuarias de la Red de Bibliotecas y Espacios Públicos de Lectura, para ello recogerá el datos desagregado por sexo de las personas que solicitan préstamos de esos libros. Durante el 2018 fueron prestados 223 libros de esta temática.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Educación	√	√	

El Anexo de Impacto de Género del Negociado de Educación incorpora como objetivo a favor de la igualdad de género incorporar valores de igualdad de mujeres y hombres a la comunidad educativa. Para llevarlo a cabo propone varios indicadores: i) número de programas educativos que incorporan el uso igualitario del espacio escolar; ii) número de actividades/proyectos desarrollados desde el Negociado de Educación en los que se exija que las personas responsables de llevar a cabo la actuación en contacto directo con las personas usuarias acrediten una formación mínima en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; iii) número de materiales realizados que incorporan el enfoque de género; iv) Fomentar la paridad dentro del Consejo escolar Municipal y v) fomentar la paridad en la representación municipal de los Consejos escolares de centro. En este sentido hay que indicar que los datos muestran una brecha de representación, donde las mujeres representan en los Consejos escolares de centro el 36% y los hombres el 64%. En el caso del Consejo Escolar Municipal la representación es de 48% de mujeres y 52% de hombres.

Entre las actividades identificadas y que se llevaron a cabo durante el 2019 están:

- Representaciones teatrales durante dos semanas, 16 funciones en total, dirigidas a alumnado de educación infantil y primaria en las que de manera transversal se fomente la concienciación en temas de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y lucha contra los roles tradicionales de género. Participaron de las funciones un total de 898 niñas y niños de 4 y 5 años de infantil y primer ciclo de primaria y 888 niños y niñas de segundo y tercer ciclo de primaria. La obra "Sophie" muestra un concepto de mujeres libres, sabias y seguras, presentando a tres mujeres con distintas situaciones dentro del ámbito del trabajo, la reivindicación, la diversidad, el hermanamiento y la represión que finaliza con un canto a la libertad.
- Dentro del proyecto "Patis Oberts" se llevaron a cabo actividades desde la primera semana de febrero hasta la primera semana de junio en 10 colegios. Las monitoras y monitores ofrecieron alternativas de ocio que no estén basadas en usos tradicionales del patio como jugar al fútbol, sino actividades físico-deportivas, lúdico-educativas, tecnológicas, de juegos populares y tradicionales, actividades emocionales, etc.



- El transporte escolar del Raval Universitari ayudó a reducir la carga de trabajo de cuidado de las personas cuidadoras de niñas y niños, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres. El servicio fue utilizado por 17 niños y 22 niñas.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Prevención de Trastornos Adictivos	√		

El Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA) en el Anexo de impacto de género no indica objetivo a favor de la igualdad.

En su rendición de cuentas da la siguiente información sobre las actividades con **Impacto Indirecto**:

- A fecha 30 de septiembre habían realizado 23 charlas informativas y un total de 58 sesiones de cursos. Disponen de una memoria con datos desagregados por sexo, pero no los indican.
- Se incorporó dentro de la convocatoria de subvenciones un criterio valorativo de género. En general, las solicitudes contemplan la perspectiva de género y se aprecia que los proyectos incorporan datos desagregados por sexo en sus memorias. Además cuentan con servicios específicos para atender las características específicas y problemáticas concretas asociadas mayoritariamente a mujeres.
- En las actividades de prevención dentro del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se adquirieron 3000 álbumes de cromos para actividades de prevención escolar, en particular del Programa “La aventura de la vida” que cuenta con dos ejes, uno sobre hábitos de salud y otro más transversal sobre habilidades para la vida.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Coordinación de Proyectos Sociales	√		√

El Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales incorporó en la mayoría de los convenios en cumplimiento del artículo 6 de la OGS la inclusión de una cláusula que estipula que “en desarrollo del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, y a los efectos de incluir la perspectiva de género en los convenios suscritos por el Ayuntamiento de Castelló en la gestión de los datos y la información derivada de los mismos, la citada Asociación emitirá el informe anual en el que se hará constar la desagregación de los datos por sexo de todas las personas participantes o usuarias en la actividad objeto del presente convenio, así como la interpretación y análisis de dichos datos y su evolución durante el último año”. Así mismo dichas asociaciones acreditaron la formación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y violencia de género por parte del personal técnico responsable de los servicios objeto de los convenios.

Dentro del objetivo definido por el Negociado para hacer seguimiento del impacto de género del presupuesto a favor de la igualdad se encuentra el favorecer la transversalidad del enfoque de género en los convenios con asociaciones y contratos, incorporando la recogida de datos desagregados por sexo, su análisis de género y el lenguaje inclusivo. Los indicadores para medirlo serán: i) número de convenios que en las bases incorporan criterios de igualdad (en 2019 fueron 25) y; ii) número de asociaciones que rinden cuentas sobre los criterios de igualdad (En 2019 fueron 25 asociaciones las que enviaron memorias finales con detalle de personas atendidas desagregadas por sexo y un breve análisis de género. No obstante en el Anexo no incorpora ningún dato desagregado por sexo).



Cooperación al Desarrollo y Solidaridad

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	

El Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad se plantea como objetivo a favor de la igualdad para el próximo año el contar con datos desagregados por sexo que ayuden a entender las necesidades básicas de mujeres y hombres y faciliten el análisis de género de las desigualdades. Para poder dar seguimiento a este objetivo tienen dos indicadores: i) número de proyectos que incluyen sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos subvencionados; ii) número de proyectos que por tipo de convocatoria transversalizan adecuadamente la perspectiva de género en el diseño.

Se facilitan datos de las memorias justificativas de la convocatoria de subvención 2017, ya que aún no se dispone de datos para la convocatoria de 2018 y 2019, por no haber acabado el plazo de ejecución de las mismas:

- En el marco de las subvenciones a ONGD para realizar proyectos de cooperación al desarrollo las personas beneficiarias fueron: 22.256 hombres (39,57%) y 33.986 mujeres (60,43%)
- Dentro del proyecto financiado en 2018 de cooperación al desarrollo en Safané (Burkina Faso, subvención nominativa a Medicus Mundi, “Contribuir a la mejora de la salud de la población de Safané” mediante la incidencia de dos principales determinantes sociales de la salud, la oferta y calidad del sistema sanitario local y la mejora del abastecimiento de agua potable, se beneficiaron 6.659 mujeres y 6.597 hombres.
- En la ejecución del ejercicio 2018 correspondiente al Convenio para la ejecución del proyecto: “Programa de salud mental comunitaria móvil en Cisjordania. Contribuyendo al aumento de la resiliencia de la población refugiada más vulnerable y aislada de Cisjordania”, las personas beneficiarias fueron 5.592 hombres y 5.570 mujeres.
- En la ejecución del ejercicio 2018 correspondiente al Convenio para la ejecución del proyecto “Sensibilización Social: Derechos humanos y comercio justo en la ciudad de Castelló”, las personas beneficiarias fueron 1.200 mujeres y 800 hombres.
- Dentro de la subvención nominativa a la Universitat Jaume I en el ejercicio 2018 en la ejecución del proyecto “Jornada de intercambio de buenas prácticas del Master de cooperación al desarrollo y becas a estudiantes, las personas beneficiarias fueron 14 hombres y 24 mujeres.
- En la subvención a ONGD para la realización de proyectos de educación para el desarrollo, ciudadanía global y sensibilización en el ejercicio 2017 las personas beneficiarias fueron 1.884 mujeres y 1.255 hombres. Al no haber acabado la ejecución de las convocatorias de 2018 y 2019, aún no se cuentan con los datos.

Atención a la Dependencia y Discapacidad

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	

El objetivo definido por el Negociado para hacer seguimiento al impacto de género es promover una mayor autonomía en las mujeres y hombres en situación de dependencia, para ello tomará como indicador el nivel de autonomía percibida por las personas usuarias según sexo, a lo que contribuye los servicios a cargo del negociado. También recogerán los datos desagregados por sexo de los servicios prestados y de las personas que trabajan dentro de los servicios.

Dentro de los servicios prestados por el Negociado durante el 2019 desde el 1 de enero y hasta noviembre, los datos desagregados por sexo indican:



- *Mayor a casa*. Ha dado servicio a 34 mujeres y a 27 hombres. Y ha sido realizado por 5 mujeres
- *Menjar a casa*. Ha dado servicio a 45 mujeres y a 33 hombres. Y ha sido realizado por 4 mujeres y 3 hombres.
- Teleayuda/Teleasistencia domiciliaria. Ha dado servicio a 826 mujeres y a 77 hombres. Y ha sido realizado por 2 mujeres y 1 hombre.
- Servicio de ayuda a domicilio. Ha dado servicio a 189 mujeres y a 33 hombres. Y ha sido realizado por 44 mujeres y 1 hombre.

En las cuatro empresas prestadoras de estos cuatro servicios las personas coordinadoras son mujeres.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Convivencia Social, Diversidad e Interculturalidad	√		

El negociado se plantea como objetivo a favor de la igualdad la transversalización del lenguaje inclusivo en la documentación del negociado y la recogida de los datos desagregados por sexo de las intervenciones que realiza. Para ello plantearon como indicador el número de documentos que tienen incorporado el lenguaje inclusivo. No obstante no incluyen en el Anexo de Impacto de Género ningún dato desagregado por sexo de sus actividades clasificadas el año anterior con impacto de género, ni tampoco las referencias a documentos que hayan incluido el lenguaje inclusivo. Tampoco rellenan el apartado sobre las actividades realizadas durante el año 2019 con el presupuesto anterior.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Oficina de Vivienda	√	√	

Dentro del objetivo definido por la Oficina de Vivienda para hacer seguimiento del impacto de género del presupuesto se encuentra el profundizar en los criterios que permiten garantizar la equidad de género en el acceso a una vivienda y promover una mejora del acceso a la vivienda. Los indicadores para medirlo será el número de mujeres en referencia a los totales con personas a cargo y/o en situación de violencia de género que demandan vivienda, que tienen dificultades de pago de los gastos, que solicitan asesoramiento en materia de vivienda o temas hipotecario, que han acudido a la Oficina de Vivienda, que acceden a viviendas municipales, que solicitan ayudas para reforma de su vivienda habitual o que solicitan ayudas al alquiler.

Las acciones llevadas a cabo por la Oficina de Vivienda inciden de manera positiva en el **acceso** de las mujeres a los **recursos** municipales, ya que cómo se ha constatado, son ellas las que mayoritariamente demandan apoyo, debido a que son las personas con menos recursos económicos por las desigualdades existentes en el mercado laboral, como consecuencia de la división sexual del trabajo que nos ubica a las mujeres en actividades dirigidas especialmente al cuidado y sostenibilidad de la vida y la familia.

Durante el 2019 las intervenciones realizadas desde la Oficina de Vivienda fueron:

- Contratación para elaboración de un Plan Estratégico de Vivienda del municipio de Castelló que se terminará en 2020.
- Dentro de la gestión y control de las viviendas municipales se han presentado 9 solicitudes indicando impagos por parte de las personas ocupantes (5 mujeres y 4



hombres) de las viviendas sociales municipales, de los que se ha informado a través de los Servicios Sociales y por ello se ha realizado el pago.

- El listado de ocupación de las viviendas sociales se ha ido actualizando periódicamente. En lo que va de año hasta octubre de 2019 se han presentado 146 solicitudes de vivienda social, 100 mujeres y 46 hombres y se han beneficiado 2 mujeres y un hombre.
- Se ha dado información desde la Oficina de Vivienda y se han elaborado folletos con información práctica y asesoramiento letrado para temas de vivienda.
- Se han efectuado diferentes campañas informativas en materia de vivienda, como compra de viviendas, ayudas a la rehabilitación, ayudas al alquiler social y sobre el informe de evaluación de edificios
- A fecha de noviembre 2019 no se dispone de ninguna vivienda dentro de la bolsa de viviendas, aunque las bases reguladoras se aprobaron en julio de 2017.
- Dentro del servicio de asesoramiento e información en materia de préstamos hipotecarios, cláusulas suelo, gastos de notaría, impuestos, etc, en lo que va de año se han efectuado 13 atenciones, siendo el número de mujeres 9 y el de hombres 4.
- Dentro del servicio de asesoramiento y mediación en materia de vivienda y reclamaciones hipotecarias, en lo que va de año se han efectuado 74 atenciones, siendo el número de mujeres 54 y el de hombres 20.
- En el caso de la difusión publicitaria sobre la problemática de vivienda se ha adjudicado contrato de vehículo itinerante para efectuar la campaña de información de vivienda por el municipio de Castello.
- Sobre la construcción de vivienda social está actualmente la licitación en proceso de valoración y adjudicación.
- Durante el 2019 se recibieron 41 solicitudes para rehabilitación de vivienda, 13 mujeres y 28 hombres. En este momento se encuentra en fase de baremación.

En relación a las ayudas al alquiler social se han presentado 193 personas, siendo 115 mujeres y 78 hombres, en este momento se encuentra en fase de baremación

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Servicio de Igualdad	√	√	√

En noviembre de 2019 fue aprobado el III Plan de Igualdad Municipal plasmando el marco de referencia para los próximos años dentro del Ayuntamiento y reforzando de ese modo los objetivos que el SIO se plantea en el Anexo de Impacto de Género para el 2020. Estos objetivos se mantienen como en años anteriores: i) incorporación de las perspectiva de género en el ámbito de la Administración municipal; ii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a mujeres en situación de violencia de género; iii) sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; iv) participación social de las mujeres y promoción del asociacionismo para la igualdad; v) prevención detección y atención de la violencia de género en el marco del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista; vi) conciliación de la vida laboral, familiar y personal; vii) otros proyectos para el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, y viii) atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

Enmarcados en estos objetivos se llevaron a cabo durante el 2019 las siguientes acciones clasificadas en Cultura de la Igualdad, Focalizadas en mujeres o en Corresponsabilidad social pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida:

1. Cultura de la Igualdad:

- En el marco del programa de aplicación de los **Presupuestos con Enfoque de Género** durante el 2019:



- Se realizó la presentación del programa PEG y su metodología junto a Gestión Economía y Modernización en las charlas de información sobre la Instrucción para la definición de los presupuestos 2020 dirigidas a todo el personal responsable de elaborar los Planes Departamentales, en 5 talleres llevados a cabo el 14, 15 y 16 de octubre.
 - Se realizó en el 2019 la revisión de 45 Planes Departamentales, se realizaron 45 reuniones con 41 Negociados con la intención de sumar más Negociados al proceso y como acompañamiento a la implementación de los presupuestos con enfoque de género de los que ya estaban en el proceso. 4 Negociados nuevos se incorporaron al proceso de presupuestos con enfoque de género para el presupuesto 2020.
 - Se realizó un monográfico sobre cláusulas sociales de igualdad para el Grupo Impulsor de los PEG y el interventor y el departamento de contratación el 6 de mayo de 2019.
 - Se realizó la presentación de los diagnósticos de género de Seguridad Pública, RRHH y Servicios Públicos a la Comisión de elaboración del II Plan de igualdad funcional del Ayuntamiento.
- A lo largo del 2019 se realizó asesoramiento para la definición del **II Plan de igualdad funcional** y se participó en múltiples reuniones para definir el mismo. Se presentaron los diagnósticos de género de Seguridad Pública, RRHH y Servicios Públicos a la Comisión de elaboración del II Plan de igualdad funcional del Ayuntamiento. El SIO contrató una experta en el tema, Carmen Castro, para facilitar la definición de medidas apropiadas. Se prevé que la asistencia técnica concluirá en marzo de 2020.
- En el **programa de sensibilización en igualdad de género** a la ciudadanía:
- “**Cineforum Dona i Cine**” en el Teatro del Raval, se proyectaron diez películas con temáticas sobre las desigualdades de género con un diálogo posterior que tuvo durante todo el año una gran afluencia de público y participación (Tea time, María y los demás, Verano 1993, Rara, La librería, Que verde era mi valle, Bar Bahar, Locas de alegría, Difret y Las Sufragistas);
 - Se realizó el 10 de marzo la **Cursa de les Dones** se repartieron 3.500 camisetas y participaron más de 4.000 mujeres y niñas;
 - Eventos de conmemoración del **8 de marzo Día Internacional de las Mujeres**, donde se realizó la **Campaña “Igual és millor”** dirigida al público masculino basada en una estrategia de comunicación positiva, con la que se pone en valor las actitudes que ya están cambiando algunos hombres que asumen nuevos roles en la vida cotidiana, en su hogar, en el trabajo, en las relaciones sociales. Hombres dispuestos a cuestionar el modelo tradicional de masculinidad, a renunciar a los privilegios que los aporta el sistema patriarcal, a liberarse de una masculinidad mal entendida y a corresponsabilizarse de forma activa, junto con las mujeres, en la consecución de un mundo mejor. Se realizaron carteles, postales, chapas que se repartieron en los colegios y se colocaron en los autobuses mensajes como “Els xics ja no toleren els atacs sexistes a les seues amigues”, “Els hòmens ja ensenyen als seus fills que no es no”, “Els hòmens ja no callen davant de situacions masclistes”.
 - En marzo de 2019 las asociaciones y miembros del Consejo Municipal de Igualdad otorgaron el **premio Olimpia** a Imma Puig Vicent, por su compromiso social y profesional con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente, en favor de las mujeres y niñas más vulnerables valorando su contribución prolongada en el tiempo y el impacto social de su aportación al bienestar de las mujeres y a la cultura de la paz.
 - Conmemoración del **Día internacional de la Niña** el 11 de octubre, realizando una actividad de sensibilización dirigida a alumnado de primaria a través de la visualización de dos películas: “La bicicleta verde” y “la revolta dels contes”. Participaron 8 centros educativos, 6 públicos y 2 privados, asistiendo 1.172 personas de alumnado y 51 de profesorado.
 - Se realizaron dos ediciones de la **revista +Dones**, una en julio y otra en diciembre de 2019.



http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/680/2019_juliol.pdf

- **Jornada de Coeducación** el 29 de noviembre, en el Museu de Belles Arts para profesionales del sector educativo y abierto a toda la ciudadanía, en la que participaron 80 personas. La jornada contó con las exposiciones de la asesora y formadora Carmen Ruiz Repullo y la profesora Rosa Sanchís, dos mujeres expertas y referentes en el campo de la igualdad, la violencia de género y cuyo trabajo es fundamental para educar a la juventud en el respeto y la resolución de conflictos.
- En 2019 dentro de **l'Escola d'Igualtat** participaron 24 mujeres y 2 hombres. Participaron 14 entidades sociales que como trabajo de síntesis tuvieron que presentar un proyecto de final de curso, consistente en una propuesta de su entidad para incorporar la igualdad de género.
- Entre noviembre y diciembre de 2019 se llevaron a cabo **talleres de educación en igualdad y prevención de violencia de género**, dirigidos al alumnado de 5º y 6º de primaria y 1º y 2º de la ESO, en los que se realizaron 94 sesiones en 47 aulas de 15 centros, 12 de ellos públicos, a los que asistieron 1174 alumnas/os y 47 profesoras/os.
- En 2019 un centro de primaria implemento del programa de **Patios Coeducativos** consistente en un plan formativo para desarrollar programas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los patios escolares y un plan coeducativo de centro. En el centro en el que se llevó a cabo participaron 12 profesoras y 6 profesores.
- Se realizaron tres reuniones durante el 2019 para el impulso del Consejo Municipal de Igualdad, 13 de febrero, el 23 de mayo y el 11 de noviembre, en las cuales se informaron sobre los actos del 8 de marzo y el premio Olimpia y sobre la nueva constitución del Consejo. El Consejo de Igualdad quedó constituido para 2019-2023 por 6 vocales de los partidos políticos, 13 representantes de asociaciones y 15 representantes de otras entidades (3 sindicatos, 6 administraciones públicas y 6 entidades varias, entre ellas consejos sectoriales).
- A lo largo del año se han ido colgando en las redes sociales y en la web del Ayuntamiento información referente a igualdad y a actividades que se han ido desarrollando. <https://www.facebook.com/igualdad.castellon>
- Enmarcado en el **programa de prevención de la violencia de género y machista en el ámbito educativo**:
 - Campaña de sensibilización sobre los **juegos y juguetes no sexistas** “Si juguem iguals, serem iguals” dirigida a los colegios públicos y concertados de la ciudad, a los docentes y a las familias. Se distribuyeron en los centros escolares 600 posters con calendarios con seis mensajes distintos que deconstruyen los estereotipos y roles de género de los juguetes para niñas y para niños. 50 mupis con seis mensajes distintos. 2.000 diarios “Igualtat news” con dossier con información sobre juguetes no sexista en forma de periódico y la edición de un video de un minuto con la campaña para redes sociales y que se remitió a los centros educativos de educación primaria.
 - De octubre a diciembre de 2019 se impartieron talleres de prevención de la violencia de género en 150 sesiones en 75 aulas de 4ª de la ESO a un alumnado total de 2.168 y 75 profesoras/es de 20 centros educativos, 13 de ellos públicos.
- Enmarcado en el **programa de prevención comunitaria de la violencia de género**:
 - Para el **25 de noviembre Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres**, se llevó a cabo la campaña ‘**Mulla’t contra la violencia masclista**’ con la intervención artística en el Paseo Ribalta, que implicó a más de 1.000 personas (unas 30 asociaciones y varios colegios) el 22 de noviembre. A través de esta iniciativa se pretende hacer visibles las situaciones tales como el humor sexista, el chantaje emocional o el control que generan violencia machista y que pueden desembocar en agresiones psicológicas y físicas hacia las mujeres. Como complemento a la actividad, la actriz Paula Escamilla representó la pieza «XX», una obra compuesta por tres actos que promueve la reflexión sobre las actitudes, comportamientos y estéticas machistas que la sociedad impone y espera que se comporten conforme a ellas las mujeres.



- Durante octubre y noviembre de 2019 se realizaron 31 talleres para prevenir la violencia de género con la participación de 39 entidades entre instituciones, organización y asociaciones en el marco del Programa de prevención comunitaria para la creación de corresponsabilidad y conciencia social colectiva sobre la violencia de género y las violencias machistas. En los talleres participaron 493 personas, de los cuales, 333 mujeres (67,54%) y 160 hombres (32,45 %). Las organizaciones, instituciones y/o colectivos participantes han sido las siguientes: Associació Aula Debat, CRIS Cruz Roja, EPA Germà Colom, IES Bovalar, Centre de Dia de Creu Roja, Juntres de Creu Roja, La Llar San Lorenzo, La Llar zona Nord, AAVV Primer Molí, Asociación Centro Femenino, Dones 8 de Marzo, Fundación Punjab, Escola d'art, ATENEU; ACCEM, Associació La Flama, Càrites Trinitat, EPA Urban, Asociación Gitana, Colectiu LGTBI Castelló, Asociación Adonat, Patim.
 - Campaña contra las agresiones sexistas en las fiestas de la Magdalena y el Grao 2019, para visibilizar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. Se realizó una lona y carteles “**No es No!! Fiestas libres de agresiones machistas**” para colgar en los puntos de mayor afluencia de jóvenes y se repartieron pegatinas y servilletas con el mismo eslogan.
 - Se realizaron durante mayo, junio, septiembre y diciembre de 2019, 7 formaciones en prevención y detección de violencias machistas a profesionales de servicios sociales municipales para la intervención en violencia de género. La formación la impartió Coto Talens. A las formaciones asistieron 85 mujeres y 9 hombres. Tres de las formaciones se enmarcan en el Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Para la implementación del Programa de prevención de la violencia de género y de la aplicación del **Pacto de Estado contra la violencia de género** se llevaron a cabo:
- Una convocatoria de subvenciones destinada al fomento de campañas de sensibilización y programas de prevención de las violencias machistas. Las asociaciones que consiguieron la subvención fueron:
 - Federación provincial de personas con discapacidad física y orgánica COCEMFE-CS para realizar talleres de prevención de violencia en centros de educación especial
 - Asociación Liceu de Dones Castelló para implementar la campaña “**Castelló Violeta**” por una ciudad libre de violencia de género que realizó 4 conferencias entre mayo y junio con ponentes como: Yolanda Domínguez para desmontar estereotipos de género en la publicidad; Víctor Sánchez y Justo Fernández sobre masculinidades; Kika Fumero que habló de las mujeres del Lyceum Club Femenino de Madrid de ángeles a maridas; y Carmen Ruíz Repullo que reflexionó sobre las violencias machistas en la adolescencia. También realizaron la proyección del documental “Fabricando Mujeres” que se acompañaba de un coloquio posterior.
 - Contratación con el departamento Derecho del Trabajo de la UJI de la elaboración de un Protocolo de actuación del Ayuntamiento para el tratamiento integral de las víctimas de la violencia de género. El protocolo coordina a Bienestar Social, empleo, seguridad ciudadana e igualdad.
 - Publicación de una guía de recursos de la ciudad de Castelló para víctimas de violencia de género en varios idiomas, valenciano, castellano, árabe y rumano. Edición de posters divulgativos.
 - Impartición de 3 ediciones del curso (mayo y junio) de prevención y detección de violencia de género dirigido al funcionariado municipal de servicios sociales.
- Dentro de la convocatoria de **subvenciones 2019** dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres se abrieron dos opciones:



- Para la opción A de proyectos dirigidos a facilitar el intercambio de información, recursos y experiencias para el desarrollo de un proyecto compartido entre varias asociaciones de la localidad en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención de la violencia de género, se concedió la subvención a "DONES EN XARXA PELS BONS TRACTES" en la cual participan 4 entidades (ADONAT, Liceu de Dones, Asociación 8 de marzo y Reinventhadas)
 - En la opción B, dirigida a asociaciones o entidades individuales que trabajan por la igualdad, se presentaron 19 solicitudes, de las cuales fueron estimadas 12, no fueron admitidas 2 y desestimadas 5.
- Subvención a la Fundación Isonomía de colaboración al objeto de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres mediante integración del Ayuntamiento de Castelló en la Red de Municipios vinculados a la Fundación Isonomía. En octubre de 2019 en el marco de este convenio se llevaron a cabo dos talleres de nuevas masculinidades para el alumnado de 1º de bachillerato donde se reflexionó sobre otras formas posibles de ser hombre sin violencia y desde el cuidado.
 - En noviembre de 2019 se aprobó el III PIO 2019-2023 y se editó en papel el documento, consistente en 6 áreas: 1. Cambio institucional; 2. Ciudad de derechos; 3. Economía para la vida; 4. Barrios habitables e inclusivos; 5. Castelló, ciudad educadora; y 6. Violencias machistas. Con 34 objetivos y 190 medidas a desarrollar en cuatro años para promover la igualdad de mujeres y hombres y prevenir la violencia de género.

2. Focalizado en Mujeres

- En el concurso de "Relatos de Mujeres" de la convocatoria 2018 participación 106 relatos, que superó ligeramente los presentados el año anterior (79 en 2017, 111 en 2016 y 116 en 2015). El 8 de marzo de 2019 se fallaron los premios, siendo la ganadora del primer premio Manuela Padial Sánchez por su relato "La abuela Mercedes", el segundo premio fue para Mónica Muñoz García por su relato "Escondid en el interior de un reflejo". En Decreto 20/08/19 se abrió la 27 edición con la convocatoria 2019, a la cual se presentaron 62 relatos y el premio se fallará en marzo de 2020.
- Desde enero y hasta diciembre de 2019 se realizó atención individualizada a 129 mujeres en atención social, se gestionaron 76 teleasistencias de ATENPRO, 130 atenciones jurídicas y se realizaron 44 sesiones terapéuticas psicológicas.
- Respecto al Convenio con Cruz Roja con el proyecto de atención integral y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género, Proyecto Juntas 2018/2019 el número de usuarias beneficiarias directas ha sido 85 mujeres, el número de acompañamientos han sido de 62, complementándose con actividades de formación y actividades lúdicas.
- Respecto al Convenio con Fundación Salud y Comunidad 2018, Proyecto de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, denominado IMMA las actividades realizadas fueron a través de atención de proximidad, atención en centro fijo y durante 2018, las beneficiarias directas fueron 131 mujeres; beneficiarias indirectas, 86 hijas e hijos; nº de profesionales que han participado en el proyecto han sido 7.

3. Corresponsabilidad social de la vida:

Dentro del recurso clasificado como **Corresponsabilidad Social de la Vida** se ofreció el Servicio **Escola de Matí** en el cual en octubre de 2019, se matricularon un total de 447 alumnos/as de las cuales 188 son niñas y 259 niños. Los centros escolares donde se presta el servicio matinal son CEIP Estepar, CEIP Vicent Artero, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Juan G. Ripollés, CEIP Cervantes, CEIP Sensal, CEIP Jaume I, CEIP Vicent Marçà, CEIP La Marina, CEIP Pintor Castell, CEIP Manel Garcia Grau y CEIP Benadresa.



El servicio de **Escola de Vesprada** se presta en seis centros escolares: CEIP Estepar, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Juan G Ripollés, CEIP Censal, CEIP Vicent Marçà y CEIP Manel Garcia Grau, siendo 82 el número total de alumnos/as que realizaron su matriculación en este servicio de los que 42 son niños y 40 niñas.

En total la Escola de Matí i Vesprada da servicio a 228 niñas y 301 niños, un total de 529 menores.

La empresa que lleva a cabo la Escola de Matí i Vesprada, OCA Grup tiene un programa educativo alternativo con el que hace actividades innovadoras de fin de semana para que niñas y niños donde al igual que en la Escola trabajan la igualdad de oportunidades por ejemplo para personas con diversidad funcional, los derechos de la infancia, la solidaridad, las distintas formas de familias que hay, etc. Los talleres que impulsan son en robótica, zumba, ciencia mágica, ajedrez e inglés. La media de personas contratadas por la empresa para dar el servicio es de 30 monitoras y 1 o 2 monitores. Siendo dos mujeres las responsables del servicio.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Unidad de Consumo y Salud Pública	√	√	

La Unidad de Consumo y Salud Pública durante el 2019 realizó una formación con el título "Aprender a cuidarnos, clave en nuestra salud" a la que asistieron 95 mujeres y 3 hombres. Dentro de la campaña informativa en temas de juventud se trabajó en la seguridad en internet y se incluyeron talleres para las madres y los padres. En relación a las formaciones en la atención en materia de salud en los CAES se realizó un taller relativo a la coeducación menstrual.

El compromiso del Negociado con la igualdad de género se concretó en el objetivo de contar con datos desagregados por sexo de las personas propietarias del censo canino y de las licencias de animales potencialmente peligrosos. Mostrando que en el 2019 del 1 de enero al 18 de noviembre se inscribieron 67 hombres y 55 mujeres titulares de animales potencialmente peligrosos. Y 419 mujeres y 302 hombres son propietarias de animales del censo canino.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Negociado Administrativo del Área de Seguridad	√	√	

El objetivo a favor de la igualdad que el Negociado se plantea para el 2020 es el de transversalizar el enfoque de género en el área, para ello plantea dos indicadores: i) la percepción ciudadana de la seguridad, desagregando los datos por sexo; y ii) el % de personal según sexo que participa en formaciones en materia de igualdad y/o violencia de género. En 2018 participaron en formación en igualdad de género 21 hombres y 6 mujeres, en 2019 fueron 15 mujeres y 18 hombres los que participaron de formación en violencia de género y doméstica.

En las líneas identificadas con **impacto indirecto** se cuenta con datos sobre:

- Se llevaron a cabo 21 talleres de convivencia a las diferentes asociaciones de sobre seguridad y protección gente mayor entre marzo y junio de 2019, en los que participaron 389 mujeres (67%) y 193 hombres (33%)
- También se llevó a cabo el programa de comunica@jove, con el cual se tiene una comunicación directa a través del whatsapp con las personas delegadas de los institutos, contando con la participación de 1.500 jóvenes de seis institutos de Castelló de 1º y 2º y



- algún 3º de la ESO, a los que envían durante el año mensajes de concienciación, contra el bullying, sobre igualdad, violencia de género, acoso etc.
- El concurso de arte urbano se realizó el 21 de diciembre de 2019 con el tema de protección del medio ambiente.
http://www.castello.es/web20/archivos/menu0/5/adjuntos/BASES%20III%20CONCURSO%20MURAL%20URBANO%20PLCS%202019_20191121113324.pdf
 - Durante el 2019 se trabajó con la UJI en el desarrollo de una primera fase de una aplicación móvil para gestión de las emergencias en la ciudad de Castelló en la cual se recogen los datos desagregados por sexo.
 - Adquisición de libros para biblioteca del área, “Entre el perpetrador y la víctima: el papel de los intermediarios de Internet en las violaciones contra las mujeres” de Juliana Pacetta Ruiz, Mariana Giorgetti Valente y Natália Neris (Universidad de São Paulo) y “En la frontera de la exclusión social. Estrategias de madres solas afectadas por la crisis a la luz de las nuevas sociologías singularizadas”. Un trabajo de Miguel Arenas, Esteban Agulló y Rosana Saiz (Universidad de Oviedo).
 - Dentro de la participación en el Forum español para la prevención y la seguridad urbana (FESUP) se trabajó en varios temas de mujeres con la diseñadora gráfica Elisa Carreño que creó un proyecto para dar la posibilidad de que la gente pueda aprender acerca del feminismo desde una perspectiva más lúdica y distendida.

Seguridad y Logística	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
		√	

El Negociado de Seguridad y Logística se plantea como objetivo a favor de la igualdad el tener en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres dentro del accionar policial. Para medir ese objetivo se plantea como indicador el número de medidas que tienen en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Durante el 2019 la reposición de uniformes para la policía local se han comprado 54 uniformas para mujeres y 193 para hombres, en el AMUS se han comprado 12 uniformes para mujeres y 32 para hombres.

Policía de Distritos	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	√	

El objetivo a favor de la igualdad del negociado será la incorporación del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en las acciones de la policía local. Para medirlo se dará respuesta al indicador del número de materiales de difusión que incorporan el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.

Durante el 2019 un agente de la policía local impartió 54 charlas de prevención en acoso escolar a todos los cursos de 6º de primaria. A las charlas acudieron 754 alumnos y 658 alumnas.

Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	√	

El SPEIS tiene como objetivo a favor de la igualdad la transversalización de la misma dentro del cuerpo de bomberos y bomberas. Este compromiso también se muestra en la incorporación



dentro del Anexo de Impacto de Género de un breve estudio sobre la presencia de las mujeres por Comunidades Autónomas españolas, lo que evidencia que la valenciana está por debajo de la media, siendo la presencia de bomberas en España según datos del 2017 sólo un 0,83%. El estudio también evidencia los obstáculos para la incorporación de las mujeres dentro de la extinción de incendios.

El SPEIS de Castelló evidencia una marcada brecha de género que es histórica, ya que el Servicio está formado por 103 personas, de las cuales sólo hay una mujer, que además es interina. Esta brecha muestra que las mujeres no acceden a las oposiciones por considerarlo tradicionalmente un trabajo masculino. Esta consideración del trabajo, no sólo es discriminatoria hacia la mujer y la igualdad de oportunidades, sino que deriva de un estereotipo social instalado en la ciudadanía, no siendo real, ni ajustado a las necesidades y requisitos objetivos para la ejecución de las labores propias de la profesión y por lo tanto carece de fundamento y sostenibilidad. Ello se traduce en datos que corroboran y perpetúan esta situación, impidiendo la incorporación de la gran mayoría de las mujeres a esta profesión.

Durante el 2019 el SPEIS de Castelló realizó la propuesta a la Comisión de Coordinación de los Servicios de Bomberos, de reservar plazas para mujeres dentro del Decreto de Bases para los procesos selectivos en la Comunitat Valenciana. Sólo se consiguió que se introdujese en el mismo, una cláusula por la que se permite la aplicación de los Planes de igualdad que cada administración elabore. En este sentido, se deja la puerta abierta a proponer y contemplar nuevas medidas de igualdad en un futuro cercano.

Durante la semana del 25 al 29 de noviembre se impartió una formación a los cinco turnos de trabajo del servicio, sobre igualdad de género y deconstrucción de masculinidades hegemónicas. La formación llegó a casi el 70% de la plantilla.

A lo largo del año se impartieron charlas en colegios públicos en varios rangos de edad, para promover la igualdad y la incorporación de las mujeres a la profesión. Además se materializó la tutorización de alumnado de los módulos de formación profesional en emergencias y protección civil, incluyendo a una alumna (única en el Centro educativo de Jérica) que participó activamente en las campañas de divulgación educativas.

El compromiso del SPEIS con la igualdad de género ayudará a incidir en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género tanto de los roles y estereotipos, como de la representación, fomentando la presencia de mujeres en espacios en los que tradicionalmente no han podido acceder.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Servicios Internos		√	

El objetivo que el Negociado de Servicios Internos se marca para hacer seguimiento al impacto de género de sus recursos es contar con datos desagregados por sexo de los permisos y licencias del personal del Ayuntamiento.

Los datos del 2019 muestran que hay más mujeres que se toman el permiso de lactancia en comparación con un único hombre, que 20 mujeres solicitan reducción por hija/o menor de 3 años frente a 12 hombres, reduciéndose el número de hombres que lo solicitan en comparación al 2018. Una sola mujer solicita la reducción de jornada por hija/o discapacitada/o, se reduce el número de personas que solicitan la reducción por hijo/a menor de 12 años, siendo una mujer más que los hombres. La licencia por interés particular sin retribución se la toman mayoritariamente las mujeres (10 frente a 2 hombres) y la de flexibilidad horaria también. La



reducción del 50% de la jornada por cuidado de familiares de primer grado la solicitan 2 mujeres frente a un hombre, aunque es un hombre quien solicita excedencia voluntaria para el cuidado de hijas/os menores de 3 años y un hombre la pide para interés particular. Los datos muestran que las condiciones laborales de la administración pública facilitan la conciliación de la sostenibilidad de la vida, pero siguen siendo las mujeres las que se siguen responsabilizando más del cuidado de personas a cargo.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	√	√	

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se ha planteado como objetivo a favor de la igualdad el contar con datos desagregados por sexo de las formaciones e intervenciones que realiza el negociado. Para poder hacer seguimiento al mismo el indicador que se medirá será el número de mujeres y hombres que participan de las formaciones y de las intervenciones en riesgos laborales.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en desagregar los datos por sexo de:

- Los accidentes laborales con baja fueron 62 en 2019, 44 hombres y 18 mujeres.
- Participaron a lo largo del año 183 hombres y 203 mujeres en las formaciones en materia de prevención de riesgos laborales al personal de nuevo ingreso.
- En 2019 se realizó un taller motivacional sobre el consumo adecuado de alcohol con asistencia obligatoria del personal de Medio Ambiente, Brigadas municipales y Movilidad al que asistieron 19 mujeres y 97 hombres.
- Dentro de la planificación y organización de los reconocimientos médicos al personal, se han incorporado en los pliegos de cláusulas técnicas el lenguaje no sexista en cuanto a la formación y los temarios que deberán ser elaborados teniendo en cuenta el lenguaje inclusivo, debiendo cumplir las siguientes características: i) no confundir con el mensaje; ii) incluir y hacer visible a ambos sexos; iii) valorar por igual a mujeres y hombres.
- Durante el 2019 se llevaron a cabo 1.037 reconocimientos médicos del personal del Ayuntamiento, de los cuales 626 se realizaron a hombres y 411 a mujeres.
- Durante el 2019 se han conformado 5 tribunales médicos de segunda actividad de la policía en los que han participado 3 mujeres y 2 hombres.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Nóminas, Seguridad Social y Contratación		√	

El negociado se plantea como objetivo de género para hacer seguimiento la recogida de datos desagregados por sexo de las acciones del negociado, incorporando la variable sexo en su recogida de información que ayudará a un futuro análisis de género.

Durante el 2019 en el periodo de enero a octubre, dentro de las líneas identificadas con **impacto indirecto** se recogieron los siguientes datos desagregados por sexo de la gestión que realiza el negociado:

- Se gestionaron abonos y anticipos reintegrables a 20 mujeres y a 46 hombres.
- El abono a miembros de tribunales de oposiciones fue a 69 mujeres y 48 hombres.
- La compensación económica por hija o hijo con diversidad funcional se concedió a 9 mujeres y 16 hombres.
- En la asignación por atribución de funciones se concedió a 6 mujeres y 3 hombres.
- Se realizaron 46 partes de accidentes laborales del personal del Ayuntamiento, 11 de ellos a mujeres y 35 a hombres.



	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI)	√		√

La Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI) se ha planteado como objetivo para realizar el seguimiento del impacto de género de su presupuesto, el incorporar criterios de mejora a favor de la igualdad de género en algunos contratos de operaciones financiadas por EDUSI. Para hacer el seguimiento se ha planteado dos indicadores de género: i) número de contratos que incorporan en sus pliegos criterios de igualdad de género; y ii) número de contratos que son ejecutados que aplican criterios de igualdad de género.

Al ser el primer año que se incorpora en el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género no rendirá cuentas sobre las actividades desarrolladas hasta el siguiente informe.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Plurilingüismo y Fomento del Valenciano	√	√	

El Negociado de Plurilingüismo y Fomento del Valenciano tiene como objetivo a favor de la igualdad el fomento del lenguaje inclusivo en todas las acciones del Negociado, Los indicadores elegidos para poder hacer el seguimiento al impacto de género de ese objetivo son: i) número de documentos revisados que han sido modificados para incorporar el lenguaje inclusivo en valenciano; ii) número de indicaciones realizadas sobre los textos que han de traducirse al valenciano y que no incluyen el lenguaje inclusivo.

Al ser el primer año que se incorpora en el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género no rendirá cuentas sobre las actividades desarrolladas hasta el siguiente informe.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Oficina del Mayor	√	√	

El objetivo a favor de la igualdad con el que se ha comprometido la Oficina del Mayor es el de visibilizar la pluralidad y la participación social de las mujeres mayores. Para poder dar seguimiento a ese objetivo, el indicador de género elegido ha sido el número de formaciones realizadas para empoderar a las mujeres mayores. Durante el año 2019 se llevaron a cabo 3 formaciones para ello. El negociado también favorecerá la transversalidad del enfoque de género en las acciones de la Oficina del Mayor, incorporando la recogida de datos desagregados por sexo y su posterior análisis de género

Al ser el primer año que se incorpora en el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género no rendirá cuentas sobre las actividades desarrolladas hasta el siguiente informe.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Familia e Infancia	√	√	√

El Negociado de Familia e Infancia se plantea como objetivo a favor de la igualdad la incorporación de criterios de igualdad de género dentro de las subvenciones o contratos que se



realicen en el Negociado. El indicador elegido para poder hacer el seguimiento al impacto de género de ese objetivo es el número de subvenciones y contratos que incorporan criterios de igualdad de género.

Al ser el primer año que se incorpora en el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género no rendirá cuentas sobre las actividades desarrolladas hasta el siguiente informe.
con información para conocer las acciones que han llevado a cabo durante el año anterior y cuál es su compromiso real con la igualdad de género.



II. 6. Ejecución presupuestaria del gasto clasificado como de impacto de género en 2018

A continuación se presenta brevemente y de forma visual el gasto presupuestado para el presupuesto 2018 por los 24 Negociados que participaron del proceso de Presupuestos con Enfoque de Género.

En resumen, los datos muestran que la ejecución de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo fue de un 79%. La ejecución de las líneas presupuestarias de impacto indirecto fue de un 88%.

	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución PEG
Impacto Indirecto	2.972.320,13 €	2.603.579,09 €	88%
Impacto Directo	15.989.453,65 €	12.663.748,72 €	79%
Total PEG	18.961.773,78 €	15.267.327,81 €	81%

A continuación se presentan las gráficas de ejecución de impacto directo e indirecto por Negociado, donde en azul se muestra lo ejecutado y en rojo el importe que no se pudo ejecutar con el presupuesto del año 2018.

La información para este apartado ha sido tomada de los informes que muestra el Ekonsical para el presupuesto 2018. Hay que aclarar que se han encontrado desviaciones entre las actividades comprometidas, las actividades realizadas y el presupuesto ejecutado para las mismas. Ejemplo de esa desviación es el Negociado de Archivos y Bibliotecas que habiendo realizado un gasto mayor al presupuestado en su impacto directo, para la compra de libros de temática feminista y/o bibliografías de mujeres, el gasto no fue cargado a la línea presupuestada asignada a ello, con lo cual el informe que aporta Ekonsical no muestra que el presupuesto se ha ejecutado, aunque el compromiso de la acción sí se llevó a cabo, habiéndose comprado 21 libros.

Hay que indicar que de los diez Negociados que clasificaron gasto con **Impacto de Género Directo**, sólo uno (aparte de Archivos y Bibliotecas), la ADL ha ejecutado el 100% de su presupuesto, cuatro han superado el 80% de la ejecución (Juventud, Coordinación de Proyectos Sociales, Atención a la Dependencia e Igualdad), dos han superado el 70% de ejecución (Consumo y Salud Pública e Inclusión Social); Dinamización Comunitaria ha ejecutado el 50% y GAPTA no pudo ejecutar nada.

En el caso de los 21 Negociados que clasificaron gasto con **Impacto de Género Indirecto**, el Negociado de Juventud sobre paso el gasto presupuestado; dos ejecutaron el 99% de su presupuesto (Coordinación de Proyectos Sociales y Dinamización Comunitaria); cinco superaron la ejecución del 95% (Atención Integrada, ADL, GAPTA, Cooperación Social e Inclusión Social); tres superaron la ejecución de 85% (Modernización, Cultura y Convivencia Social); Promoción y Mercados superó el 74%; dos superaron el 60% (Educación y Consumo y Salud Pública); Seguridad y Lógica de Policía Local ejecutaron el 42%; tres ejecutaron algo más del 30% (Dirección de Servicios Urbanos, Archivos y Bibliotecas y Participación Ciudadana), Vivienda ejecutó el 13% de su presupuesto y dos Negociados del área urbana, Conservación y Gestión Medioambiental sólo ejecutaron el 1% de su presupuesto clasificado como impacto indirecto.

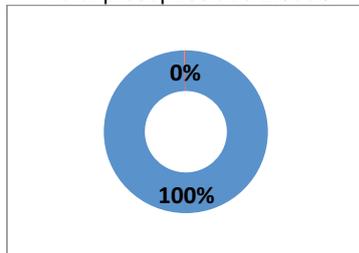


COMPARATIVA DEL IMPACTO DE GÉNERO DIRECTO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO PARA EL AÑO 2018

■ II Ejecutado
■ II No Ejecutado

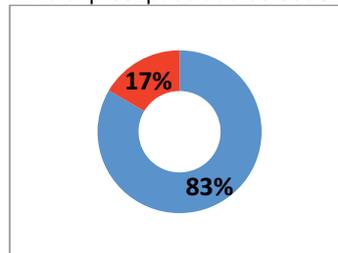
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

Total presupuestado 2.500€



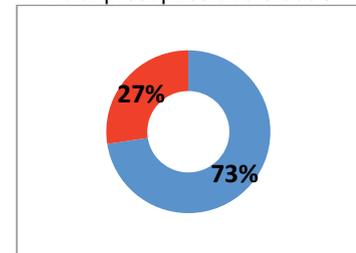
JUVENTUD

Total presupuestado 60.500€



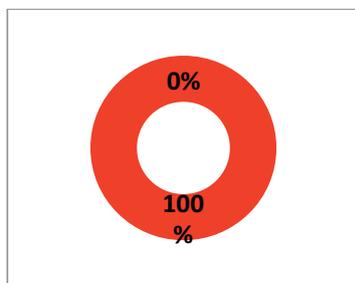
CONSUMO Y SALUD PÚBLICA

Total presupuestado 5.000€



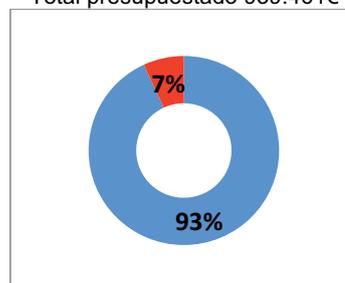
PREVENCIÓN TRASTORNOS ADICTIVOS

Total presupuestado 485€



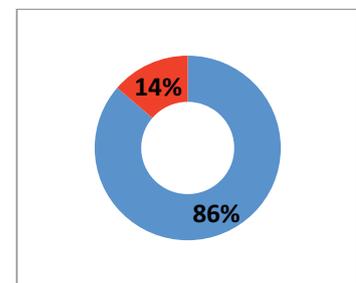
COORDINA. PROYECTOS SOCIALES

Total presupuestado 939.461€



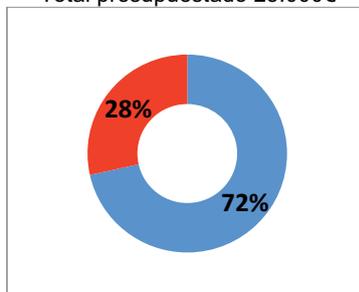
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Total presupuestado 1.539.222€



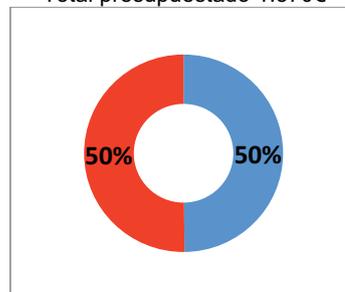
INCLUSIÓN SOCIAL

Total presupuestado 25.000€



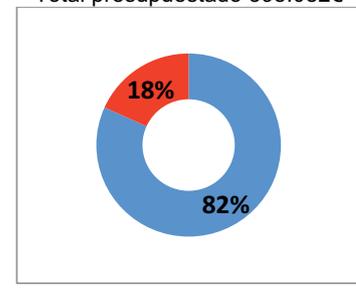
DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Total presupuestado 1.570€



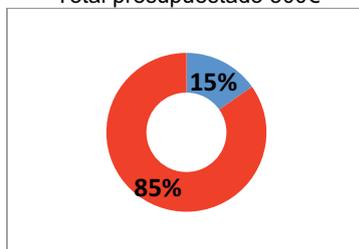
IGUALDAD

Total presupuestado 398.082€



ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS¹

Total presupuestado 500€



¹ Aunque contablemente no aparece el gasto realizado en la línea presupuestaria etiquetada con impacto de género, durante el 2018 se compraron 21 libros sobre feminismo y/o biografías de mujeres.

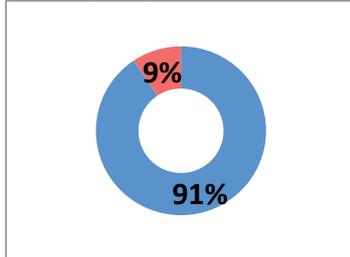


COMPARATIVA DEL IMPACTO DE GÉNERO INDIRECTO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO PARA EL AÑO 2018

■ II Ejecutado
■ II No Ejecutado

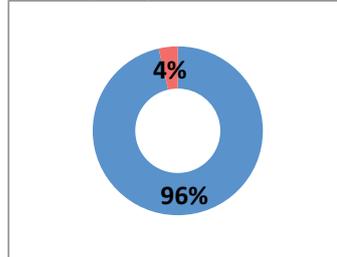
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN

Total presupuestado 26.500€



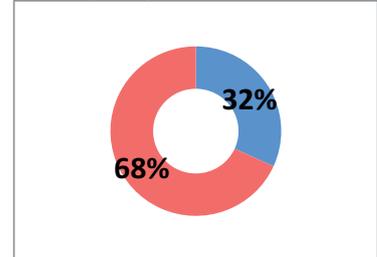
ATENCIÓN INTEGRADA

Total presupuestado 12.000€



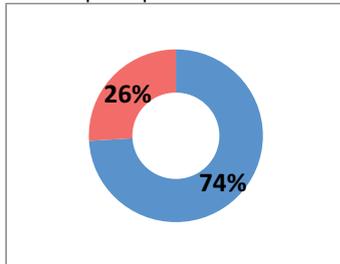
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Total presupuestado 1.069.190€



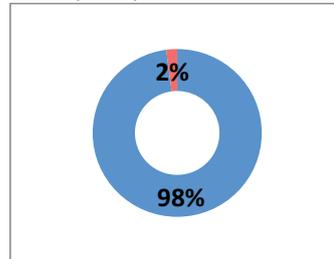
PROMOCIÓN Y MERCADOS

Total presupuestado 30.000€



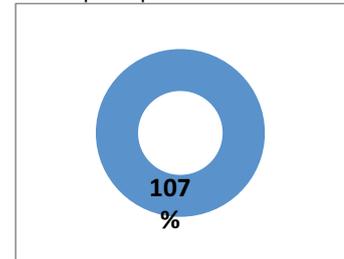
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

Total presupuestado 5.861773€



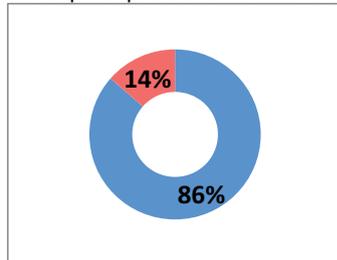
JUVENTUD

Total presupuestado 219.861€



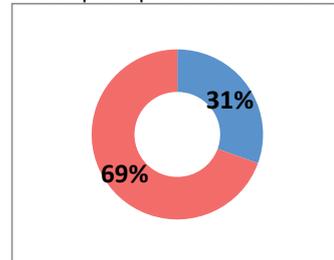
CULTURA

Total presupuestado 1.074.600€



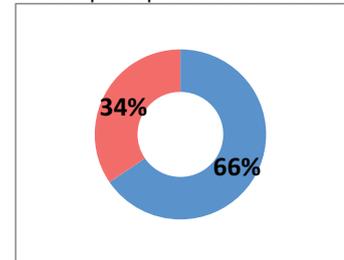
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Total presupuestado 128.550€



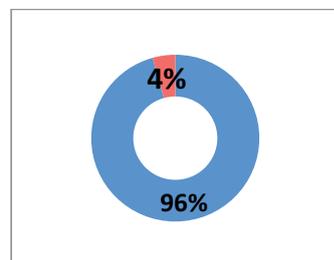
EDUCACIÓN

Total presupuestado 92.000€



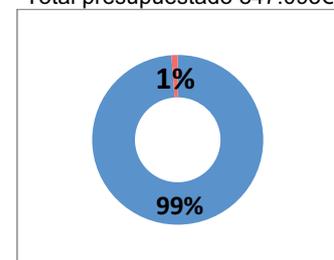
PREVENCIÓN TRASTORNOS ADICTIVOS

Total presupuestado 182.160€



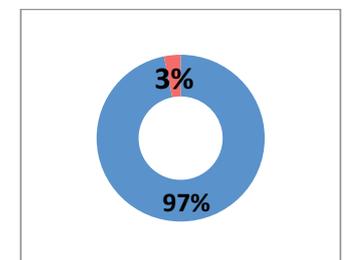
COORDINACIÓN PROYECTOS SOCIALES

Total presupuestado 847.093€



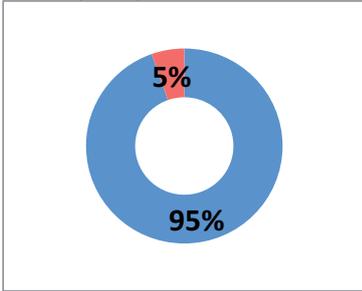
COOPERACIÓN SOCIAL

Total presupuestado 605.000€



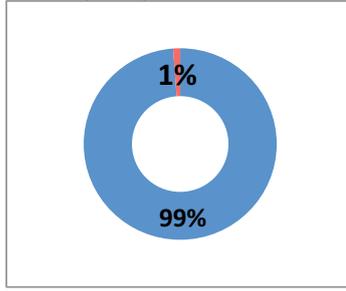
INCLUSIÓN SOCIAL

Total presupuestado 2.812.540€



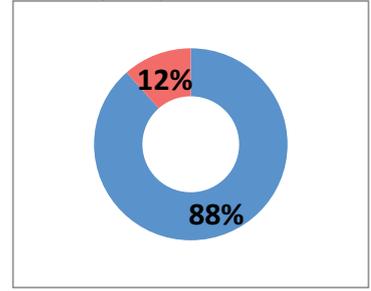
DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Total presupuestado 372.362€



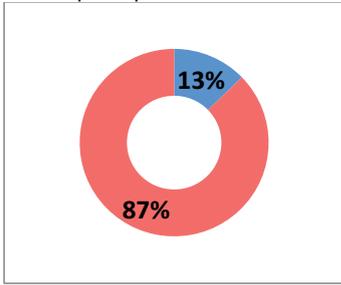
CONVIVENCIA SOCIAL

Total presupuestado 26.000€



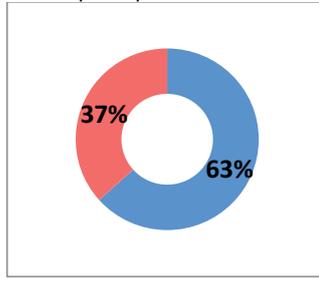
OFICINA DE VIVIENDA

Total presupuestado 283.000€



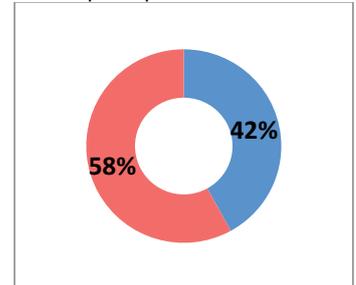
CONSUMO Y SALUD PÚBLICA

Total presupuestado 40.000€



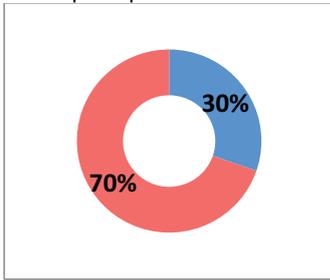
SEGURIDAD Y LOGÍSTICA

Total presupuestado 247.101€



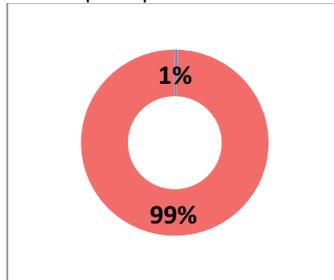
DIRECCIÓN SERVICIOS URBANOS

Total presupuestado 522.124€



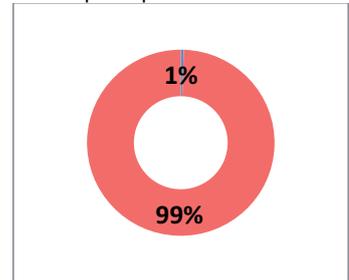
CONSERVACIÓN

Total presupuestado 10.000€



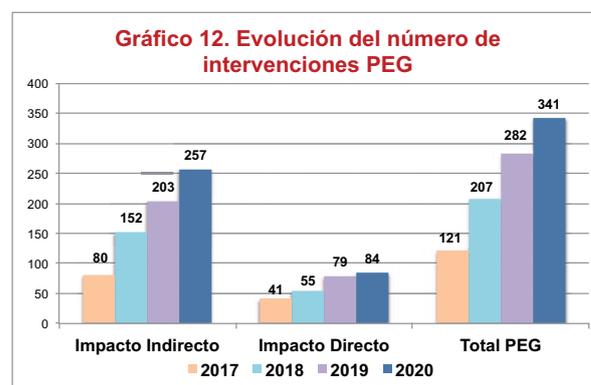
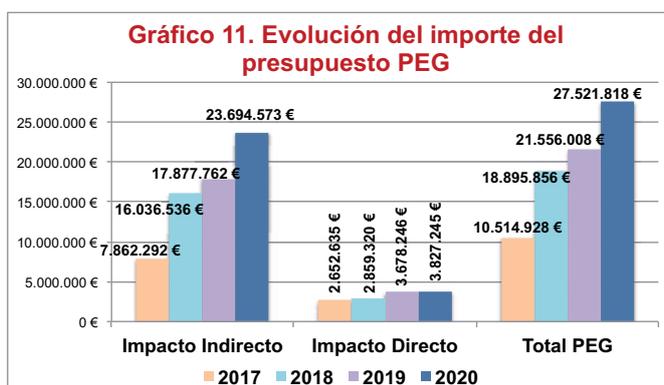
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Total presupuestado 627.600€



II. 7. Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores

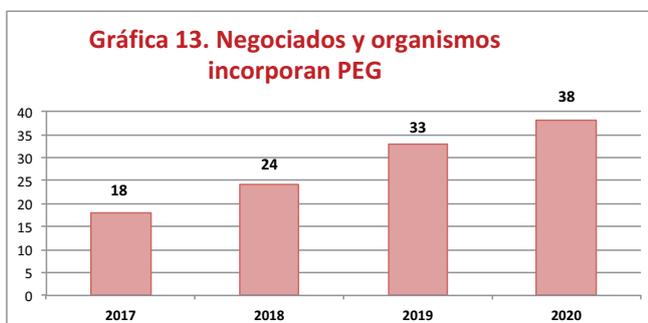
La comparativa del presupuesto 2020 con respecto a los años anteriores, muestra en líneas generales un aumento progresivo y destacado, dándose por tanto un avance en el proceso de implementación de la incorporación del enfoque de género al presupuesto municipal. Ello ha supuesto que el importe presupuestario identificado con impacto de género aumente significativamente en un 22% en términos absolutos respecto al año pasado. Aunque este aumento es menor en para el impacto clasificado con impacto directo, ya que sólo supone un aumento del 4%. Si tomamos en cuenta las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género como muestra la gráfica 12, el aumento ha sido de un 21% para el impacto indirecto y un 6% para el directo, con respecto al 2019.



Como muestran las gráficas el mayor aumento se ha dado en el presupuesto identificado con impacto indirecto, por la incorporación de EDUSI al proceso con el 86% de su presupuesto.

El aumento del importe total de los Planes Departamentales revisados no aumenta en la misma proporción que años anteriores. Los datos indican que a medida que se van sumando más Negociados al proceso PEG va aumentando el importe de Presupuesto que es susceptible de análisis de género, lo cual no supone que el presupuesto clasificado con impacto de género aumente en igual medida, sino que al ser Negociados que aún no cuentan con toda la información para transversalizar el enfoque de género o que son áreas con mayor resistencia tradicional a la implementación de la igualdad, clasifican muy pocas líneas presupuestarias e importe con potencial impacto de género. No obstante que 37 Negociados participen del proceso supone la oportunidad de poder trabajar durante el 2020 con el 44% de los planes departamentales que debe hacer presupuesto en el Ayuntamiento.

En el presupuesto 2020 se han sumado 5 nuevos Planes Departamentales al proceso PEG. De los 18 Negociados que comenzaron el proceso en 2017, se pasó a 24 en el presupuesto 2018 y a 32 en el presupuesto 2019 más el Patronato de Deportes. Para el presupuesto 2020 son 37 los Negociados que incorporan en sus Planes Departamentales gasto clasificado con impacto de género, más el Patronato de Deportes.



III. Conclusiones y propuestas a futuro

III. 1. Conclusiones

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló para el presupuesto 2020, encontramos:

1. La aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género mantiene un aumentado significativo con respecto a años anteriores en importe, en líneas presupuestarias y en Negociados que se suman al proceso, recordando que el objetivo principal es reconocer las desigualdades de género y el menor acceso de las mujeres a los recursos y servicios por la socialización diferenciada que hombres y mujeres hemos recibido. Por tanto aplicar y participar de un proceso PEG implica evaluar las diferentes necesidades e intereses que mujeres y hombres tenemos, identificando y promoviendo una organización social del cuidado corresponsable y realizando los ajustes necesarios para la adecuada distribución de los recursos teniendo en cuenta las brechas de desigualdad de género.

2. En la aplicación de los PEG en el Ayuntamiento tras cuatro años de proceso hemos ido evolucionando y mejorando en el análisis de género del presupuesto y de las acciones que lo acompañan, no obstante seguimos en una fase inicial que se centra aún en visibilizar aquellas acciones que llevan a cabo los Negociados del Ayuntamiento a favor de la igualdad, sea a través de la aplicación de instrucciones que comprometen a todo el consistorio, por medidas comprometidas en el Plan de Igualdad o por afinidad en el trabajo de ámbito social. Muy pocos son los Negociados que trascienden este hecho y que toman los datos obtenidos en el proceso para reformular sus decisiones teniendo en cuenta las brechas de desigualdad encontradas. Un ejemplo de ello es el Servicio de Extinción de Incendios que apuesta por la sensibilización de su personal para fomentar la igualdad entre sus cuadros.

3. Sigue siendo un reto el enlace de lo programático con lo presupuestario para articular el presupuesto identificado en 2020 y años sucesivos con el **III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO)** y enriquecer el análisis de género que hay detrás de cada actuación y por tanto de cada presupuesto clasificado. A finales de noviembre de 2019 se aprobó el III PIO que cuenta con 190 medidas que se distribuyen en 6 áreas de actuación: i) cambio institucional, ii) ciudad de derechos, iii) economía para la vida, iv) barrios habitables inclusivos, v) Castelló ciudad educadora en igualdad y vi) violencias machistas. De los 37 Negociados que clasifican impacto de género para el presupuesto 2020 solamente 24 han comprometido medidas en el PIO. Esta evidencia muestra que es necesario velar por la coherencia de la aplicación de las políticas que desde el discurso y desde la acción deben ser contempladas por todas las áreas del Ayuntamiento y no sólo por aquellas que tienen mayor sensibilidad en el tema. El principio constitucional de igualdad y la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres nos obliga como Administración pública en todas las áreas y departamentos a la aplicación de la transversalidad del enfoque de género.

4. Desde el SIO se apuesta por una nueva estrategia de igualdad de género: el **Programa transversal para la igualdad de género**, que trazará alianzas estratégicas entre todos los departamentos municipales con planes concretos de acción en materia de igualdad, siendo una oportunidad para la complementariedad y las sinergias. La aprobación plenaria y puesta en marcha del **III PIO** es la principal herramienta técnica con la que contará el “Programa transversal para la igualdad de género”, que afianzará los compromisos, alianzas y



colaboraciones entre todas las áreas del Ayuntamiento. Otros instrumentos que ayudarán a la implementación del Programa son la formación específica en igualdad, la creación de un equipo de transversalidad de género y la aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género.

5. Los PEG son una herramienta privilegiada para aplicar el mainstreaming de género (la transversalidad) por eso el compromiso político del Ayuntamiento de Castelló con la igualdad tiene su principal estrategia (mecanismo de aplicación) en el III PIO. La aplicación de los PEG al poder involucrar a todas las áreas y ámbitos del Ayuntamiento contribuye a la aplicación efectiva y eficaz de las medidas del PIO y por tanto a **transversalizar el enfoque de género** por varias razones:

- Promueve la reflexión de los Negociados y unidades del Ayuntamiento a pensar cómo sus acciones y las decisiones sobre el uso de sus recursos presupuestarios pueden tener un potencial impacto de género. Esta reflexión facilita tener presente a las diversas situaciones y necesidades de mujeres y hombres y las consecuencias derivadas de aplicar su presupuesto para la vida cotidiana de mujeres y hombres.
- Ayuda a hacer un mejor uso de todos los RRHH disponibles en la administración.
- Mejora el gobierno y las políticas, ya que aumenta la transparencia y ayudan a articular las relaciones entre Negociados y ámbitos de trabajo complementarios.
- Contribuye a la sensibilización en materia de igualdad de género de las personas que se implican en la definición del presupuesto.
- Fomenta la generación de información sobre las situaciones, posiciones y recursos a los que tienen acceso los hombres y las mujeres de Castelló en diferentes ámbitos.
- Supone un ejercicio de rendición de cuentas hacia la ciudadanía y de evaluación sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados, con lo cual ayuda a mejorar la planificación del trabajo.

6. La **formación y capacitación** sigue siendo fundamental para garantizar que el personal del Ayuntamiento cuente con herramientas adecuadas que les ayuden a incorporar el enfoque de género en su actuar cotidiano y puedan asumir la transversalización del enfoque de género como responsabilidad concreta de aplicación de todas las áreas del Ayuntamiento. Sabemos de las dificultades que este paradigma puede tener, ya que la cultura organizacional no ayuda a su aplicación real, debido a la jerarquización y a la estructura de la administración local. Prueba de ello es la resistencia al cambio y a modificar formas de trabajo con las que la aplicación de los PEG se viene encontrando a lo largo de los años.

7. En el proceso de presupuestos 2020 ha aumentado el número de Negociados que completan el proceso de aplicación de la metodología PEG enviando un 84% de los que clasifican potencial impacto de género el **Anexo de Impacto de Género** que acompaña el Plan Departamental. De ellos el 68% indica tener datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas o de los servicios prestados a través del PD, pero sólo el 45% de ellos adjunta los datos desagregados sobre las actuaciones realizadas durante el 2019. Este hecho corrobora la necesidad de la importancia de contar con datos sobre los que se pueda realizar un análisis desde el enfoque de género y que el análisis se incorpore como herramienta de trabajo habitual, para que realmente las evidencias contribuyan a la toma de decisiones. Esto facilitará la transversalidad del enfoque de género, lo que supone cuestionar las relaciones de poder entre los géneros y poner el foco en las desigualdades estructurales que están basadas en la diferente valoración de lo femenino y lo masculino.

8. Con la incorporación en este informe del **apartado de seguimiento al impacto de género**, damos un paso hacia adelante para rendir cuentas a la ciudadanía y poder mejorar nuestra planificación a la hora de definir acciones y presupuestarlas. Por tanto el Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2020 además de ser una evaluación ex-ante de la distribución de fondos públicos municipales, donde se recoge un análisis previo de las líneas presupuestarias clasificadas identificando sus potenciales efectos sobre mujeres y hombres, incorpora una



evaluación ex-post, aportando datos desagregados por sexo y mostrando los resultados alcanzados con los presupuestos etiquetados con impacto de género.

9. La incorporación a la metodología original, de identificación del impacto de género por tipo de impacto directo o indirecto, del **análisis de las 3 R: Roles, Recursos y Representación** complementa y enriquece la información que el presupuesto nos brinda desde el análisis de género. Los datos muestran para el presupuesto 2020 que sólo el 3% de las líneas presupuestarias se destinan a modificar la subrepresentación de las mujeres y a apoyar el equilibrio de la representación de género en la toma de decisiones. En términos económicos representa únicamente el 2% del presupuesto total, aunque de los 38 Negociados y Organismos son un 18% los que tienen incidencia sobre el ámbito de la Representación y clasifican alguna acción para contribuir a visibilizar a las mujeres como referentes, y romper con el androcentrismo que encontramos en muchos de los ámbitos de la vida, culturales, deportivos, educativos, etc. El 95% de los Planes Departamentales clasifica gasto de acuerdo a la R2 Recursos que inciden en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios y empleos, en términos de líneas presupuestarias suponen el 69% del total, pero el 79% de los recursos económicos clasificados. En el caso del análisis de la R1 Roles y estereotipos el 74% de los Planes Departamentales clasifica gasto para modificar y eliminar los roles y estereotipos de género, esto supone el 28% de las líneas presupuestarias totales y el 19% del presupuesto clasificado.

10. En el apartado de seguimiento del impacto de género se incorporó dentro del análisis de las 3R el cumplimiento de las políticas de igualdad y la aplicación de las instrucciones municipales que contribuyen a deconstruir desigualdades de género. De los 38 Negociados y Organismos sólo 24, el 63% comprometen medidas en el III PIO. La utilización del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista es aplicada por el 58% de los Negociados, la recogida de datos desagregada por sexo por el 63% y la aplicación de cláusulas sociales de igualdad únicamente por el 21%. Los datos muestran que es necesario dar un impulso mayor a la aplicación de las instrucciones para que se incorporen al accionar habitual de las áreas del Ayuntamiento, para ello las instrucciones deberían ser actualizadas y ratificadas de nuevo por la Junta de Gobierno en 2020 para fortalecer el compromiso del consistorio con la igualdad de género y que este sea conocido por todos los departamentos.

11. Dentro de los gastos e inversiones identificadas como impacto directo según el tipo de intervención, el gasto **focalizado en mujeres** para 2020 es de un 10% que aumenta ligeramente respecto al año anterior, el 71% es identificado como corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida y un 19% está orientado a promover la cultura de la igualdad y modificar creencias que reproducen la discriminación de género, que disminuye en referencia al año anterior. Estos datos rompen con el mito de que los presupuestos con enfoque de género son presupuestos para mujeres, y evidencia que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo del consistorio para visibilizar brechas de desigualdad y empoderar a las mujeres como estrategia para garantizar el ejercicio de sus derechos.

12. El nuevo programa informático en el que se define el presupuesto, Ekonsical, ha sido una herramienta fundamental para tener acceso a los datos de los Planes Departamentales y a la ejecución de los presupuestos de años anteriores. Por ello el informe incorpora un nuevo apartado sobre **la ejecución presupuestaria** del presupuesto 2018 y muestra como es necesario realizar un acompañamiento continuo a los Negociados que ayude a la efectiva ejecución de los fondos de acuerdo a la planificación inicial, teniendo en cuenta el objetivo de las líneas comprometidas en relación a su potencial impacto de género. No obstante se constata la debilidad de la institucionalización del proceso PEG en la herramienta Ekonsical, ya que aún no ha sido integrada de la manera adecuada para que sirva al propósito inicial de clasificar gasto [D], [I], o [NI] de manera preceptiva.



13. La ejecución del presupuesto con impacto de género 2018 muestra que se realizó un gasto del 79% del importe clasificado con impacto directo y un 88% del clasificado con impacto indirecto. Para poder conocer la relación entre lo presupuestado, lo ejecutado y lo llevado a cabo realmente con las líneas presupuestarias comprometidas, será necesario seguir invirtiendo recursos y acompañar el proceso de seguimiento al impacto de género. El seguimiento es la herramienta que puede articular todas esas variables para contar con mayor información para evaluar el impacto de las acciones en la vida de los hombres y las mujeres.

14. La incorporación en el proceso PEG para el presupuesto 2020 de cinco nuevos Planes Departamentales, EDUSI, Plurilingüismo, Oficina del Mayor, Familia e Infancia y el Plan de Medios de Comunicación, suponen el 21% del total del presupuesto PEG para este año y el 10% de las intervenciones clasificadas con potencial impacto de género. La incorporación de EDUSI al proceso supone una oportunidad para poder acceder al ámbito de las infraestructuras y tomar su experiencia en incorporar el enfoque de género en los pliegos y en sus intervenciones como la referencia para alcanzar a todo el área dentro del Ayuntamiento y sensibilizar para favorecer su apertura a la hora de aplicar criterios de transversalidad de género.

15. La incorporación de la perspectiva de género es un proceso complejo que cuestiona lo elaborado hasta el momento, por tanto, es lógico que existan resistencias a cambiar lo que se venía haciendo, las intervenciones en el ámbito local no pueden circunscribirse solamente a la utilización de datos desagregados por sexo y a la utilización del lenguaje inclusivo. Tras cuatro años de aplicación de los PEG se evidencia la resistencia que ciertos ámbitos del Ayuntamiento tienen para la aplicación de la normativa vigente en política de igualdad y para implementar la transversalidad del enfoque de género, compromiso que nos involucra a todas las áreas del Ayuntamiento. La mayor resistencia se ubica en el área que mayor presupuesto contempla, las infraestructuras y los servicios urbanos. A pesar que el área clasifica impacto de género en su presupuesto, lo hace de manera testimonial con menos del 1% de su presupuesto total y no completa el proceso enviando el Anexo de Impacto de Género. Pero además si tomamos en cuenta la ejecución de ese gasto clasificado con impacto de género en el presupuesto 2018 comprobamos que en el caso de dos de los Negociados la ejecución fue nula. Todo ello a pesar de contar con un Informe de impacto de género del Plan Estructural de Castelló que brinda una valiosa información para entender cómo incorporar transversalmente acciones a favor de la igualdad.

16. En resumen se puede concluir que el proceso PEG se está manteniendo en su identificación del impacto de género, aumentando en presupuesto clasificado, en líneas presupuestarias identificadas, en Negociados involucrados, y en presupuesto donde poder incidir sobre su potencial impacto de género, pero habrá que realizar un esfuerzo mayor para mejorar el seguimiento del impacto de género y los datos que se obtienen del mismo. La vinculación formal del PEG al III PIO hará más permeable la incorporación de objetivos de igualdad en cada Plan Departamental, consiguiendo con ello un mayor compromiso institucional a la interna del Ayuntamiento, que facilitará la oportunidad de profundizar en el proceso con los Negociados comprometidos.

III. 2. Propuestas a futuro

El avance de los presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló fue significativo en el presupuesto del 2018, se mantuvo en el presupuesto 2019 y aumenta de manera significativa en el presupuesto 2020 con un crecimiento en términos monetarios, en Negociados involucrados y líneas presupuestarias identificadas con impacto de género. Las



siguientes propuestas toman en referencia el momento actual para seguir avanzando en la consolidación del proceso PEG.

1. Se evidencia que la inversión en tiempo para realizar el **seguimiento y acompañamiento a los Negociados que identifican PEG** en todo el ciclo presupuestario y a lo largo del año, ayuda a involucrar a los Negociados en la respuesta al seguimiento del impacto de género y para consolidar el proceso de institucionalización. Por ello será necesario continuar con el acompañamiento personalizado apostando por seguir involucrando a otros Negociados que aún no se han sumado al proceso y fortaleciendo el enlace del presupuesto con las medidas comprometidas en el III PIO.

2. Algo constatado en años anteriores y que continua siendo la piedra angular para afianzar el proceso PEG es el desarrollo de un **plan de formación en igualdad de género** que fortalezca las capacidades e involucre a los Negociados que ya participan del proceso PEG así como del III PIO y a todas las áreas y Negociados del Ayuntamiento. Durante el 2020 junto con el Negociado de Formación del Ayuntamiento se llevará a cabo una formación que constará al menos de tres módulos, uno de sensibilización, otro sobre lenguaje inclusivo y comunicación no sexista y otro de transversalización del enfoque de género. Sería necesario incluir talleres específicos por sectores y ámbitos concretos que profundicen en los temas concretos para que los Negociados cuenten con mayores herramientas para la aplicación de la igualdad de género (Seguridad Pública; Urbanismo e infraestructura; Servicios Sociales; Cultura y Educación; Administración y RRHH), sobre todo en aquellas áreas donde se constata mayor resistencia al cambio y a la aplicación de la transversalidad de género.

3. Visto que el nivel de aplicación de las **instrucciones municipales** que contribuyen a la **igualdad de género** es limitado: aplicación del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo e incorporación de cláusulas sociales de igualdad, sería necesario actualizar las instrucciones para que sean aprobadas por el nuevo consistorio y sirvan de refuerzo y recordatorio para los Negociados sobre el compromiso del Ayuntamiento por la igualdad real y efectiva.

4. Sigue siendo fundamental, por la incidencia que puede tener a la interna y a la externa del consistorio, crear una comisión para la aplicación de la legislación vigente en relación a las **cláusulas de igualdad** y de ese modo fortalecer la imagen de la corporación en cuanto a la definición de valores de igualdad sobre la Responsabilidad Social Corporativa. En este sentido puede ayudar la experiencia de la Oficina de Planificación y Proyección Económica, EDUSI, para orientar a las áreas de infraestructura en la aplicación de la transversalidad de género y las cláusulas de igualdad.

5. La mejora de la gestión pública sigue siendo uno de los objetivos de la aplicación de los PEG, por eso en este proceso hay que insistir para enlazarlo con la **evaluación y el seguimiento de las acciones** que se lleven a cabo. La toma de decisiones presupuestaria y programática debe contar con evidencias que muestren las situaciones de desigualdad y las brechas de género, esto se conseguirá recogiendo los datos desagregados por sexo y analizándolos desde una perspectiva de género. Los diagnósticos de género realizados en RRHH, Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos dan la posibilidad de cambio y transformación de las brechas encontradas, sobre las cuales, con el compromiso del nivel político, se deben aplicar medidas para revertirlas y que se vean reflejadas en el II Plan de igualdad funcional.

6. Es necesario para afianzar el proceso PEG seguir apostando por la aplicación práctica de la **sinergia**, que hasta la fecha nos ha dado la articulación, de lo político con lo técnico, bajo el paraguas de un marco programático para conseguir la igualdad. En esa articulación será necesario un mayor esfuerzo por institucionalizar el programa de Presupuesto con Enfoque de Género dentro de la herramienta informática que define el presupuesto. Por ello para la



coherencia del proceso es fundamental que el Ekonsical incorpore de manera adecuada y efectiva el mandato preceptivo de que todos los Negociados deben clasificar el gasto como directo [D], indirecto [I] o no identificado [NI].

7. Sigue siendo necesario aplicar una **estrategia de comunicación y participación** que pueda por un lado, visibilizar los PEG en todos los espacios de difusión que tiene el Ayuntamiento para socializar el presupuesto, y una difusión a la externa del Ayuntamiento para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas de lo actuado y de la aplicación de los PEG. En este sentido, el **diálogo con la ciudadanía** y con las organizaciones feministas y de mujeres es crucial para transmitir información y recibir sus aportes que ayudarán a la mejora del actuar público.

8. La aplicación de los PEG se ha centrado hasta la fecha en el análisis del gasto y la inversión, pero sigue siendo necesario realizar un esfuerzo mayor para avanzar en el proceso y realizar el **análisis de género de los ingresos municipales** para poder conocer cómo la forma de recaudación puede estar teniendo un impacto diferencial sobre hombres y mujeres, debido a los roles y funciones asignados y a las diferentes conductas económicas que tenemos. El análisis de los ingresos dará evidencias para, si fuera necesario, reestructurar la política de ingresos con el objetivo de impulsar la igualdad.

9. El análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género es una herramienta de **rendición de cuentas**, a la par que un indicador en sí mismo para evaluar el grado de compromiso y voluntad política del Ayuntamiento con la igualdad de género. El análisis del presupuesto debe permitir determinar cuánto dinero se invierte en la política de igualdad del municipio, que estará a su vez reflejado en el III PIO y en áreas claves para la misma, lo cual contribuirá a un mejor uso de los recursos públicos destinados a la ciudadanía. Seguir realizando el análisis de género del gasto ejecutado clasificado con impacto de género para los años anteriores, será una herramienta que ayude a la triangulación de enlazar lo presupuestado con lo ejecutado y con las acciones realizadas con esas inversiones para alcanzar la igualdad. Este análisis nos permitirá pasar de la identificación del impacto de género, a tener mayor información para poder tomar medidas que redistribuyan el presupuesto de acuerdo al análisis de género realizado.

10. El Programa de transversalidad para la igualdad de género contempla la creación de un **equipo de transversalización** con cada área o Negociado del Ayuntamiento para hacer efectiva la aplicación del III PIO, de los PEG, del plan de formación y todas aquellas acciones relacionadas con la aplicación de la política de igualdad que involucran a varias áreas y que favorecerá la coordinación de espacios y de acciones que contribuyan a mejorar la vida de los hombres y las mujeres.

11. En 2019 se aprobó el **III PIO**, durante su aplicación en 2020 será un reto poder reflejar el presupuesto que el consistorio asignará para alcanzar los objetivos fijados para cada área del plan. Por ello, será estratégica la articulación entre los niveles de análisis de los presupuestos con enfoque de género con las áreas del PIO facilitando un ejercicio de rendición de cuentas donde puede verificarse lo intencionado, lo realizado y los recursos que lo respaldaron en el conjunto de la administración municipal. Todo ello permitirá determinar cuánto dinero se invierte en la política de igualdad del municipio y cómo se ha aplicado esa voluntad política.



RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2020

El Informe de Impacto de Género del presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el 2020 ha sido realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres entre el 1 de octubre y el 3 de marzo de 2020. Debido a la crisis del Covid-19 el presupuesto que aún no había sido aprobado fue modificado para adecuarse al contexto actual y los cambios en el presupuesto fueron incorporados en este Informe, concluyendo el informe actual el 2 de julio de 2020. Este informe se realizó en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Modernización y gracias al compromiso de 37 Negociados del Ayuntamiento y el Patronato de Deportes que han participado del proceso.

Integrar la perspectiva de género en el Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló implica tener en cuenta que el proceso de socialización diferenciada y jerarquizada de mujeres y hombres genera una posición y situaciones de desigualdad en la sociedad para las mujeres. Estas desigualdades de género se mantienen y aumentan a través de la reproducción de roles y estereotipos de género, que conlleva a su vez un acceso desigual a los recursos y a los servicios. Las políticas públicas y los presupuestos que las sustentan no son neutras al género, ya que producen un impacto diferenciado en hombres y en mujeres, por lo que pueden contribuir a la igualdad o por el contrario incrementar la desigualdad y perpetuar la discriminación.

El Ayuntamiento de Castelló definió en 2016 su estrategia para incorporar género en el presupuesto de acuerdo a un marco normativo internacional, europeo, nacional, autonómico y local. El proceso comenzó con la constitución de un “grupo impulsor” conformado por representantes de las concejalías de Hacienda y Feminismo y LGTBI, al que se unió en diciembre 2017 la concejalía de Transparencia y Buen Gobierno. La Junta de Gobierno Local aprobó en 2016 la instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. La metodología aplicada consiste en la clasificación de los recursos presupuestarios incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías: i) gastos e inversiones con Impacto Directo [D], ii) gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I] y iii) gastos e inversiones con impacto no identificable [NI]. Los Planes Departamentales que participan del proceso deben acompañar su identificación con un Anexo de Impacto de Género en el cual se explica la inclusión en esas categorías.

Para el Presupuesto del 2020, 37 han sido los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto, el 44% del total de Planes que deben realizar presupuesto (85 son los PD del Ayuntamiento) y un organismo autónomo, el Patronato de Deportes. El importe de las intervenciones identificadas con impacto de género supone el 17% sobre el total del presupuesto de sus PD y el 15% sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento y el Patronato de Deportes.

	Importe	Nº líneas	% Importe total PEG
Impacto Indirecto	23.694.571,61 €	257	86%
Impacto Directo	3.827.245,35 €	84	14%
Total PEG	27.521.816,96 €	341	



Las intervenciones identificadas como de **Impacto Directo** han sido 84, por valor de 3.827.245,35€, siendo un 14% del total de PEG. Y 257 intervenciones han sido identificadas de **Impacto Indirecto** por un importe de 23.694.571,61€, cantidad que refleja el 86% del total PEG. El importe identificado como de impacto directo e indirecto suma 27.521.816,96€ lo que supone un 14,76% del presupuesto total del Ayuntamiento de Castelló y el Patronat de Esports para 2020, el valor total del presupuesto del Ayuntamiento para 2020 es de 180.062.669,60€ y del Patronat d'Esports de 6.358.792€.

De los 37 PD, el 84% ha completado el ciclo de los PEG enviando el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto etiquetado. De ellos el 68% ha indicado que cuenta con algunos datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del Plan Departamental, pero sólo el 45% ha adjuntado datos desagregados por sexo de sus acciones realizadas durante el 2019 (Participación Ciudadana, ADL, Archivos y Bibliotecas, Educación, Cooperación al Desarrollo, Atención a la Dependencia, Vivienda, SIO, Consumo y Salud Pública, Policía local, SEPEIS, Servicios Internos, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Nóminas y Seguridad Social y Familia e Infancia).

Los Planes Departamentales que identifican impacto de género en casi el 100% de su presupuesto son: Inclusión Social, Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, SEPEIS de personal de bomberos/as, Oficina del Mayor, Prevención de Trastornos Adictivos, Cooperación y Agencia de Desarrollo Local. En otros casos supera el 80% de lo identificado como Coordinación de Proyectos Sociales, Atención a la dependencia, Dinamización Comunitaria, Convivencia Social, Familia e Infancia, Vivienda, Juventud, Plurilingüismo, EDUSI o el Plan de Medios de Comunicación.

Dentro de los gastos e inversiones identificadas de **impacto directo** según el tipo de intervención el 71% son para corresponsabilidad social para el cuidado y sostenibilidad de la vida, el 19% se han identificado para cultura de la igualdad y el 10% está focalizado en mujeres. Estos datos ponen en cuestión y desarmen el mito de que los presupuestos con enfoque de género son presupuestos para mujeres y evidencian que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo y asegurar la aplicación de lo comprometido

El 35% de las líneas presupuestarias identificadas como impacto directo pertenece a la Concejalía Delegada de Feminismo y LGTBI, le sigue la de Bienestar Social y Dependencia e Infancia con 30%. En el caso de las líneas presupuestarias identificadas como impacto indirecto la Concejalía Delegada de Bienestar Social y Dependencia e Infancia compromete el 21% de todas ellas, seguida de Empleo con 13% y el Patronato de Deportes con un 7%.

Además del Servicio de Igualdad de Oportunidades, los Negociados de Dinamización Comunitaria y el Servicio de Extinción de Incendios (SEPEIS) identifican líneas concretas en el PD para transversalizar el enfoque de género.

Si tomamos en cuenta el segundo nivel de clasificación del gasto por el área de impacto, realizando el análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación, mostrando la incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género encontramos que el 29% de los Planes Departamentales realizan acciones que se pueden relacionar con presupuesto que se destina para modificar la subrepresentación que las mujeres tenemos en diversos ámbitos de la vida, como el deporte, la cultura, profesiones masculinizadas, etc. La mayoría de los Negociados, con el 92%, en sus PD contienen medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, a la seguridad, al empleo, o a los recursos, cuentan con subvenciones o recogen los datos desagregados por sexo. El 68% de los Negociados contribuye a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionales construidos socialmente.



Si tomamos como referencia los mandatos municipales a favor de la igualdad con el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, la instrucción de utilización del lenguaje inclusivo y de recogida de datos desagregados por sexo, así como la aplicación de cláusulas sociales donde se encuentran las de igualdad, los datos muestran que de los Negociados y Organismo que identifican impacto de género en su presupuesto el 63% tiene identificadas medidas dentro del III PIO, el 63% recoge los datos desagregados por sexo, el 58% utiliza el lenguaje inclusivo y sólo el 21% incorpora cláusulas sociales de igualdad.

Comparando los Negociados que han participado del proceso PEG, este año ha aumentado el número de Planes Departamentales que identifican género en 5, pasando de 18 PD en el 2017 a 23 en el 2018, a 32 en 2019 a los que también habría que sumar el Patronato de Deportes, a 37 en el 2020 más el Patronato de Deportes. El importe de presupuesto identificado en 2020 aumenta en 22% respecto del identificado en 2019 (25% como impacto indirecto y 4% impacto directo).

	Presupuesto total sobre el que se hace el análisis de género	Total PD incorporan PEG	Total PEG
2020	186.421.462 €	169.870.296 €	27.521.817 €
2019	188.206.756 €	146.257.463 €	21.556.008 €
2018	176.029.350 €	71.555.933 €	18.895.856 €
2017	170.849.237 €	15.799.551 €	10.514.928 €

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló, encontramos que resulta central entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un **proceso gradual, pero que debe ser continuo y sostenido** para superar la fase de identificación del impacto de género y conseguir realizar el seguimiento de lo identificado, pudiendo evaluar las medidas comprometidas por la igualdad y conocer el verdadero impacto que tiene el presupuesto que se asigna para la vida de mujeres y hombres. Este año dentro del informe hay un nuevo apartado de seguimiento al impacto de género en el cual 17 Negociados aportan datos sobre las acciones que han llevado a cabo durante el 2019 con el presupuesto clasificado con impacto de género.

El **III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO)** fue aprobado en noviembre de 2019, siendo la herramienta programática bajo la cual se aplican los Presupuestos con Enfoque de Género y bajo el que se pretende aplicar un Programa transversal para la igualdad de género, donde la formación sigue siendo fundamental para que los Negociados asuman la transversalización del enfoque de género.

Para avanzar en la consistencia del proceso PEG, el **análisis de género de las 3R: Roles, Recursos y Representación**, supone enriquecer y complementar la información que el presupuesto clasificado con impacto de género directo o indirecto muestra.

Sigue siendo necesario insistir en la recogida de **datos desagregados por sexo** que permitan realizar el análisis de género de los mismos y su consiguiente rendición de cuentas. Esto facilitará la transversalidad del enfoque de género, lo que supone cuestionar las relaciones de poder entre los géneros y poner el foco en las desigualdades estructurales que están basadas en la diferente socialización y valoración de lo que supone ser una mujer o un hombre en nuestra sociedad.

La aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género mantiene un aumentado significativo con respecto a años anteriores en importe, en líneas presupuestarias y en Negociados que se suman al proceso. También ha aumentado el involucramiento de los Negociados que identifican



impacto de género, ya que han completado el proceso de aplicación de la metodología PEG enviando el **Anexo de Impacto de Género** que acompaña el Plan Departamental un 84% de los que clasifican potencial impacto de género. Esto facilitará la transversalidad del enfoque de género, lo que supone cuestionar las relaciones de poder entre los géneros y poner el foco en las desigualdades estructurales que están basadas en la diferente valoración de lo femenino y lo masculino.

Tras cuatro años de aplicación de los PEG se evidencia la resistencia que ciertos ámbitos del Ayuntamiento tienen para la aplicación de la normativa vigente en políticas de igualdad y para implementar la transversalidad de género. Además esas áreas son las que implican mayor presupuesto y tienen un impacto diferenciado para la vida cotidiana de las mujeres, como pueden ser las infraestructuras, el alumbrado y la percepción de seguridad que ello conlleva.

El programa Ekonsical, donde se define el presupuesto, ha sido una herramienta fundamental para acceder a los datos de los Planes Departamentales y a la ejecución del presupuesto de los años anteriores, lo que ha posibilitado incorporar al informe un mayor grado de análisis del proceso PEG.

Entre los **pasos a futuro** está seguir realizando el seguimiento y acompañamiento a los Negociados que identifican PEG en todo el ciclo presupuestario, afianzando el proceso con un **plan de formación** en igualdad de género que fortalezca capacidades y que ayude al involucramiento de más Negociados en el proceso y se fortalezca el enlace del presupuesto con las medidas comprometidas en el III PIO.

Sería necesario actualizar las **instrucciones municipales** que contribuyen a la igualdad de género: utilización del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo y aplicación de cláusulas sociales de igualdad, de este modo se reforzaría el compromiso con la política de igualdad y la aplicación del III PIO y de los PEG.

En la apuesta por avanzar en el proceso PEG la participación e involucramiento de las organizaciones feministas y de la ciudadanía favorecerá la transparencia y la rendición de cuentas de lo actuado, siendo crucial este **diálogo** para transmitir información y recibir nuevos aportes que ayuden a la mejora de la actuación pública.

En resumen será necesario seguir ampliando la mirada y la articulación con más Negociados para superar las resistencias actuales en la aplicación de los PEG y mejorar en el análisis del gasto y las inversiones, así como ampliar el análisis de género a los ingresos municipales para que el proceso PEG avance también en esta esfera del presupuesto. Hay que recordar que la forma en que se recauda puede llegar a tener implicaciones diferentes para las mujeres y los hombres debido a los roles asignados tradicionalmente que conllevan conductas económicas diferenciadas y que como administración pública debemos contemplar y analizar.



Informe firmado de manera electrónica al margen por el personal técnico de las tres Concejalías que intervienen en el proceso de Presupuestos con Enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló, quedando constancia de la aprobación del informe por parte del Grupo Impulsor del proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en el Acta de la reunión mantenida de forma virtual el 8 de julio de 2020.

